ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MC-112-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA, cumpliendo sus funciones como unidad ejecutora del presupuesto y de acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo cual se evidencio que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC12 FLORENCIA, ha contratado en años anteriores con el mismo objeto contractual en la modalidad de Mínima Cuantía con objeto y características técnicas similares al objeto contractual, de acuerdo a: **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 161 de fecha 27 de agosto del año 2021, ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 134 de fecha 13 de mayo del año 2022, ACEPTACION DE LA OFERTA No. 115 de fecha 25 de abril de 2023.**

PROCESO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 161 FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2021	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 134 FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 DE MAYO DE 2022	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 115 FECHA SUSCRIPCIÓN: 25 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE CELEBRACION	27 de agosto de 2021	13 de mayo de 2022	25 de abril de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO HASTA III NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°12 CAQUETA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"	"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO HASTA III NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°12 CAQUETA, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA"	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES.
¿LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS O BIENES ADQUIRIDOS PRESENTAN ESTACIONALIDAD EN EL AÑO?	NO	NO	NO
CONTRATISTA	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S
CUANTIA	$ 60.000.000	$ 100.000.000	$ 90.000.000
PLAZO	EL PROCESO SERÁ EJECUTADO DENTRO DE LA VIGENCIA 2021, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	EL PROCESO SERÁ EJECUTADO DENTRO DE LA VIGENCIA 2022, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	EL PROCESO SERÁ EJECUTADO DENTRO DE LA VIGENCIA 2023, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO HASTA EL 08 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.
PERMISOS,			

AUTORIZACIONES O LICENCIAS	SI	SI	SI
TIPO DE RECURSO	RECURSO 16 SSF	RECURSO 16 SSF	RECURSO 16 SSF
LUGAR DE ENTREGA	LOS SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO SE PRESTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS HABILITADA DEL COGNTRATISTA DENTRO DEL ÁREA GEORREFERENCIADA AL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	LOS SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO SE PRESTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS HABILITADA DEL CONTRATISTA DENTRO DEL ÁREA GEORREFERENCIADA AL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	Instalaciones del batallón de LOS SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO SE PRESTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS HABILITADA DEL CONTRATISTA DENTRO DEL ÁREA GEORREFERENCIADA AL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGO PARCIAL	PAGO PARCIAL	PAGO PARCIAL
GARANTIAS EXIGIDAS	• CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	• CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	• CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SINIESTROS	NO	NO	N/A

1.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Dirección de Sanidad Ejército – CENAC FLORENCIA ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Dentro de las validaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se logró identificar que, si existen adquisiciones realizadas por otras entidades estatales con el servicio requerido en las vigencias anteriores las cuales contienen características técnicas similares a las del presente proceso de contratación, de los cuales a continuación se detallan los encontrados en la búsqueda realizada.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP II, son:

ENTIDAD	**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.100 de 2023**	**DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 ACEPTACION DE LA OFERTA No. 2 MIC 052 2023**	**DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 ACEPTACION DE LA OFERTA No. 6 MIC 29-2023**
FECHA DE CELEBRACION	28/02/2023	14/12/2023	25/03/2023
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL APOYO DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIAA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2"	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIOS CLINICO DE I Y II NIVEL, ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN (CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL), DETECCION DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (PRUEBAS DE ADN) Y TUBERCULINA (PRUEBA DE MANTOUX) POR EVENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIAN NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	I.P.S. LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S.	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE	LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS SAS
CUANTIA	$ 80.000.000	$ 71.000.000	$ 10.000.000
PLAZO	9 MESES	1 MES	9 MESES
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES

GARANTIAS EXIGIDAS	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • CALIDAD DEL SERVICIO. • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • CALIDAD DEL SERVICIO. • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. • CALIDAD DEL SERVICIO. • PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL
SINIESTROS	NO	NO	NO

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) con sujeción a los recursos disponibles atendiendo lo establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 en el marco de sus competencias y funciones de articular las intervenciones individuales y colectivas, a realizar en los ámbitos territoriales y los diferentes grupos poblacionales, que garanticen la atención integral en salud. Planea la contratación en su análisis de las barreras para la operación de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS al integrar la red de prestadores de servicios de salud ubicados en un espacio geográfico, que permitan la continuidad e integralidad de los servicios y además garanticen la ejecución de la partida asignada al rubro A-02-02-02-009-003 REC- 16 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES CUYO OBJETO, ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

El laboratorio clínico es el servicio, en el cual se realizan los procedimientos de análisis de especímenes biológicos de origen humano, como apoyo a las actividades de diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento, control y vigilancia de las enfermedades, de acuerdo con los principios básicos de cantidad, calidad, oportunidad y sostenibilidad.

El Establecimiento de Sanidad Militar ESM BAS12 ofrece atención primaria en salud, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la Ley 100 de 1993, requiere contar con un sistema complementario e independiente que incluya métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyan a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud, que garanticen la prestación del Plan de Servicios de Sanidad Militar, las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA, consolida las necesidades para la vigencia 2024, de acuerdo al plan de asignación de partidas fiscales y especiales, con el fin de que sean adquiridos los bienes y servicios según las necesidades propias y de los establecimientos centralizados, garantizando el cumplimiento de la misión de la Dirección de Sanidad Ejercito enmarcada en las políticas nacionales e institucionales de crear un Modelo Integral de Atención en Salud para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Las Fuerzas Militares, el cual debe "orientar las respuestas del sistema de salud" y delimitar su regulación con la oportunidad y con el fin de mejorar los niveles de efectividad en la ejecución de los recursos en el desarrollo de las funciones propias de la gestión administrativa, en cumplimiento en la misión de sanidad para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Las Fuerzas Militares.

El objeto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, es prestar servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Cumplir con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 352 del 17 de enero de 1997 y el artículo 5º del Decreto 1795 de 2000.

Adoptados los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal RIAMP conforme lo establece la Resolución 3280 de 2018 la cual ordena a todos los actores el desarrollo de capacidades integrales de gestión en la atención ajustadas a las condiciones, en función de estos sujetos, adaptando la prestación de los servicios que garantice las intervenciones individuales. En efecto, al identificar el personal de usuarios y beneficiaros en los departamentos de Caquetá y Putumayo conforme lo establecido el Plan Decenal de Salud Pública, se determina una población de 24.069 habitantes entre las edades de 0 a 80 años, en los diversos momentos de curso de vida y gestantes, que residen en las áreas rurales, urbanas y las áreas rurales dispersas.

Los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar ESM BAS12 y sus establecimiento satélites, para un pleno goce de los servicios contenidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar requieren se constituyan acuerdos de voluntades de acceso a Instituciones Prestadoras de Servicios debidamente habilitadas, con capacidad técnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera, capacidad tecnológica y científica, para garantizar la continuidad e integralidad de los servicios y satisfacer la necesidad en LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" con el fin de lograr un diagnóstico oportuno (precoz) y/o el seguimiento pertinente según la patología sospechada. Mediante dicho diagnóstico será posible la toma de decisiones acertadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, de orígenes infecciosos, metabólicos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones del embarazo o como parte de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que le permitan diagnosticar defectos biológicos y tratarlos adecuadamente Reglamentada por la LEY 44 DE 1971. Se requiere remitir pruebas a la red externa toda vez que los laboratorios de los establecimientos de sanidad militar, no disponen de los equipos, insumos, ni talento humano necesarios. De igual manera, algunos de los exámenes son de alto costo y/o de baja rotación y por su escaso volumen o alta complejidad se hace indispensable contratar el servicio con una entidad de referencia que se encuentre a la par en calidad y oportunidad de las necesidades de nuestros pacientes.

El siguiente plan de necesidades se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2024, publicado en el portal de contratación SECOP II.

DEFINICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, para ello se realizó el plan de necesidades que se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2024, publicado en el portal de contratación SECOP II.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
		A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)		
1	A32123	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1
		89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS		
2	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1
		89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA		

3	898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1
		90. LABORATORIO CLÍNICO		
		90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)		
		90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
4	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1
5	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
6	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1
		90.1.1. COLORACIÓN		
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1
8	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1
9	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1
10	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1
		90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)		
11	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
12	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1
13	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1
14	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1
15	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1
16	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1
17	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS		
18	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1
19	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1
20	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1
21	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1
22	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1
23	901321	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1
24	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
25	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1
		90.2. HEMATOLOGÍA		
		90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN		
26	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1
27	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1
28	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1
29	902024	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1
30	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1
31	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1
32	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1
33	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1
		90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS		
34	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
35	902106	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1
		90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS		
36	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1
37	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
38	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1
39	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
40	902213	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1
41	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1
42	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
43	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1
44	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1
45	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES		
		90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS		
46	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1
47	903016	FERRITINA	EXAMEN	1
48	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
49	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
50	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
51	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1

52	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1
53	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
54	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
55	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
56	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1
57	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
58	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
59	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS		
60	903105	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1
61	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
62	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1
		90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS		
63	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
64	903425	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1
65	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
66	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
67	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1
		90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES		
68	903602	AMONIO	EXAMEN	1
69	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
70	903604	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1
71	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1
		90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS		
72	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1
73	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1
74	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1
		90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS		
75	903801	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
76	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
77	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
78	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
79	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1
80	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
81	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
82	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1
83	903813	CLORO	EXAMEN	1
84	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1
85	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
86	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
87	903818	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1
88	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
89	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1
90	903823	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1
91	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1
92	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1
93	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1
94	903833	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1
95	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1
96	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
97	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1
98	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1
99	903840	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1
100	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1
101	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1
102	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1
103	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1
104	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1
105	903846	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1
106	903847	LIPASA	EXAMEN	1
107	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
108	903856	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1
109	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
110	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1
111	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
112	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
113	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1

114	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1
115	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1
116	903868	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1
117	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
118	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
119	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
120	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
121	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
122	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
123	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
124	903877	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
125	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
126	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
127	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
		90.4. ENDOCRINOLOGÍA		
		90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR		
128	904004	RENINA TOTAL	EXAMEN	1
129	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1
		90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS		
130	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1
131	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1
132	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1
133	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1
134	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1
135	904108	PROLACTINA	EXAMEN	1
		90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS		
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO		
136	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1
		90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL		
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO		
137	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1
		90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL		
138	904501	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1
139	904503	ESTRADIOL	EXAMEN	1
140	904504	ESTRIOL	EXAMEN	1
141	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1
142	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1
143	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1
144	904510	PROGESTERONA	EXAMEN	1
		90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO		
145	904601	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1
146	904602	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1
		90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA		
147	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1
148	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1
149	904705	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1
150	904706	PÉPTIDO C	EXAMEN	1
151	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1
		90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL		
152	904801	ALDOSTERONA	EXAMEN	1
153	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1
154	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
155	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1
156	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1
157	904812	CORTISOL AM	EXAMEN	1
158	904813	CORTISOL PM	EXAMEN	1
		90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA		
159	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1
160	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1
161	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1
162	904920	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1
163	904921	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1
164	904922	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1
165	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1
166	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1
167	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1
		90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA		

		90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES		
168	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
169	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS		
170	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
171	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1
172	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1
173	905308	FENCICLIDINA	EXAMEN	1
		90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS		
174	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1
175	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1
176	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
177	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
178	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1
179	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES		
		90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS		
180	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1
181	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
182	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
183	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
184	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
185	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
186	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
187	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
188	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
189	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
190	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS		
191	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
192	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
193	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
194	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
195	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
196	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
197	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
198	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
199	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
200	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS		
201	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
202	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
203	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1
204	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1
205	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
206	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
207	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
208	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
209	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
210	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
211	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
212	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
213	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
214	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
215	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
216	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
217	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
218	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
219	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
220	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
221	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
222	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
223	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
224	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1

225	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
226	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
227	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
228	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1
229	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1
230	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1
231	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1
		90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS		
232	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1
233	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
234	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1
235	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
236	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
237	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1
		90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS		
238	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
239	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
240	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
241	906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
242	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
243	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
244	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1
245	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1
246	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
247	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
248	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
249	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
250	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
251	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
252	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1
253	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
254	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1
255	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
256	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
257	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
258	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
259	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD		
260	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1
261	906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1
262	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1
		90.6.6. MARCADORES TUMORALES		
263	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
264	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
265	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
266	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
267	906610	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
268	906611	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
269	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
270	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
271	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES		
272	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
273	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
274	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
275	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
276	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
277	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES		
278	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1

279	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
280	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
281	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
282	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
283	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
284	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
285	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
286	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
287	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
288	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS		
289	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
290	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
291	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
292	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
293	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
294	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
295	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1
296	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
297	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
298	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1
		90.7. MICROSCOPIA		
		90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA		
299	907002	COPROLÓGICO	EXAMEN	1
300	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1
301	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1
302	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1
303	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1
304	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1
		90.7.1. PRUEBAS EN ORINA		
305	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1
306	907106	UROANÁLISIS	EXAMEN	1
307	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
308	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1
		90.7.2. OTRAS PRUEBAS		
309	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1
		90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS		
		90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS		
310	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1
		90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA		
311	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1
312	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1
		90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS		
313	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1
314	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1
315	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1
		91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL		
		91.1. BANCO DE SANGRE		
		91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA		
316	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
317	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
318	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1
319	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
320	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1

- **VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

La anterior necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la CENAC REGIONAL DE FLORENCIA publicado en el SECOP II, de acuerdo con el presupuesto asignado para la presente vigencia 2024. De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la presente contratación se encuentra contemplada en el plan de necesidades, consolidados por la sección de Planes, el cual contiene la clasificación de los CODIGOS UNSPSC y se detallan las necesidades consolidadas por las unidades centralizadas.

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (166)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras
85121802	SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) EN CAQUETA	Enero	Enero	11 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	129.000.000 COP	129.000.000 COP	No

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC"

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121802	[F] Servicios	[85] Servicios de Salud	[12] Practica Medica	[18] Laboratorios Médicos

4. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 de 29 de Diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, en este de detallan las apropiaciones presupuestales en el que se definen y clasifican los gastos. La distribución de los recursos presupuestales asignados a la Regional No. 6 se realizó por parte de la Dirección de Sanidad de Ejercito mediante la OAP No. 001 de 2024 Radicado No. 2023321029473643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 del 29 de diciembre de 2023.

Dicho presupuesto fue clasificado mediante los rubros presupuestales A-02-02-02-008-004 REC- 16 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($129.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2524 de fecha 27 de enero de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA, cuyos rubros A-02-02-02-009-003 REC- 16 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	RC 16 SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.	$ 129.000.000
TOTAL				**$ 129.000.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2524 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2024

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHggarciat GILDARDO GARCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-27-12:07 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	2524	Fecha Registro:	2024-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	129.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	129.000.000,00	Saldo x Comprometer:	129.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2524	Fecha Registro:	2024-01-27	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	129.000.000,00	0,00	129.000.000,00	129.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PARA LOS BERNEFICIARIOS DEL BAS 12 EN FLORENCIA CAQUETA

SS. GILDARDO GARCIA TORRES GILDARDO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC FLORENCIA

4.3. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

UNIDAD EJECUTORA	UNIDADES CENTRALIZADAS	VALOR	PORCENTAJE
CENAC REGIONAL FLORENCIA	ESM BAS12 y sus Establecimientos de Sanidad Militar satélites	$ 129.000.000	100%
TOTAL		**$ 129.000.000**	**100%**

6. ÁNALISIS TÉCNICO

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar de obligatorio cumplimiento se encuentran descritas de acuerdo al Plan de Necesidades No. 00082451, de fecha 22 de enero de 2024, así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
		A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)		
1	A32123	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1
		89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS		
2	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1
		89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA		
3	898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1
		90. LABORATORIO CLÍNICO		
		90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)		
		90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
4	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1
5	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
6	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1
		90.1.1. COLORACIÓN		
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1
8	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1
9	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1

10	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1
		90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)		
11	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
12	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1
13	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1
14	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1
15	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1
16	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1
17	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS		
18	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1
19	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1
20	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1
21	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1
22	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1
23	901321	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1
24	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
25	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1
		90.2. HEMATOLOGÍA		
		90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN		
26	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1
27	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1
28	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1
29	902024	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1
30	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1
31	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1
32	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1
33	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1
		90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS		
34	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
35	902106	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1
		90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS		
36	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1
37	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
38	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1
39	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
40	902213	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1
41	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1
42	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1
43	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1
44	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1
45	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES		
		90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS		
46	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1
47	903016	FERRITINA	EXAMEN	1
48	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
49	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
50	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
51	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1
52	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1
53	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
54	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
55	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
56	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1
57	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
58	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
59	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS		
60	903105	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1
61	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1

62	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1
		90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS		
63	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
64	903425	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1
65	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
66	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1
67	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1
		90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES		
68	903602	AMONIO	EXAMEN	1
69	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
70	903604	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1
71	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1
		90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS		
72	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1
73	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1
74	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1
		90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS		
75	903801	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
76	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
77	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
78	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
79	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1
80	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
81	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
82	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1
83	903813	CLORO	EXAMEN	1
84	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1
85	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
86	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
87	903818	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1
88	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
89	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1
90	903823	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1
91	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1
92	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1
93	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1
94	903833	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1
95	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1
96	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
97	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1
98	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1
99	903840	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1
100	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1
101	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1
102	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1
103	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1
104	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1
105	903846	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1
106	903847	LIPASA	EXAMEN	1
107	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
108	903856	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1
109	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
110	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1
111	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
112	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
113	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
114	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1
115	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1
116	903868	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1
117	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
118	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
119	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
120	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
121	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
122	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
123	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
124	903877	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
125	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1

126	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
127	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1
		90.4. ENDOCRINOLOGÍA		
		90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR		
128	904004	RENINA TOTAL	EXAMEN	1
129	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1
		90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS		
130	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1
131	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1
132	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1
133	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1
134	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1
135	904108	PROLACTINA	EXAMEN	1
		90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS		
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO		
136	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1
		90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL		
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO		
137	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1
		90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL		
138	904501	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1
139	904503	ESTRADIOL	EXAMEN	1
140	904504	ESTRIOL	EXAMEN	1
141	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1
142	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1
143	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1
144	904510	PROGESTERONA	EXAMEN	1
		90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO		
145	904601	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1
146	904602	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1
		90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA		
147	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1
148	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1
149	904705	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1
150	904706	PÉPTIDO C	EXAMEN	1
151	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1
		90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL		
152	904801	ALDOSTERONA	EXAMEN	1
153	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1
154	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1
155	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1
156	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1
157	904812	CORTISOL AM	EXAMEN	1
158	904813	CORTISOL PM	EXAMEN	1
		90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA		
159	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1
160	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1
161	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1
162	904920	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1
163	904921	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1
164	904922	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1
165	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1
166	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1
167	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1
		90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA		
		90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES		
168	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
169	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS		
170	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
171	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1
172	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1
173	905308	FENCICLIDINA	EXAMEN	1
		90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS		
174	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1

175	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1
176	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
177	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
178	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1
179	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES		
		90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS		
180	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1
181	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
182	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
183	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
184	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
185	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
186	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
187	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
188	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
189	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
190	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS		
191	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
192	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
193	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
194	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
195	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
196	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
197	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
198	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
199	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
200	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS		
201	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
202	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
203	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1
204	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1
205	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
206	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
207	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
208	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
209	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
210	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
211	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
212	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
213	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
214	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
215	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1
216	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
217	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
218	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
219	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
220	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
221	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
222	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
223	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
224	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
225	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
226	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
227	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
228	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1
229	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1
230	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1
231	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1
		90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS		
232	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1
233	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
234	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1

235	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
236	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
237	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1
		90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS		
238	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
239	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
240	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
241	906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
242	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
243	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
244	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1
245	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1
246	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
247	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
248	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
249	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
250	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
251	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
252	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1
253	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
254	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1
255	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
256	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
257	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
258	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
259	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD		
260	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1
261	906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1
262	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1
		90.6.6. MARCADORES TUMORALES		
263	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
264	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
265	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
266	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
267	906610	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
268	906611	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
269	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
270	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
271	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES		
272	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
273	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
274	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
275	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
276	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
277	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
		90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES		
278	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
279	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
280	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
281	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
282	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
283	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
284	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
285	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
286	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
287	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
288	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1

		90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS		
289	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
290	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
291	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
292	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
293	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
294	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
295	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1
296	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1
297	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1
298	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1
		90.7. MICROSCOPIA		
		90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA		
299	907002	COPROLÓGICO	EXAMEN	1
300	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1
301	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1
302	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1
303	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1
304	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1
		90.7.1. PRUEBAS EN ORINA		
305	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1
306	907106	UROANÁLISIS	EXAMEN	1
307	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1
308	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1
		90.7.2. OTRAS PRUEBAS		
309	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1
		90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS		
		90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS		
310	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1
		90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA		
311	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1
312	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1
		90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS		
313	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1
314	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1
315	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1
		91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL		
		91.1. BANCO DE SANGRE		
		91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA		
316	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
317	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
318	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1
319	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1
320	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1

6.2 ORIGEN DE LOS BIENES

Los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional, además de dar cumplimiento con la ley 2069 de 2020 la cual apoya el emprendimiento en Colombia. En tal sentido, la entidad efectuó sus estudios de mercado con fundamento en este principio.

Igualmente, conforme con lo prescrito en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía, esta entidad se abstiene de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente GEES- Versión 2 de 2022; se establece el análisis del sector desde el punto de vista técnico, económico y jurídico: Los comités Jurídico, Económico y Técnico estructurador del proceso de contratación

bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, que tendrá por objeto PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector de salud.

7.1 ASPECTOS GENERALES

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL FLORENCIA -ESTABLECIMENTO DE SANIDAD MILITAR en atención a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Para el presente proceso, se ha asignado el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2224 con fecha del 18 de enero de 2024 para los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", con el fin de garantizar los recursos para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas dentro del proceso de contratación. Por lo anterior, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-FLORENCIA brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas. La selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto: PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, prestadas por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados.

De acuerdo al Plan de Necesidades No. 00082451 del 22 de enero de 2024 emitido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-FLORENCIA para el objeto descrito anteriormente, se establece la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

7.2 ASPECTO ECONOMICO

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC). En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

Por otra parte, según la experiencia del DANE, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en clasificaciones, en el uso de la CIIU, para efectos de clasificación de unidades estadísticas

conforme a su actividad económica principal, se reevaluó el orden de los criterios a tener en cuenta para su designación; se destacan las actividades que generan mayor valor agregado como el ítem determinante seguidas de la actividad que genera mayor ingreso, y luego la que ocupa el mayor número de personas o la que contenga un elevado activo fijo instalado.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

Por lo anterior se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

7.2.1. SECTOR ECONOMICO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual para el análisis del sector, entre otros estudios, tomó como base: a) la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC).

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías así:

Sector primario o agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial.

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por lo anterior se identifica el sector al que hace parte el objeto contractual del presente proceso de contratación.



https://www.google.com/search?q=CLASIFICACION+DE+LOS+SECTORES+ECONOMICOS&sxsrf=AJOqlzUe86zsyalzyjrX

SECTOR TERCIARIO

Este sector engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. En este sentido, no produce bienes materiales, sino que se encarga de hacer llegar los productos elaborados por el sector secundario hasta el consumidor. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, servicios de salud y sanidad, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De lo anterior se define que el Proceso cuyo objeto es la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, se clasifica en sector terciario o de servicios.

7.2.2 ACTIVIDAD ECONOMICA

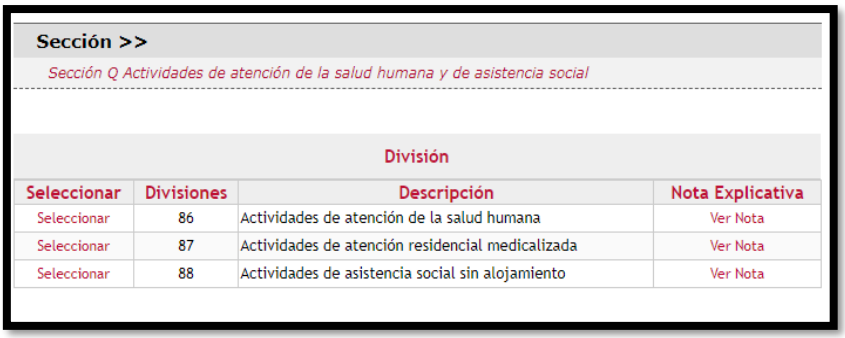
La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en las siguientes o similares:

Según la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.
para el presente proceso se puede deducir que el objeto de este se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCION Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.
Dicho Macrosector cuenta que 3 divisiones así:

a) 86 actividades de atención de la salud humana

b) 87 actividades de atención residencial medicalizada y
c) 88 actividades de asistencia social sin alojamiento.



Sección >>

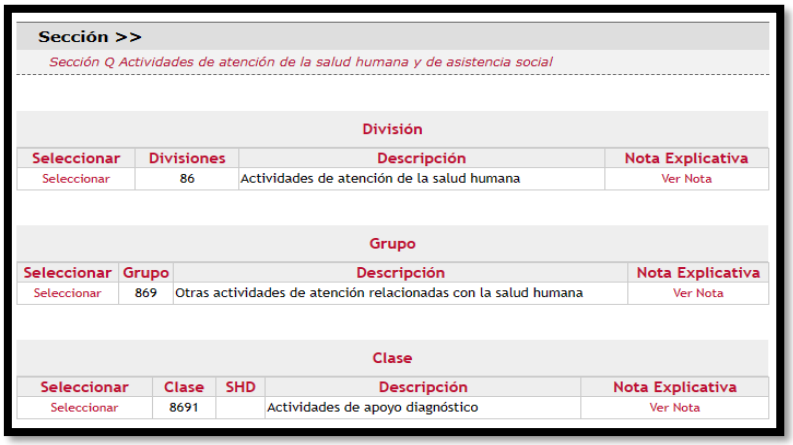
Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	86	Actividades de atención de la salud humana	Ver Nota
Seleccionar	87	Actividades de atención residencial medicalizada	Ver Nota
Seleccionar	88	Actividades de asistencia social sin alojamiento	Ver Nota

https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL: Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.



Sección >>

Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	86	Actividades de atención de la salud humana	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	869	Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	Ver Nota

Clase

Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8691		Actividades de apoyo diagnóstico	Ver Nota

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA: Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.
También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA: Comprende las actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros.

8691 ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO
Esta clase incluye:
Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.

Las actividades de laboratorios médicos como:
Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
Laboratorios de análisis de sangre.
Laboratorios de medicina forense.

Esta clase excluye:
Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de los hospitales y clínicas, con internación».

Para hacer el estudio del sector, se tomará la encuesta mensual de servicios EMS cuya última actualización corresponde al mes de febrero de 2023. Para ver el comportamiento del sector en el largo plazo, se tomará la encuesta anual de servicios EAS publicada por el DANE y último boletín técnico es presentado con corte al IV trimestre de 2022

7.2.3 CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Con la popularización de internet y el asentamiento del comercio electrónico, los canales de distribución han experimentado los cambios lógicos para la adaptación a las nuevas tecnologías y la digitalización. Esto ha provocado el acercamiento entre fabricantes y consumidores, difuminando la participación de los distintos agentes distribuidores, pero los canales tradicionales continúan existiendo y trabajando.

Las empresas fabricantes eligen hace llegar sus productos al consumidor final, procurando que sea lo más rentable y eficiente posible. Los canales de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan. En un canal de distribución participan tres actores importantes: los productores; los mayoristas; y, por último, los minoristas, estos participantes pueden se almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.



https://www.google.com/search?q=CANALES+DE+DISTRIBUCION+DE+BIENENS+Y+SERVICIOS

Los canales de distribución pueden variar dependiendo del sector. En general los podemos dividir en presenciales y a distancia dónde destacaría el digital, pero hay muchos más, catálogo, teléfono, postal, etc. Vamos a definir los dos grandes tipos de canales de distribución:

- *Canal propio o directo:* la propia empresa fabricante se encarga de hacer llegar su producto al cliente final sin intermediarios. Por lo tanto, no delega procesos de almacenaje, transporte o atención al consumidor. Por ejemplo, la compañía de productos HP se encarga de la distribución de sus propios productos.

- *Canal externo o ajeno:* la distribución y comercialización es realizada por empresas distintas a la productora. El proceso de distribución es el negocio en sí mismo, dando lugar a la aparición de agentes intermediarios. En función del número de participantes, se distinguen tres tipos de distribución externa:

 1. *Corto:* el producto va desde el fabricante al detallista o minorista, y de éste al cliente final. Es propio del comercio electrónico, en el que el que la plataforma ecommerce conecta productores y consumidores de forma ágil y sencilla.
 2. Largo: el producto viaja desde las manos del fabricante a las del mayorista, de éste al minorista hasta llegar al consumidor. Este tipo de distribución es el más común y es propio de pequeños negocios y tiendas de barrio tradicionales.
 3. Doble: es aquella en la que además de mayoristas y minoristas también interviene un tercer agente distribuidor o agente exclusivo que participa en la comercialización de productos. Es propia de franquicias o agencias de viaje.

7.3. AGENTES QUE COMPÓNEN EL SECTOR

7.3.1. ASPECTOS ECONOMICOS

SOBRE LA INFLACIÓN.

La inflación es un fenómeno global, "esencialmente ocasionado por factores exógenos, como el aumento en los costos de los fletes, incrementos en los costos logísticos y no se ha estabilizado el mercado mundial de contenedores para tener un verdadero equilibrio entre oferta y demanda".
Además, aseguró que el informe de la OCDE destaca que Colombia tiene las medidas de política pública que han permitido contener el fenómeno en comparación con los promedios regionales y mundiales. "Este fenómeno también lo estamos enfrentando con una serie de políticas públicas que fueron anunciadas el pasado fin de semana, hemos tomado decisiones para bajar ciertos aranceles, para hacer ciertas medidas de control y para facilitar el acceso a productos".

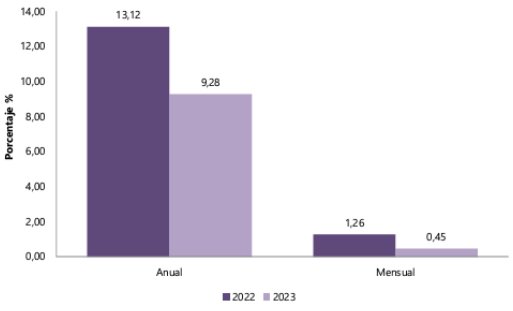
INDICADORES ECONOMICOS

- **<u>INDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)</u>**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,68	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

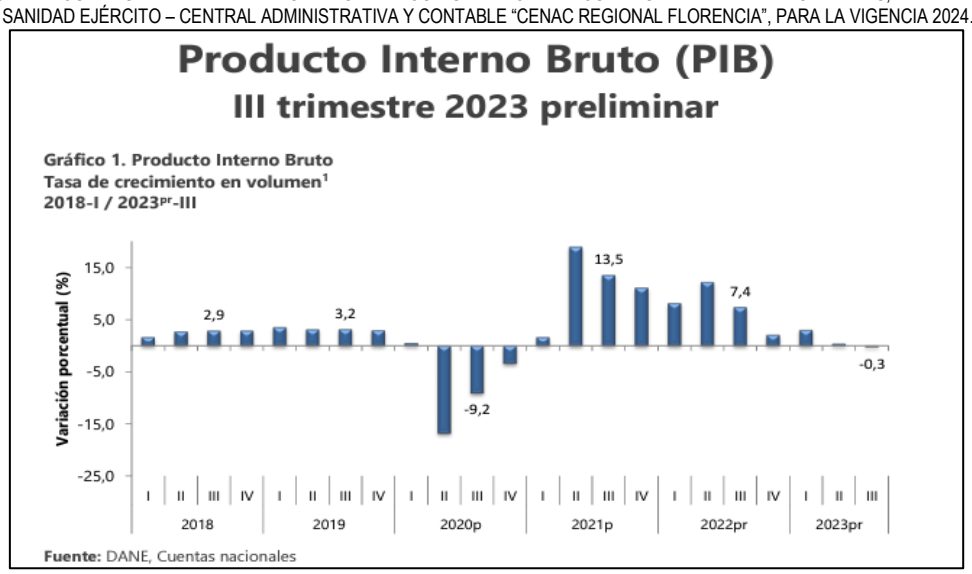
En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,32	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

- **PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO**



En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual). •
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,3	4,1	-1,5
Educación	-0,8	1,4	-2,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,2	6,6	1,3
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**4,0**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

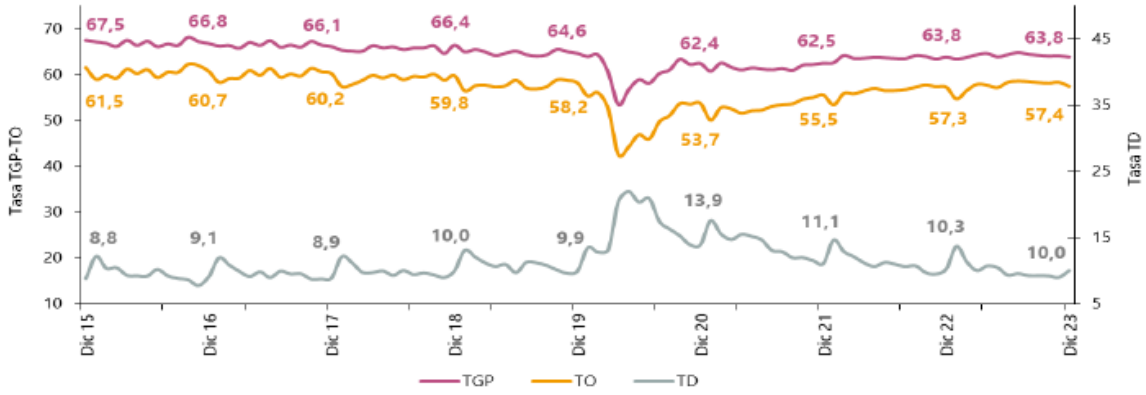
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%.
- Educación decrece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

- **TASA DE DESEMPLEO – EMPLEO DICIEMBRE 2023**

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
DICIEMBRE DE 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

Variaciones anuales para diciembre de 2023

Para diciembre de 2023, la tasa de desocupación fue del 10,0 %. Comparada con el mismo mes de 2022 (10,3 %) tuvo una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.). La tasa global de participación fue del 63,8%, similar a la que se presentó respecto al mismo periodo de 2022 (63,8 %). Finalmente, la tasa de ocupación fue del 57,4 %, lo que representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (57,3 %).

Población ocupada
En diciembre de 2023, la población ocupada del país fue de 22,9 millones de personas, lo que representa una variación del 1,8% frente a los 22,5 millones ocupadas el mismo mes en 2022 (396 mil personas ocupadas). Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 1,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,8 millones de personas, 263 mil personas más en comparación con diciembre de 2022 (10,6 millones). (Variaciones estadísticamente significativas).

Por dominios
El dominio 13 Ciudades y sus Áreas Metropolitanas reportó 10,8 millones de ocupados, aportando 1,2 p.p. a la variación nacional y una variación de 2,5 %. Por su parte, Centro poblados y rural disperso reportaron 4,8 millones de ocupados, lo que significó un aporte del 0,6 p.p. al total nacional y una variación de 2,8 %. En el caso de las diez ciudades que incluye Tunja, Florencia Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, registraron 1,1 millones de ocupados (0,1 p.p.) y Otras Cabeceras reportó 6,0 millones de ocupados, lo que significó un aporte del -0,1 p.p. al total nacional y una variación de -0,4%.

- **Por sexo y edad**
 En diciembre de 2023, Colombia tuvo un aumento de 222 mil mujeres ocupadas y de 174 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 55 años y más (185 mil) y en el rango de 25 a 54 años para los hombres (145 mil). (Variaciones estadísticamente significativas).

- **Por ramas de actividad**
 En el total nacional, Comercio y reparación de vehículos tuvo la mayor alza de ocupados en diciembre de

2023 (+319 mil) respecto al mismo mes de 2022, contribuyendo así con 1,4 puntos porcentuales a la variación nacional, alcanzando los 4,1 millones de personas ocupada (variación estadísticamente significativa). Le siguió Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos en la que el número de ocupados aumentó en 138 mil personas para contribuir con 0,6 p.p. a la variación nacional y con 2,0 millones de personas ocupadas. Por otro lado, Industrias manufactureras registró una disminución de -135 mil ocupados durante el último mes del año y con una contribución de -0,6 p.p.

- **Por posición ocupacional**

A nivel nacional, en diciembre de 2023, la cantidad de ocupados que aparecen como Obrero, empleado particular aumentaron en 218 mil en comparación con el mismo mes del año anterior. Esto representó una contribución de 1,0 puntos porcentuales (p.p.). En cambio, se registró una caída de -31 mil ocupados en la posición Patrón o empleador, aportando así -0,1 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en diciembre de 2023 se redujo en 28 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación del -1,1 %, para llegar así a 2,5 millones de desocupados.

- **Por dominios**

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas se presentó una población desocupada de 1,2 millones contribuyendo al total nacional con -1,8 p.p., lo que representa una caída en 47 mil personas. Para las 10 Ciudades que incluyen a Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se registró una población desocupada de 151 mil, contribuyendo al total nacional con -0,9 p.p., lo que representa una caída en 22 mil personas y una variación de -12,8 % (Variación estadísticamente significativa). Por otro lado, en los Centros poblados y rural disperso la población desocupada fue de 361 mil con una contribución de 0,2 p.p y una variación de 1,2 %. Y en Otras cabeceras, se registró una población desocupada de 795 mil, contribuyendo al total nacional con 1,4 p.p., lo que representa un aumento en 37 mil personas.

- **Por sexo y edad**

El aumento de la población desocupada en diciembre de 2023 para el total nacional fue de 25 mil en los hombres, mientras que en las mujeres se presentó una caída de -53 mil. Según la edad, el aumento se focalizó para los hombres en los rangos de edad de 15 a 24 años (+29 mil) y en el rango de 55 años o más con dos mil. Y para el caso de las mujeres la caída se presentó en el rango de 15 a 24 años (-30 mil).

Población fuera de la fuerza de trabajo

La población fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional para diciembre de 2023 fue de 14,4 millones de personas. Esto representa una variación del 1,4 % con respecto a lo registrado en diciembre de 2022 (14,2 millones) y un aumento de 196 mil personas.

- **Por dominios**

En Otras cabeceras se reportó un total de 4,1 millones de personas fuera de la fuerza de trabajo, aportando -1,4 p.p. a la variación nacional (+200 mil personas) y una variación de 5,2 %. (Variación estadísticamente significativa). Para las 13ciudaes y áreas metropolitanas la población por fuera de la fuerza de trabajo subió 27 mil y aportó 0,2 puntos porcentuales. En el caso, de las 10 ciudades, que incluyen a Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se aumentó la población en 26 mil personas donde la contribución fue del 0,2p.p también. Por otro lado, en Centros poblados y rural disperso bajó la población en 57 mil personas y donde la contribución fue del -0,4 p.p.

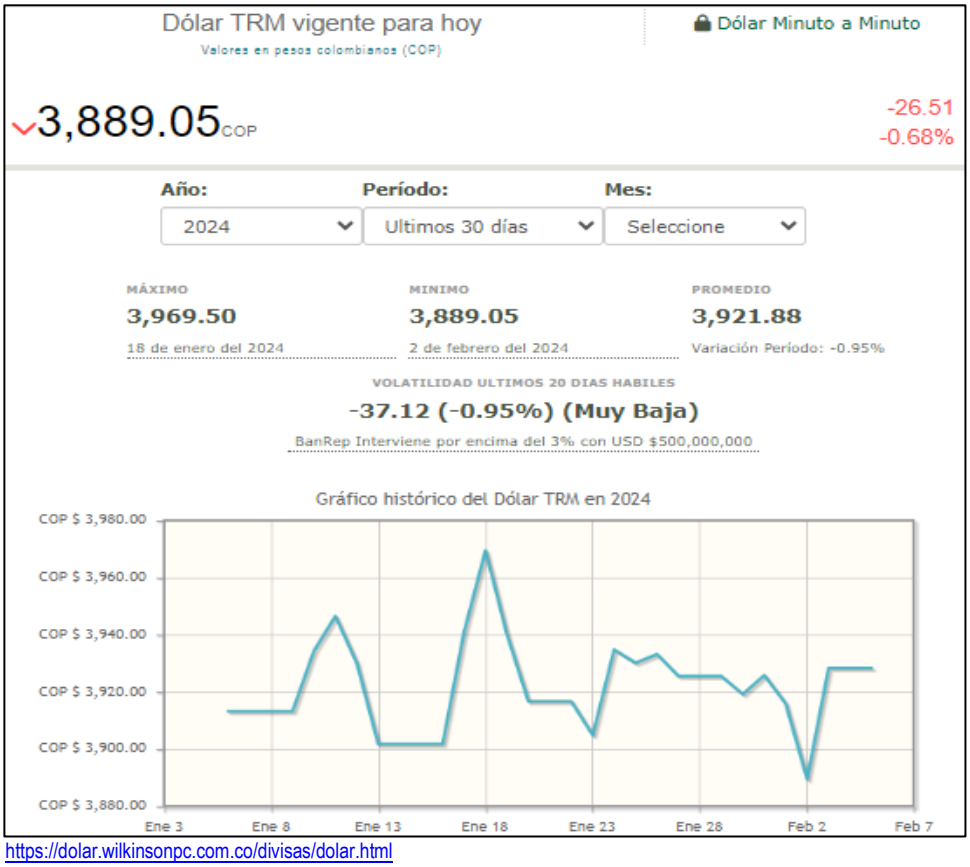
- **Por sexo y edad**

En la población fuera de la fuerza de trabajo para el total nacional se presentó una variación de 36 mil en los hombres en el rango de 55 años o más y de 26 mil en el de 25 a 54 años; mientras que en las mujeres en el rango de 25 a 54 años con 75 mil.

- **Por tipo de actividad**
 De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, se presentó un aumento en la población fuera de la fuerza de trabajo en diciembre de 2023 para el total nacional en Oficios del hogar con 167 mil, de los cuales 154 mil eran mujeres y 13 mil hombres.

- **TRM - TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

- **SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2024**

Según la Ley 278 de 1996, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, debe fijar el salario mínimo legal teniendo en cuenta:

- ✓ Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida).
- ✓ Meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año.
- ✓ Incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país).
- ✓ La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- ✓ La productividad de la economía.

Así mismo el Artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo establece que para esta fijación se deben tener en cuenta las modalidades de trabajo, capacidad económica de las empresas y las condiciones de cada región o actividad económica. Sin embargo, se podría decir que la variable más relevante en esta ponderación es la inflación, pues es ésta es la que determina el poder adquisitivo de los consumidores, los costos productivos de los empresarios y el gasto fiscal del Gobierno.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante los Decretos 2292 y 2293 de 2023, anunció el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio legal de transporte, respectivamente.

Así, a partir del 1 de enero de 2024, el SMLMV ascenderá a COP$1.300.000, lo que representa un incremento del 12 por ciento respecto del que rigió para el año 2023.

VALOR EN LETRAS	CIFRA EN PESOS COLOMBIANOS
UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS	$1.300.000

En cuanto al auxiliar legal de transporte, este será de COP$162.000 para el año 2024.

A partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

VALOR EN LETRAS	CIFRA EN PESOS COLOMBIANOS
CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS	$162.0000

Bibliografía

- ✓ "¿Qué es producto interno bruto PIB?" https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib
- ✓ "Comunicado de prensa" – Producto Interno Bruto – PIB https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_
- ✓ "Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2019" https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_producion_y_gasto.pdf
- ✓ "Boletín Técnico – Cuentas departamentales 2018; Producto Interno Bruto por departamento"; preliminar https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dptal_2018preliminar.pdf
- ✓ Definición Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar) https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- ✓ Información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf
- ✓ https://www.dolar-colombia.com/grafica
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-¿Cuándo-durante-el-dia-informacion-tiempo-real
- ✓ https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.
- ✓ https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/servicios-de-salud-estan-excluidos-de-iva-independientemente-de-quien-los
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/bol-GEIH-abr2023.pdf
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/cp-GEIH-abr2023.pdf

7.3.2. ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene dentro su sus responsabilidades la de la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis que engloba las acciones realizadas en el sector de salud, tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de Policía a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios", debe contar con los servicios de salud en programas de prevención.

La dirección de Sanidad a través de los Establecimientos de Sanidad Militar tiene la responsabilidad contratar con proveedores externos para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, con la finalidad de ofrecer los servicios integrales de salud a los usuarios para proteger su integridad y garantizar la calidad de vida de los mismos, por medio de una institución que cuente con la infraestructura y la capacidad para prestar de manera eficiente los servicios idóneos y de este modo satisfacer la necesidad generada en los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de contratación y requisitos esenciales de salud y bioseguridad, con énfasis en el servicio de sanidad inherente a las Operaciones Militares.

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS12, tiene como finalidad prestar la atención integral en salud a los afiliados y beneficiarios, con el único propósito de proteger sus derechos de la mano con las directrices establecidas por la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Dirección de Sanidad de Ejercito.

¿QUÉ ES UN LABORATORIO CLÍNICO?

El Laboratorio Clínico es una herramienta primordial para el área médica, ya que por medio de este se diagnostican diferentes patologías y además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento que se debe administrar al paciente, al igual que el seguimiento del mismo.

El paciente o usuario llega al Laboratorio para realizarse sus exámenes clínicos, del Bioquímico y del Auxiliar depende que este usuario reciba el servicio adecuado en todo sentido, ya sea científico o humano, el profesional de la salud debe estar en condiciones de proporcionar una ayuda integral. Un diagnóstico médico depende en Muchas ocasiones de análisis clínicos de calidad, pues con base en la precisión y confiabilidad de sus resultados, un especialista decide qué es lo mejor para tratar tal o cual enfermedad, así como lo más conveniente para el paciente, de acuerdo con sus características personales. Los especialistas concuerdan en que desde hace un siglo la ciencia ha mejorado tanto, que ya es posible lograr un diagnóstico certero en las primeras etapas del padecimiento, a diferencia de la época en la que había que esperar a que la enfermedad evolucionara para obtener la misma información. Ciencia y salud Expertos en este campo dicen que las pruebas de laboratorio frecuentes están indicadas para las personas que padecen alguna enfermedad; y para las aparentemente sanas, se recomienda realizarlas por lo menos una vez al año, sobre todo, a los mayores de 30 años. Los laboratorios y hospitales deben buscar contar con equipos de calidad que brinden beneficios a paciente, doctores, laboratorio y hospitales. Los individuos deben recibir un diagnóstico acertado y oportuno. Gracias a la eficiencia y aprovechamiento de los reactivos, requieren de una cantidad de muestra menor, lo que resulta menos traumático, en especial para recién nacidos o niños pequeños.
Por su parte, los doctores cuentan con un extenso menú de pruebas y pueden emitir en poco tiempo un diagnóstico confiable que permite tratar certeramente a sus pacientes, incluso en cuestión de minutos en caso de urgencia. Los laboratorios aumentan su eficiencia y confiabilidad, al tiempo que aportan tecnología de punta y resultados con menos recursos e interrupciones en un solo analizador con amplio menú de química clínica e inmunológica.

Servicios del laboratorio clínico Cada examen de laboratorio clínico debe ser realizado a los pacientes de forma individual, guiándose siempre por los parámetros profesionales y éticos. Básicamente, el trabajo en el laboratorio clínico se clasifica en tres grandes grupos temáticos:

1. Toma de muestras.
2. Análisis de las muestras.
3. Entrega de resultados.

En cada uno de estos temas, se requiere de numerosas medidas de atención y cuidado, con el fin de minimizar al máximo los errores factibles de ser cometidos en la práctica diaria. Se debe enfatizar que el trabajo en el laboratorio clínico, como cualquier tipo de trabajo, es realizado por seres humanos y no se está exento de cometer equivocaciones. Pero estas equivocaciones pueden ser erradicadas de los laboratorios clínicos, si se mantienen eficientes actitudes éticas, profesionales y de procedimiento. Razones para utilizar los servicios del laboratorio clínico: Descubrir enfermedades en etapas subclínicas. Ratificar un diagnóstico sospechado clínicamente. Obtener información sobre el pronóstico de una enfermedad.

Establecer un diagnóstico basado en una sospecha bien definida. Vigilar un tratamiento o conocer una determinada respuesta terapéutica. Precisar factores de riesgo. Exámenes de sangre ¿Para qué se utilizan? Un examen de sangre es un análisis de laboratorio realizado en una muestra que puede ser de sangre completa, plasma o suero. Usualmente es extraída de una vena del brazo usando una jeringa, vía pinchazo de dedo, también se puede hacer con sangre arterial. Los exámenes de sangre son usados para determinar estados fisiológicos y bioquímicos tales como una enfermedad, contenido mineral, eficacia de drogas, y función de los órganos.

¿Por qué se utilizan? La venopunción es útil porque es una manera relativamente no invasiva para obtener células, y fluido extracelular (plasma) del cuerpo para el análisis. Puesto que la sangre fluye a través del cuerpo actuando como un medio para proporcionar oxígeno y nutrientes, y retirando residuos y llevándolos a los sistemas excretorios para su eliminación, el estado de la circulación sanguínea afecta, o es afectado, por muchas condiciones médicas. Por estas razones, los exámenes de sangre son los más comunes exámenes médicos realizados. Aunque es usado el término examen de sangre, la mayoría de las pruebas rutinarias son hechas en plasma o el suero (a excepción de la mayoría de hematología).

PRINCIPALES ESPECIALIDADES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Como decíamos, existen numerosas áreas relacionadas con el clínico. Algunos laboratorios ofrecen un servicio integral, que abarca desde los análisis más rutinarios hasta los más sofisticados. Otros, sin embargo, están especializados en áreas concretas. Por tanto, ya sea bajo una única dirección o como servicios independientes, las principales especialidades de un laboratorio clínico suelen ser las siguientes:

1. ***HEMATOLOGÍA:*** Esta especialidad del laboratorio de análisis clínicos se dedica al estudio de la sangre y sus tejidos (por ejemplo, la médula ósea), así como a la prevención y tratamiento de enfermedades que tienen que ver con su producción.
 Principalmente, se realizan pruebas de contabilidad sanguínea, morfología y coagulación, siendo el hemograma una de las más solicitadas.

Dentro de esta especialidad se distinguen las siguientes áreas:

- *Área de recuento/morfología:* se realiza el recuento de eritrocitos, leucocitos, plaquetas y otros componentes sanguíneos. Así mismo, se determinan valores como el hematocrito, el volumen de glóbulos rojos o eritrocitos en relación con el volumen total de la sangre, la hemoglobina, la velocidad de sedimentación globular, etc.
- *Área de coagulación:* en este caso, el análisis de la sangre se dirige a la búsqueda de trastornos hemorrágicos,

hipercoagulabilidad, etc. Utiliza las pruebas de valoración de la hemostasia, como el tiempo de protombina, tromboplastina y sangría, entre otras.

- *Área de técnicas especiales*: esta área se ocupa de determinar alteraciones en cuanto a los glóbulos rojos, hemoglobinas y alteraciones enzimáticas.

2. ***BIOQUÍMICA CLÍNICA:*** Se trata de aquella especialidad que utiliza diferentes procesos para la medición de componentes químicos, tanto en las fracciones líquidas de la sangre como de la orina, y aplica pruebas para su análisis.

De este modo, se centra, sobre todo, en la química sanguínea de rutina y análisis generales de orina. Veamos sus áreas principales:

- *Área de bioquímica automatizada o técnicas manuales:* glucosa, ácido úrico, colesterol, HDL colesterol…
- *Área de proteínas:* determinación de proteínas y albúmina sanguínea.
- *Área de orinas:* dedicada al análisis fisicoquímico de la orina (uroanálisis) y el examen microscópico del sedimento urinario: glucosuria, hematuria, leucocitos y calcio en orina, electrolitos, etc. Los resultados permiten diagnosticar enfermedades renales, del tracto urinario o hepáticas, entre otras.

3. ***MICROBIOLOGÍA CLÍNICA:*** Dentro de las especialidades de laboratorio por análisis clínico, la microbiología sirve para la detección de las enfermedades infecciosas, principalmente a través del estudio de los organismos procariotas (bacterias…) y eucariotas (hongos…).

Habitualmente, se divide en las siguientes áreas:

- *Área de bacteriología*: identifica las bacterias por medio de cultivos y pruebas bioquímicas.
- *Área de micobacterias*: dedicada, sobre todo, a la detección de la micobacteria causante de la tuberculosis humana. También se ocupa de otras micobacterias no tuberculosas.
- Área de micología: se centra en el estudio de los hongos responsables de enfermedades humanas.
- Área de parasitología: estudio de los parásitos (sobre todo, protozoos, helmintos y artrópodos) que causan enfermedades parasitarias en el ser humano, a través de técnicas microscópicas. Dentro de esta, la coproparasitología se encarga del análisis de las materias fecales y la presencia de microorganismos infecciosos en ellas.
- Área de virología: análisis de los virus que provocan enfermedades en los seres humanos.
- Área de serología: área que realiza pruebas de antígenos o anticuerpos en suero (pruebas serológicas) empleando técnicas inmunológicas.
- Área de marcadores tumorales: dedicada al análisis de los parámetros que sirven para el diagnóstico oncológico.
- Área de endocrinología: estudia la función, anatomía y alteraciones originadas en las glándulas endocrinas (cortisol, testosterona…).
- Área de alergias: se centra en el análisis y muestreo de los alérgenos, las sustancias que pueden provocar una reacción alérgica. Así mismo, se lleva a cabo una monitorización del paciente con terapia hiposensibilizante.
- Área de toxicología: reservada para el análisis de drogas y otras sustancias químicas nocivas para el organismo.

4. ***INMUNOLOGÍA:*** Esta especialidad del laboratorio de análisis clínico se centra en el análisis y diagnóstico de patologías relacionadas con el sistema inmunológico, para cuantificar los anticuerpos relacionados con determinadas enfermedades.

Las pruebas más comunes son las del VIH, COVID-19, varicela, herpes, hepatitis, rubeola, celiaquía, etc.
Se divide en tres áreas principales:

- *Área de HLA*: tipificación de antígenos leucocitarios humanos en la sangre (HLA, por sus siglas en inglés). Se utiliza en caso de necesidad de un trasplante de órgano o células madre para ver su compatibilidad.

- *Área de autoinmunidad:* dedicada al diagnóstico y control de las enfermedades autoinmunitarias (enfermedad inflamatoria intestinal, diabetes tipo I, celiaquía…).
- *Área de inmunología celular:* estudia las formas de respuestas inmunitarias adquiridas, las células del sistema inmune relacionadas con las enfermedades.

5. **GENÉTICA:** Esta especialidad ofrece apoyo para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de diferentes patologías de base genética o hereditaria. Veamos las dos grandes áreas en que se divide:

- *Citogenética*: técnicas de diagnóstico prenatal y onco-hematológico, postnatal, cultivo celular-cariotipo.
- *Genética molecular:* mediante técnicas de biología molecular, identifica alteraciones en genes individuales, para el estudio de agrupaciones de genes y del exoma.



Bibliografía:

https://medlineplus.gov/spanish/laboratorytests.html
https://idime.com.co/laboratorio-clinico/

7.3.3 ASPECTOS REGULATORIOS

PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, es suministradas por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad pueda contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2024 bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, así:

> *"**Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

Teniendo en cuenta la norma citada el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, el cual se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 1518 del Código Civil, que a la letra reza:

> *"REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES>. No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*
>
> *La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.*
>
> *Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público".*

Con fundamento en lo previamente expuesto se logró establecer que es licito el objeto del presente proceso de contratación, por tal razón no contraviene normas de carácter público y el mismo existe en el comercio encontrándose determinado en su género.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación está dirigido a la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, y los establecimientos de sanidad militar satélites, pertenecientes a la Dirección de Sanidad Ejército, en donde el futuro contratista se compromete a efectuar una entrega completa y conforme a especificaciones técnicas del servicio. Al respecto, es importante señalar que en el estudio previo se encuentra relacionado los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Por otra parte, la adquisición de este servicio es ofertado en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con patrones técnicos específicos, se asegura desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. Asimismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas comerciales destinadas al sector, en general, el marco jurídico que regula la materia directamente relacionada con el objeto de contrato.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son elementos que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, tienen la capacidad jurídica para contratar los bienes y/o servicios que cumplan con la necesidad del personal militar; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso.

En consecuencia, es jurídicamente viable la consecución de un proceso contractual para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y

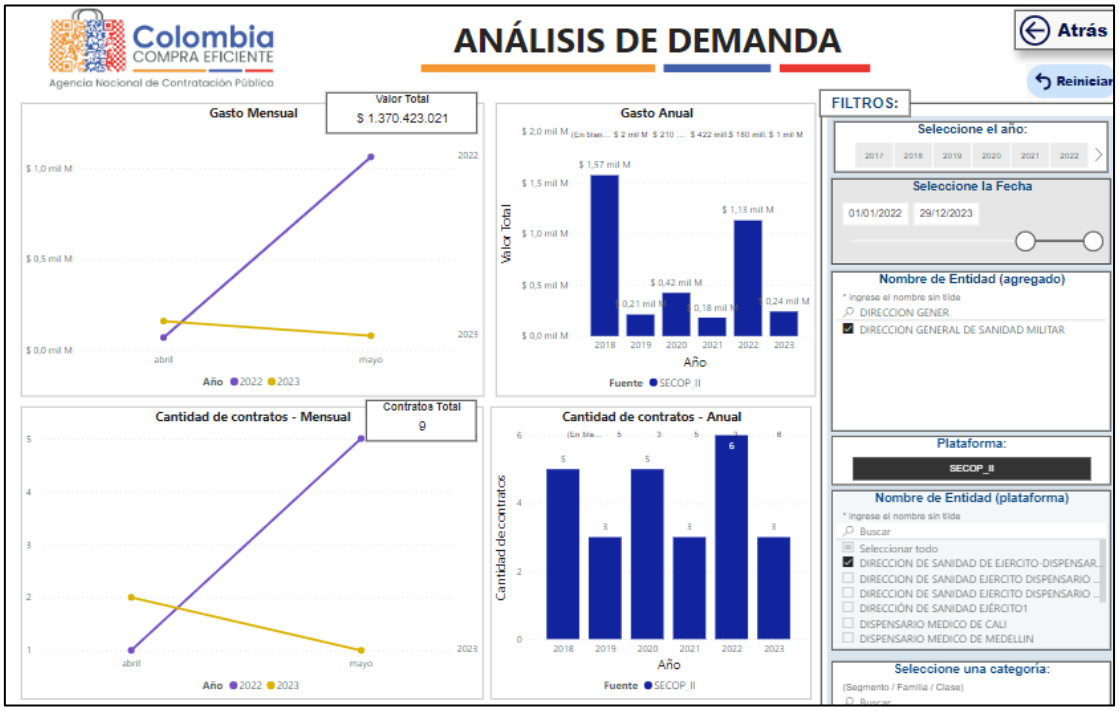
BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, como se describen en este estudio previo, en consideración a que, desde punto de vista regulatorio y legal, el objeto descrito para este proceso es lícito.

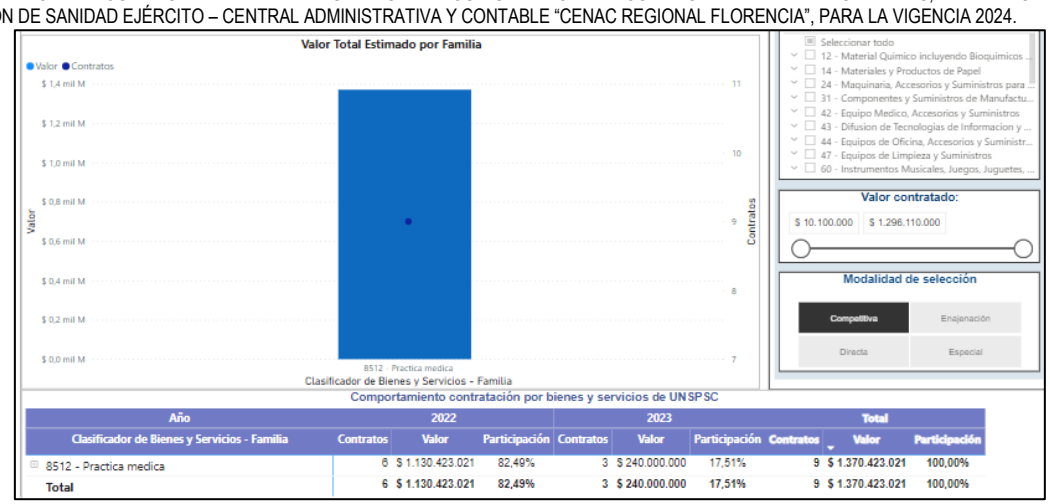
Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2020. Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

8 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ASPECTOS GENERALES

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas a la Actividad Económica Objeto de este proceso, se enmarca dentro del Sector terciario al no constituir la producción de bienes materiales y además por tratarse de la prestación de servicios cuyo objeto es la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024. A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda y oferta de los últimos tres años de la CENAC REGIONAL FLORENCIA de acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.



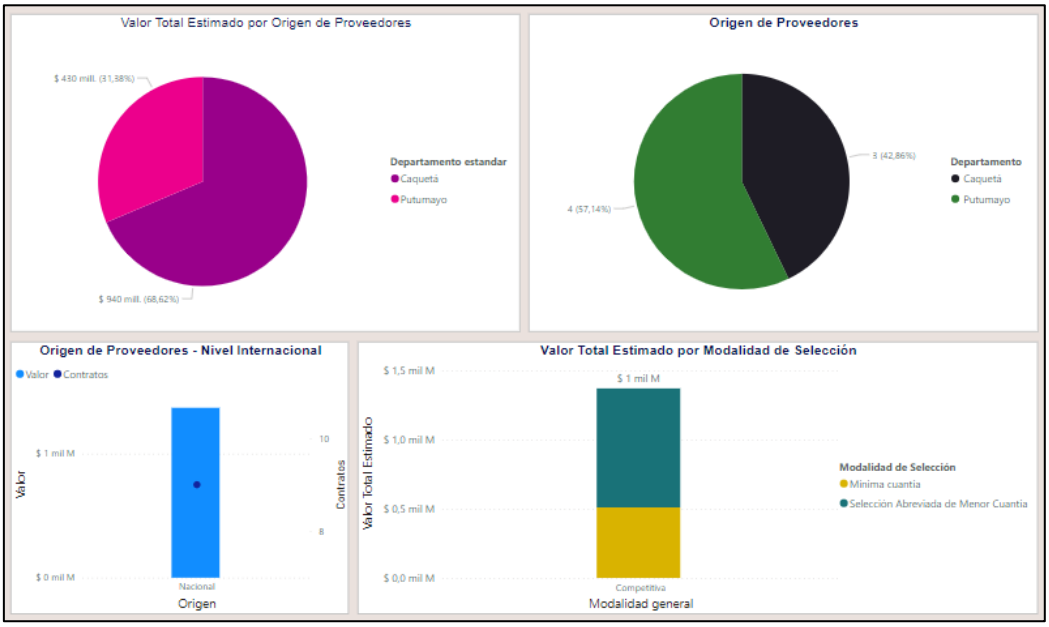


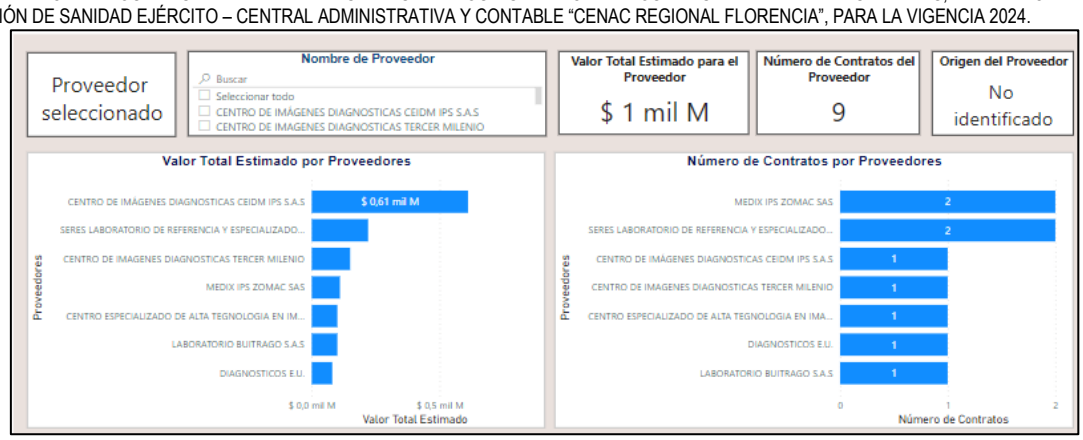
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8512 - Practica medica	6	$ 1.130.423.021	82,49%	3	$ 240.000.000	17,51%	9	$ 1.370.423.021	100,00%
Total	6	$ 1.130.423.021	82,49%	3	$ 240.000.000	17,51%	9	$ 1.370.423.021	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8512 - Practica medica	6	$ 1.130.423.021	82,49%	3	$ 240.000.000	17,51%	9	$ 1.370.423.021	100,00%
851218 - Laboratorios medicos	6	$ 1.130.423.021	82,49%	3	$ 240.000.000	17,51%	9	$ 1.370.423.021	100,00%
LOTE 1: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN LA CIUDAD DE FLORENCIA CAQUETA LOTE 2: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN LA CIUDAD DE MOCOA PUTUMAYO LOTE 3: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOS	3	$ 860.423.021	62,79%				3	$ 860.423.021	62,79%
PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA				1	$ 120.000.000	8,76%	1	$ 120.000.000	8,76%
Total	6	$ 1.130.423.021	82,49%	3	$ 240.000.000	17,51%	9	$ 1.370.423.021	100,00%





https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

9 ANALASIS DE LA OFERTA

El objetivo principal con el análisis de la oferta es identificar los posibles proveedores que puedan prestar los servicios solicitados en el presente proceso requerido por la entidad. La CENAC REGIONAL FLORENCIA, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la ejecución del contrato a celebrar, es por eso importante conocer el comportamiento de las empresas, desde el estudio de mercado, en el cual se inicia con la solicitud de cotizaciones a empresas legalmente constituidas determinando de este modo que si existen en el mercado empresas con la capacidad de proveer y satisfacer el objeto actual, bajos los requerimientos técnicos, ejecución y formas de pago que establece la entidad para el presente proceso.

¿QUIÉN VENDE?

En el mercado nacional y regional existe variedad de empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas.
El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es precisa; sin embargo desde el estudio de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a entidades legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden prestar los servicios adquirir.

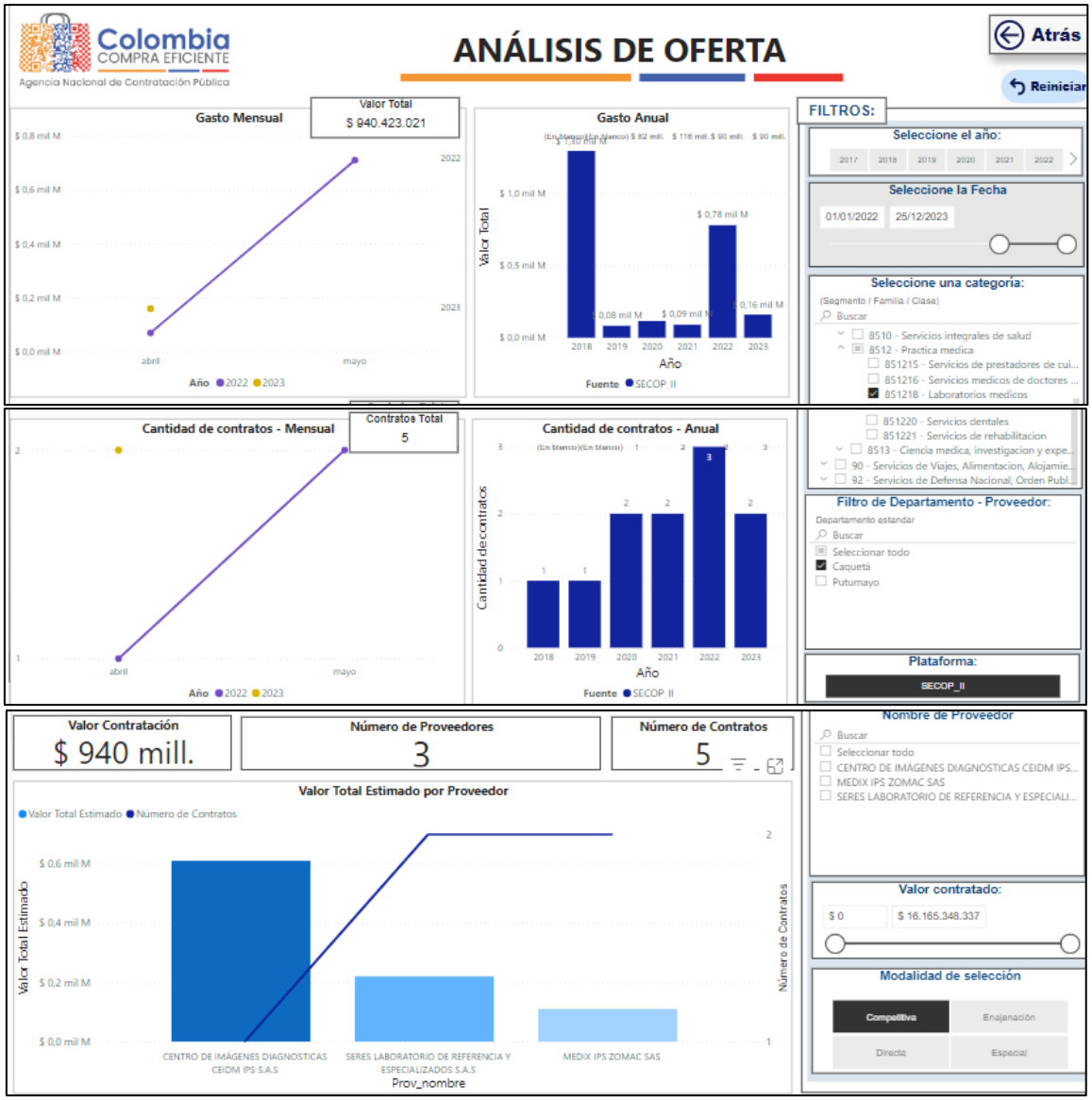
Respecto al análisis financiero y la estructura de costos del presente proceso se tomó en cuenta el sondeo de mercado de las cotizaciones allegadas y del entorno nacional, además, se analizó los riesgos potenciales de los precios, por lo que la administración prevé que una vez adjudicado el presente proceso de selección, se mantendrán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato; el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los servicios a prestar, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

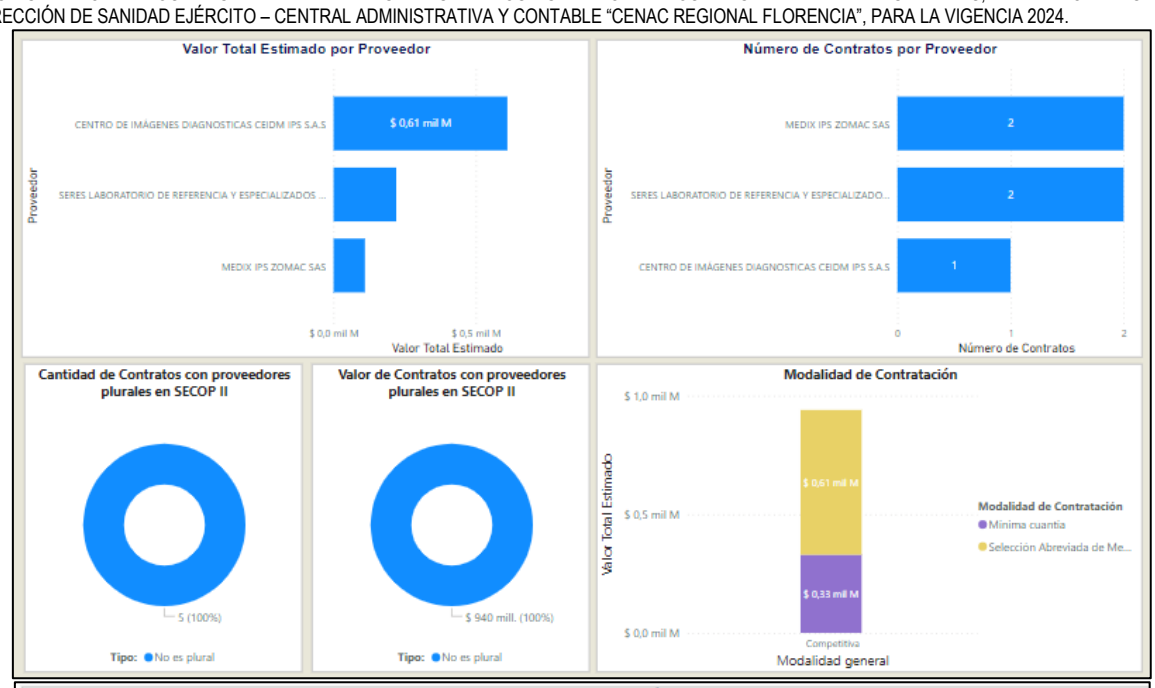
Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley Estatutaria 1751 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

La CENAC REGIONAL FLORENCIA, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

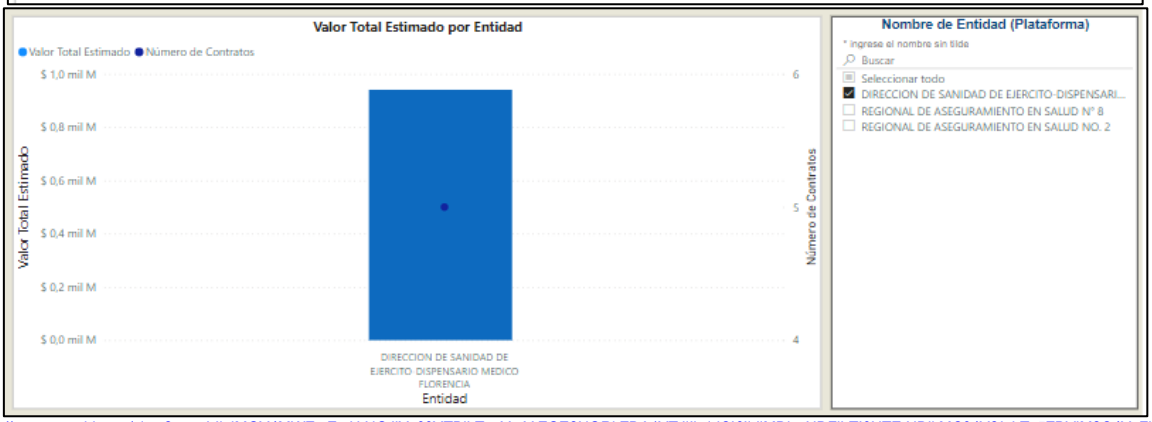
Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo de las empresas del sector o segmento del mercado mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes y servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, para la prestación del servicio.
Para realizar el análisis de la oferta el comité económico estructurador hizo uso de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES (Versión 02 del 24 de junio de 2022.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8512 - Practica medica	3	$ 780.423.021	82,99%	2	$ 160.000.000	17,01%	5	$ 940.423.021	100,00%
851218 - Laboratorios medicos	3	$ 780.423.021	82,99%	2	$ 160.000.000	17,01%	5	$ 940.423.021	100,00%
Total	3	$ 780.423.021	82,99%	2	$ 160.000.000	17,01%	5	$ 940.423.021	100,00%

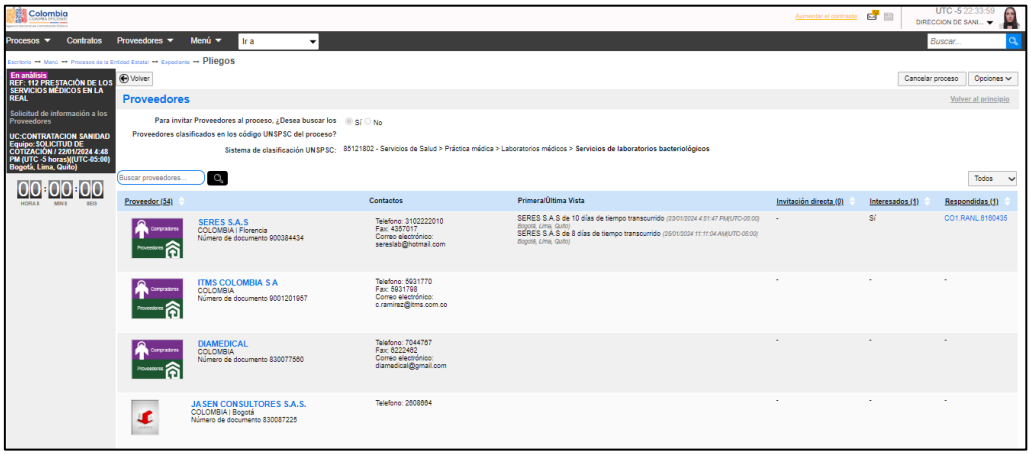


https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Posibles oferentes

Como resultado del análisis de la oferta respecto al mercado potencial para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo con la información extraída

de la base de datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social) con la actividad económica equivalente de acuerdo con el CIIU.



En el SECOP II se evidencia que a nivel nacional están registradas 54 empresas que prestan el servicio que se requiere según el objeto contractual del presente proceso, de los cuales se toma muestra de treinta (30) empresas como se evidencia en el siguiente listado.

Proveedor (54)	Contactos
SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S	3102222010; sereslab@hotmail.com; 4357017
INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S A	5931770; c.ramirez@itms.com.co; 5931798
DIAMEDICAL	7044767; diamedical@gmail.com; 6222462
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL SAS	3158721977; comercial2@ocumed.co; 3153718215
CENTRO MEDICO 54 SAS	3166222283; jreatiga@hotmail.com
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	6673252; comercial@intersaludocupacional.com
MEDICINA LABORAL SAS	7446346; contabilidad@medilaboral.com; 7446346
Evolucionar Servicios de Salud SAS	6163154; dianaobando@evolucionar.com.co
UNIDAD MÉDICA DIAGNÓSTICA ESPINOSA GÓMEZ SAS	3450900; mercadeo@espinosagomez.com; 2126237
CLIPSALUD	3176607170; gerencia@clipsalud.com
ANALQUIM LTDA	3157718638; gerencia@analquim.com
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS	7447555; licitaciones@laboratoriocolcan.com; 7447555
SALUD VITAL DEL HUILA IPS S.A.S	8758565; saludvitalhuila@hotmail.com
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	5184279; analistacorporativo@cruzrojavalle.org.co
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	8853439; saludyserviciosocupacionales@gmail.com
SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A	6648333; dmhernandezr@sura.com.co
CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	6378722; yazmine.sierra@ramedicas.com; 6378722
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	6012135900; comercial@atmedical.net; 6017550465
AGUALIMSU SAS	8716282; agualimsultda@yahoo.es
LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO SAS	608 7410870; controlmicrobiologico@gmail.com; 608 7410870
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	8852332-8859980; SMSOLUCIONESPROFESIONALES@GMAIL.COM
HIGUERA ESCALANTE & CIA. S.A.S.	6787870; mercadeo@higueraescalante.com
IPS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARÍA GISELA RAMIREZ	8643405; labmgrm@hotmail.com
Viamed Technical Laboratory Spa	+56222388866; Laboratorio@vtl.cl
CARDIOSOVAL S.A.S	8576159; cardiosovalsas@gmail.com; 8576159

LABORATORIO QC SAS	8288288; qcsas@laboratorioqc.com
GLOBAL SERVICE MEDICALGROUP SALUD OCUPACIONAL	7315506; licitacionesmedical7@gmail.com
ZOOLAB S.A.S.	2639874; proyectos@zoolabcolombia.com
FUNDACION DE APOYO A LA SOLIDARIDAD	6672879; fundacion.fas@gmail.com

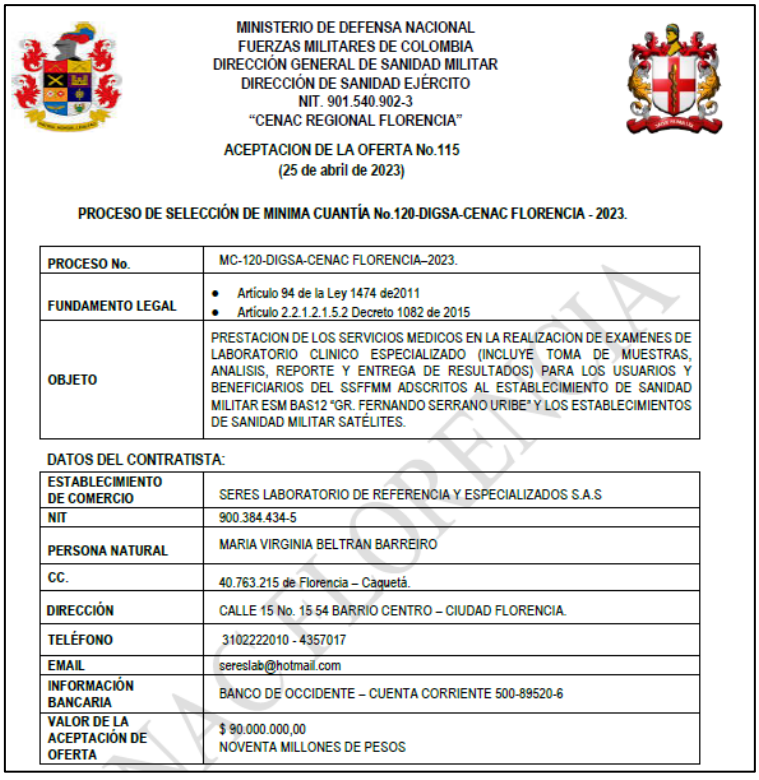
10. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía el Comité Económico Evaluador acogiéndose al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía publicado por Colombia Compra Eficiente, no se exigirán indicadores de capacidad financiera, ni de capacidad organizacional.

11. ESTUDIO DE MERCADO

11.1 PRECIOS HISTÓRICOS.

De acuerdo a los antecedentes, la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA, en la vigencia 2023 estructuró el proceso de contratación bajo la modalidad de MÌNIMA CUANTIA No.120-DIGSA-CENACFLORENCIA–2023, cuyo objeto a contratar fue "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES." El cual fue adjudicado a: SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S. con Nit: 900.384.434-5 por una cuantía de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE, mediante COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 115-DIGSA-CENACFLORENCIA–2023 de fecha 25 de abril de 2023.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

ACEPTACION DE LA OFERTA No.115
(25 de abril de 2023)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.120-DIGSA-CENAC FLORENCIA - 2023.

PROCESO No.	MC-120-DIGSA-CENAC FLORENCIA–2023.
FUNDAMENTO LEGAL	• Artículo 94 de la Ley 1474 de2011 • Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES.

DATOS DEL CONTRATISTA:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT	900.384.434-5
PERSONA NATURAL	MARIA VIRGINIA BELTRAN BARREIRO
CC.	40.763.215 de Florencia – Caquetá.
DIRECCIÓN	CALLE 15 No. 15 54 BARRIO CENTRO – CIUDAD FLORENCIA.
TELÉFONO	3102222010 - 4357017
EMAIL	sereslab@hotmail.com
INFORMACIÓN BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE – CUENTA CORRIENTE 500-89520-6
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	$ 90.000.000,00 NOVENTA MILLONES DE PESOS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Económico Estructurador procedió a realizar el análisis de los precios históricos y la actualización de los mismos para ser tomados como referentes para la determinación de los Precios Unitarios de Referencia para la vigencia 2024. Sin embargo, la actualización de dichos precios no pudo realizarse en su totalidad ya que las especificaciones técnicas para la presente vigencia 2024 no coinciden en su totalidad con las de la vigencia anterior.

11.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS HISTORICOS

*** Para traer a valor presente los precios históricos se utilizó la siguiente formula de acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 elaborada por Colombia compra eficiente:**

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Dónde:
Valor presente equivalente$_{t}$: Es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso del bien o servicio
Valor monetario$_{t-1}$: es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado del bien o servicio

Inflación$_{t-1}$: es el valor de la tasa de inflación del año pasado

Datos obtenidos de: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc
Inflación año 2023 = 9,28% (año de adjudicación del contrato antecedente)
Valor presente equivalente$_{t}$ = ***Valor monetario***$_{t-1}$***(1+ 9,28%)**

De acuerdo a las cotizaciones recibidas por el área de Planes, el comité económico estructurador procede a realizar el respectivo análisis económico de los precios para el proceso en mención.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIOS ACEPTACION DE LA OFERTA No. 115-DIGSA-CENACFLORENCIA FIRMADA ABRIL 2023	HISTORICO ACTUALIZADO 2024
	A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)				
1	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1	$ 218.400	$ 238.668
	89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS				
2	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1	$ 12.000	$ 13.114
	89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA				
3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1	$ 15.000	$ 16.392
	90. LABORATORIO CLÍNICO				
	90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)				
	90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD				
4	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
5	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
6	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1	$ 344.000	$ 375.923
	90.1.1. COLORACIÓN				
7	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1	$ 11.000	$ 12.021
8	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1	$ 8.000	$ 8.742
9	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	$ 19.000	$ 20.763

10	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1	$ 23.000	$ 25.134
	90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)				
11	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 65.000	$ 71.032
12	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1	$ 62.000	$ 67.754
13	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
14	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1	$ 90.000	$ 98.352
15	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
16	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
17	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
	90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS				
18	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	$ 19.000	$ 20.763
19	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
20	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 176.200	$ 192.551
21	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 65.000	$ 71.032
22	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 286.200	$ 312.759
23	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1	$ 35.900	$ 39.232
24	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
25	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
	90.2. HEMATOLOGÍA				
	90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN				
26	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1	$ 39.500	$ 43.166
27	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1	$ 39.200	$ 42.838
28	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1	$ 78.000	$ 85.238
29	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1	$ 23.200	$ 25.353
30	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 135.200	$ 147.747
31	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1	$ 115.000	$ 125.672
32	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1	$ 25.500	$ 27.866
33	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1	$ 22.400	$ 24.479
	90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS				
34	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
35	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1	$ 51.200	$ 55.951
	90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS				
36	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
37	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
38	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
39	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
40	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
41	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
42	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
43	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
44	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1	$ 12.000	$ 13.114
45	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
	90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES				
	90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS				
46	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1	$ 30.750	$ 33.604
47	FERRITINA	EXAMEN	1	$ 32.000	$ 34.970
48	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 79.500	$ 86.878
49	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 28.800	$ 31.473
50	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 28.800	$ 31.473
51	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1	$ 69.000	$ 75.403

52	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	$ 39.000	$ 42.619
53	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
54	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
55	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 108.000	$ 118.022
56	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1	$ 102.000	$ 111.466
57	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 179.000	$ 195.611
58	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 179.000	$ 195.611
59	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 222.000	$ 242.602
	90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS				
60	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
61	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
62	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1	$ 105.000	$ 114.744
	90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS				
63	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 42.900	$ 46.881
64	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1	$ 28.700	$ 31.363
65	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
66	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
67	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1	$ 37.000	$ 40.434
	90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES				
68	AMONIO	EXAMEN	1	$ 29.800	$ 32.565
69	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 17.000	$ 18.578
70	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1	$ 22.000	$ 24.042
71	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1	$ 37.000	$ 40.434
	90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS				
72	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1	$ 57.000	$ 62.290
73	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1	$ 90.000	$ 98.352
74	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1	$ 123.000	$ 134.414
	90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS				
75	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.000	$ 7.650
76	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.000	$ 7.650
77	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
78	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
79	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1	$ 8.000	$ 8.742
80	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 17.000	$ 18.578
81	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 17.000	$ 18.578
82	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
83	CLORO	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
84	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
85	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
86	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
87	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1	$ 7.000	$ 7.650
88	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
89	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
90	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
91	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
92	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
93	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1	$ 34.850	$ 38.084
94	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1	$ 12.000	$ 13.114
95	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1	$ 58.000	$ 63.382
96	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 15.000	$ 16.392
97	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
98	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1	$ 70.000	$ 76.496
99	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 4.000	$ 4.371
100	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
101	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
102	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
103	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1	$ 35.000	$ 38.248
104	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
105	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
106	LIPASA	EXAMEN	1	$ 11.000	$ 12.021
107	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 19.000	$ 20.763

108	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835
109	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 25.000	$ 27.320
110	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
111	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 12.000	$ 13.114
112	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835
113	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
114	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 15.000	$ 16.392
115	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 15.000	$ 16.392
116	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1	$ 11.000	$ 12.021
117	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835
118	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
119	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
120	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 17.000	$ 18.578
121	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835
122	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835
123	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
124	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
125	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
126	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 22.895	$ 25.020
127	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 8.000	$ 8.742
	90.4. ENDOCRINOLOGÍA				
	90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR				
128	RENINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 69.200	$ 75.622
129	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1	$ 83.000	$ 90.702
	90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS				
130	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1	$ 70.000	$ 76.496
131	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1	$ 49.800	$ 54.421
132	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
133	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
134	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
135	PROLACTINA	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
	90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS				
	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
136	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
	90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL				
	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
137	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
	90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL				
138	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1	$ 49.500	$ 54.094
139	ESTRADIOL	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
140	ESTRIOL	EXAMEN	1	$ 58.700	$ 64.147
141	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
142	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
143	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
144	PROGESTERONA	EXAMEN	1	$ 38.000	$ 41.526
	90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO				
145	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1	$ 49.500	$ 54.094
146	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1	$ 47.000	$ 51.362
	90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA				
147	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 66.000	$ 72.125
148	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
149	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 94.000	$ 102.723
150	PÉPTIDO C	EXAMEN	1	$ 62.100	$ 67.863
151	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1	$ 70.000	$ 76.496
	90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL				
152	ALDOSTERONA	EXAMEN	1	$ 59.000	$ 64.475
153	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 66.000	$ 72.125
154	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 51.000	$ 55.733
155	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1	$ 73.500	$ 80.321
156	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
157	CORTISOL AM	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
158	CORTISOL PM	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083

	90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA				
159	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
160	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
161	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
162	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
163	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
164	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
165	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
166	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
167	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
	90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA				
	90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES				
168	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.500	$ 46.444
169	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 43.140	$ 47.143
	90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS				
170	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 78.000	$ 85.238
171	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	$ 69.000	$ 75.403
172	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	$ 42.500	$ 46.444
173	FENCICLIDINA	EXAMEN	1	$ 25.440	$ 27.801
	90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS				
174	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
175	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
176	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
177	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 32.784
178	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1	$ 85.000	$ 92.888
179	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 43.000	$ 46.990
	90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES				
	90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS				
180	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1	$ 19.000	$ 20.763
181	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
182	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
183	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
184	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
185	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
186	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
187	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.000	$ 77.589
188	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 66.500	$ 72.671
189	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
190	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 96.000	$ 104.909
	90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS				
191	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.000	$ 38.248
192	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 68.500	$ 74.857
193	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 75.200	$ 82.179
194	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
195	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.000	$ 59.011
196	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
197	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
198	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
199	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 87.000	$ 95.074
200	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 120.000	$ 131.136
	90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS				
201	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
202	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.000	$ 49.176
203	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1	$ 48.500	$ 53.001
204	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1	$ 80.000	$ 87.424

205	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 72.100	$ 78.791
206	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 110.000	$ 120.208
207	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 72.100	$ 78.791
208	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 101.200	$ 110.591
209	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
210	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
211	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.000	$ 56.826
212	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 51.000	$ 55.733
213	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.500	$ 54.094
214	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 51.000	$ 55.733
215	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 277.000	$ 302.706
216	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.000	$ 52.454
217	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 89.000	$ 97.259
218	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 37.000	$ 40.434
219	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 37.000	$ 40.434
220	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
221	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
222	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
223	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
224	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
225	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
226	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.200	$ 38.467
227	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 33.500	$ 36.609
228	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 36.000	$ 39.341
229	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1	$ 295.000	$ 322.376
230	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
231	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
	90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS				
232	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1	$ 29.000	$ 31.691
233	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 46.000	$ 50.269
234	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
235	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.200	$ 54.859
236	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 92.000	$ 100.538
237	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 80.000	$ 87.424
	90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS				
238	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 79.000	$ 86.331
239	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
240	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.000	$ 54.640
241	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 57.000	$ 62.290
242	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.000	$ 60.104
243	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.000	$ 52.454
244	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	$ 72.000	$ 78.682
245	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	$ 72.000	$ 78.682
246	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 78.900	$ 86.222
247	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.000	$ 92.888
248	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.500	$ 46.444
249	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.500	$ 42.073
250	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
251	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.000	$ 48.083
252	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
253	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712

254	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
255	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 40.000	$ 43.712
256	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.000	$ 65.568
257	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 97.000	$ 106.002
258	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 59.000	$ 64.475
259	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 61.500	$ 67.207
	90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD				
260	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1	$ 980.000	$ 1.070.944
261	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1	$ 310.000	$ 338.768
262	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1	$ 145.000	$ 158.456
	90.6.6. MARCADORES TUMORALES				
263	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.000	$ 65.568
264	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 95.000	$ 103.816
265	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 109.280
266	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 109.280
267	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.000	$ 92.888
268	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.000	$ 92.888
269	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.200	$ 38.467
270	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.000	$ 92.888
271	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.000	$ 38.248
	90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES				
272	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 215.000	$ 234.952
273	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.300	$ 57.153
274	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 76.000	$ 83.053
275	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.300	$ 57.153
276	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 332.000	$ 362.810
277	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 112.000	$ 122.394
	90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES				
278	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 70.000	$ 76.496
279	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 97.200	$ 106.220
280	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 62.300	$ 68.081
281	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 68.000	$ 74.310
282	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.200	$ 38.467
283	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 57.500	$ 62.836
284	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.200	$ 38.467
285	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 59.000	$ 64.475
286	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 39.000	$ 42.619
287	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 39.000	$ 42.619
288	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 103.000	$ 112.558
	90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS				
289	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 69.500	$ 75.950
290	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
291	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
292	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
293	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.000	$ 45.898
294	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 27.000	$ 29.506
295	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1	$ 18.000	$ 19.670
296	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 29.000	$ 31.691
297	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 19.500	$ 21.310
298	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1	$ 8.000	$ 8.742
	90.7. MICROSCOPIA				
	90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA				
299	COPROLÓGICO	EXAMEN	1	$ 9.000	$ 9.835

300	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
301	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
302	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 10.928
303	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1	$ 14.000	$ 15.299
304	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1	$ 11.800	$ 12.895
	90.7.1. PRUEBAS EN ORINA				
305	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1	$ 6.000	$ 6.557
306	UROANÁLISIS	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
307	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
308	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 5.000	$ 5.464
	90.7.2. OTRAS PRUEBAS				
309	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1	$ 38.000	$ 41.526
	90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS				
	90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS				
310	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1	$ 96.500	$ 105.455
	90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA				
311	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1	$ 360.000	$ 393.408
312	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1	$ 430.000	$ 469.904
	90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS				
313	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 292.000	$ 319.098
314	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 195.000	$ 213.096
315	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1	$ 89.000	$ 97.259
	91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL				
	91.1. BANCO DE SANGRE				
	91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA				
316	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 20.000	$ 21.856
317	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 6.000	$ 6.557
318	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 6.000	$ 6.557
319	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 6.000	$ 6.557
320	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 6.000	$ 6.557

NOTA 1: Como se mencionó anteriormente el Comité Económico Estructurador realizará el análisis total de los precios históricos como referentes para la determinación de los precios de referencia unitarios para la vigencia 2024 ya que las especificaciones técnicas para la presente vigencia 2024 coinciden en su totalidad con las de la vigencia 2023.

NOTA 2: Adicional a lo anterior, la entidad obtuvo a través del área de Planes dos (02) cotizaciones cual permite al comité económico estructurador proceder a realizar el respectivo análisis económico de los precios para el proceso en mención y de este modo cumplir con el objetivo de garantizar un estudio coherente y cercano con la realidad del mercado.

11.3. PRECIOS DE MERCADO

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)". Estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas. Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente. Con el ánimo de elaborar un análisis del mercado que determine el Presupuesto Oficial estimado de los bienes y/o servicios a adquirir por la CENAC REGIONAL FLORENCIA, se cargó la solicitud de cotización en la página transaccional del SECOP II, se obtuvo como resultado una (01) cotización como se puede observar.



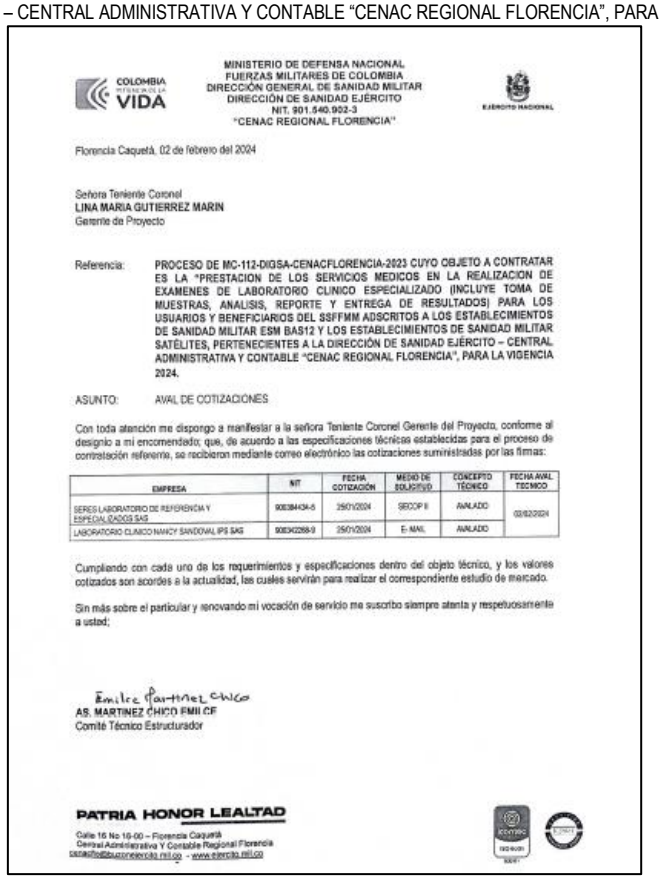
Así mismo, el área de Planes realizó la solicitud de cotización mediante correo electrónico para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

Se obtuvo como respuesta un total de una (01) cotización solicitada a través de correo electrónico ya que; a través de la plataforma SECOP II, solo se obtuvo una (01) cotización como respuesta ante la solicitud de cotización como se mencionó anteriormente.

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el CENAC Regional Florencia, fueron remitidas al comité técnico estructurador, con la finalidad de poder ser revisadas; obteniendo las siguientes respuestas de aval por el respectivo responsable.

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO DE SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA AVAL TECNICO
SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS SAS	900384434-5	25/01/2024	SECOP II	AVALADO	02/02/2024
LABORATORIO CLINICONANCY SANDOVAL IPS SAS	900342268-9	25/01/2024	E- MAIL	AVALADO	

AVAL COTIZACIONES



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

EJÉRCITO NACIONAL

Florencia Caquetá, 02 de febrero del 2024

Señora Teniente Coronel
LINA MARIA GUTIERREZ MARIN
Gerente de Proyecto

Referencia: PROCESO DE MC-112-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES LA "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

ASUNTO: AVAL DE COTIZACIONES

Con toda atención me dispongo a manifestar a la señora Teniente Coronel Gerente del Proyecto, conforme al designio a mí encomendado; que, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de contratación referente, se recibieron mediante correo electrónico las cotizaciones suministradas por las firmas:

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO DE SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA AVAL TECNICO
SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS SAS	900384434-5	25/01/2024	SECOP II	AVALADO	02/02/2024
LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	900342268-9	25/01/2024	E-MAIL	AVALADO	

Cumpliendo con cada uno de los requerimientos y especificaciones dentro del objeto técnico, y los valores cotizados son acordes a la actualidad, las cuales servirán para realizar el correspondiente estudio de mercado.

Sin más sobre el particular y renovando mi vocación de servicio me suscribo siempre atenta y respetuosamente a usted;

Emilce Martinez Chico
AS. MARTINEZ CHICO EMILCE
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 16 No. 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

- **VERIFICACION DEL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES**

SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS SAS NIT: 900384434-5



SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	SERES S.A.S
Cámara de comercio	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Identificación	NIT 900384434 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	75377
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230327
Fecha de Matricula	20100923
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Comprar Certificado

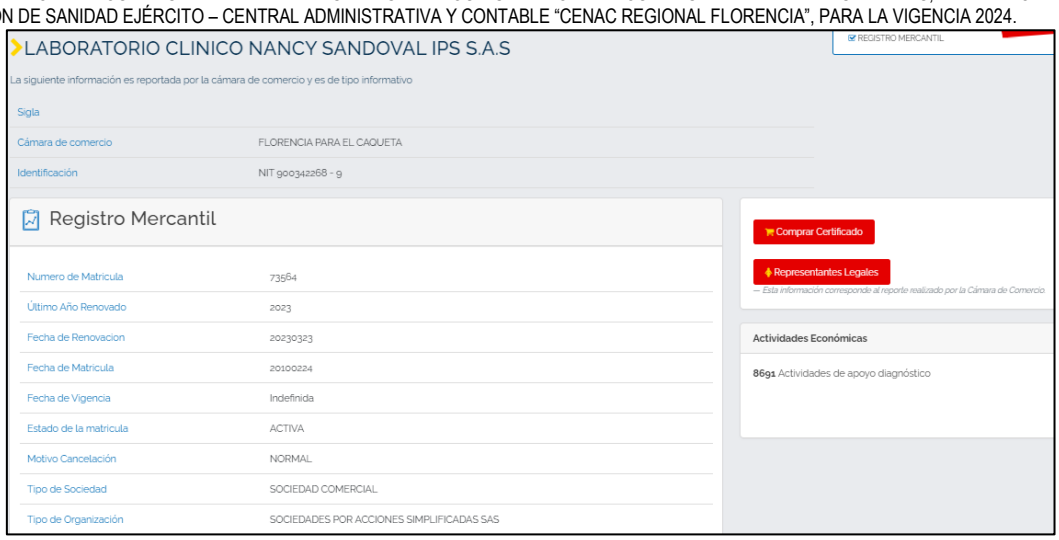
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

LABORATORIO CLINICONANCY SANDOVAL IPS SAS NIT: 900342268-9



LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS S.A.S

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Identificación	NIT 900342268 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	73564
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230323
Fecha de Matricula	20100224
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

Fuente:
https://www.rues.org.co/Expediente

NOTA: las empresas cotizantes cuentan con la actividad económica u objeto social relacionado con el objeto del presente proceso de como podemos ver en la consulta de la página del Rues.

11.3.1. ANALISIS DE LOS PRECIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(…), en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

				COTIZACION 1	COTIZACION 2
ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	SERES LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL
				V/R UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
	A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)				
1	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1	$ 428.400	NO COTIZO
	89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS				
2	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1	$ 17.500	NO COTIZO
	89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA				
3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1	$ 17.500	NO COTIZO
	90. LABORATORIO CLÍNICO				
	90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)				
	90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD				
4	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1	$ 120.400	$ 144.480
5	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.800	$ 72.960
6	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1	$ 578.000	$ 693.600
	90.1.1. COLORACIÓN				

7	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1	$ 14.300	$ 17.160
8	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1	$ 29.300	$ 35.160
9	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 44.900	$ 53.880
	Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL				
10	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1	$ 35.400	$ 42.480
	90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)				
11	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 105.400	$ 126.480
12	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1	$ 87.800	$ 105.360
13	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1	$ 83.700	$ 100.440
14	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1	$ 132.600	$ 159.120
15	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	EXAMEN	1	$ 77.600	$ 93.120
	Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE				
16	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	EXAMEN	1	$ 83.700	$ 100.440
	Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE				
17	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	EXAMEN	1	$ 87.300	$ 104.760
	Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO				
	90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS				
18	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 20.400	$ 24.480
	Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL				
19	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1	$ 24.000	$ 28.800
20	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 285.600	$ 342.720
21	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 122.400	$ 146.880
22	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 514.100	$ 616.920
23	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1	$ 50.400	$ 60.480
24	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 27.400	$ 32.880
25	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1	$ 58.800	$ 70.560
	90.2. HEMATOLOGÍA				
	90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN				
26	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1	$ 62.100	$ 74.520
27	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1	$ 102.000	$ 122.400
28	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1	$ 142.800	$ 171.360
29	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1	$ 32.700	$ 39.240
30	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 210.200	$ 252.240
31	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1	$ 179.600	$ 215.520
32	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1	$ 43.900	$ 52.680
33	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 36.000
	90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS				
34	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 138.800	$ 166.560
35	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1	$ 84.100	$ 100.920
	90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS				
36	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1	$ 6.200	$ 7.440
37	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 6.200	$ 7.440
38	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1	$ 20.400	$ 24.480
39	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 16.400	$ 19.680
40	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1	$ 14.300	$ 17.160
41	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1	$ 18.400	$ 22.080
42	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 17.300	$ 20.760
43	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1	$ 14.300	$ 17.160
44	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1	$ 11.800	$ 14.160
45	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 36.800	$ 44.160
	90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES				
	90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS				
46	ESPERMOGRAMA COMPLETO	EXAMEN	1	$ 238.700	$ 286.440
	Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA				
47	FERRITINA	EXAMEN	1	$ 54.400	$ 65.280

48	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 138.800	$ 166.560
49	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 32.700	$ 39.240
50	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 32.700	$ 39.240
51	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1	$ 114.300	$ 137.160
52	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	EXAMEN	1	$ 44.900	$ 53.880
	Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO				
53	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 45.700	$ 54.840
54	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 45.700	$ 54.840
55	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 246.900	$ 296.280
56	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1	$ 157.700	$ 189.240
57	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 412.100	$ 494.520
58	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 412.100	$ 494.520
59	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 412.100	$ 494.520
	90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS				
60	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1	$ 58.300	$ 69.960
61	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 208.100	$ 249.720
62	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1	$ 195.900	$ 235.080
	90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS				
63	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 63.100	$ 75.720
64	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1	$ 40.600	$ 48.720
65	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 48.100	$ 57.720
66	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 48.100	$ 57.720
67	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1	$ 108.200	$ 129.840
	90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES				
68	AMONIO	EXAMEN	1	$ 37.800	$ 45.360
69	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 10.560
70	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1	$ 59.000	$ 70.800
71	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1	$ 42.900	$ 51.480
	90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS				
72	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1	$ 47.000	$ 56.400
73	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1	$ 118.400	$ 142.080
74	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1	$ 240.300	$ 288.360
	90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS				
75	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.800	$ 9.360
76	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 13.300	$ 15.960
77	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 79.600	$ 95.520
78	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 18.400	$ 22.080
79	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1	$ 12.300	$ 14.760
80	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 19.500	$ 23.400
81	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 10.560
82	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	$ 31.700	$ 38.040
83	CLORO	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
84	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1	$ 12.400	$ 14.880
85	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 19.200	$ 23.040
86	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 17.800	$ 21.360
87	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 10.560
88	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 63.900	$ 76.680
89	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1	$ 24.500	$ 29.400
90	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1	$ 15.300	$ 18.360
91	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1	$ 27.600	$ 33.120
92	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1	$ 17.200	$ 20.640
93	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1	$ 234.600	$ 281.520
94	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1	$ 10.900	$ 13.080
95	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1	$ 140.800	$ 168.960
96	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 17.300	$ 20.760
97	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1	$ 31.100	$ 37.320
98	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1	$ 111.600	$ 133.920
99	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 7.200	$ 8.640
100	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1	$ 11.800	$ 14.160
101	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 13.100	$ 15.720
102	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1	$ 13.100	$ 15.720
103	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	EXAMEN	1	$ 40.300	$ 48.360

	Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894				
104	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1	$ 13.500	$ 16.200
105	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1	$ 69.900	$ 83.880
106	LIPASA	EXAMEN	1	$ 36.300	$ 43.560
107	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 24.000	$ 28.800
108	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1	$ 10.000	$ 12.000
109	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 58.300	$ 69.960
110	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1	$ 37.900	$ 45.480
111	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
112	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
113	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 30.000	$ 36.000
114	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 14.600	$ 17.520
115	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 14.600	$ 17.520
116	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1	$ 11.300	$ 13.560
117	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 11.800	$ 14.160
118	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 18.400	$ 22.080
119	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 12.300	$ 14.760
120	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 10.560
121	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.700	$ 12.840
122	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 17.300	$ 20.760
123	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 7.400	$ 8.880
124	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 7.800	$ 9.360
125	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 13.900	$ 16.680
126	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 104.100	$ 124.920
127	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.400	$ 8.880
	90.4. ENDOCRINOLOGÍA				
	90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR				
128	RENINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 110.200	$ 132.240
129	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1	$ 136.700	$ 164.040
	90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS				
130	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1	$ 82.000	$ 98.400
131	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1	$ 53.900	$ 64.680
132	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1	$ 63.900	$ 76.680
133	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1	$ 56.300	$ 67.560
134	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1	$ 76.400	$ 91.680
135	PROLACTINA	EXAMEN	1	$ 81.300	$ 97.560
	90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS				
	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
136	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 179.600	$ 215.520
	90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL				
	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
137	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1	$ 39.800	$ 47.760
	90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL				
138	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1	$ 86.200	$ 103.440
139	ESTRADIOL	EXAMEN	1	$ 119.400	$ 143.280
140	ESTRIOL	EXAMEN	1	$ 87.800	$ 105.360
141	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1	$ 61.700	$ 74.040
142	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1	$ 20.200	$ 24.240
143	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1	$ 65.300	$ 78.360
144	PROGESTERONA	EXAMEN	1	$ 122.400	$ 146.880
	90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO				
145	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1	$ 102.900	$ 123.480
146	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1	$ 47.000	$ 56.400
	90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA				
147	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 79.600	$ 95.520
148	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1	$ 51.700	$ 62.040
149	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 130.600	$ 156.720
150	PÉPTIDO C	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
151	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1	$ 119.400	$ 143.280
	90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL				
152	ALDOSTERONA	EXAMEN	1	$ 75.500	$ 90.600
153	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 93.900	$ 112.680

154	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 63.300	$ 75.960
155	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1	$ 87.800	$ 105.360
156	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 64.800	$ 77.760
157	CORTISOL AM	EXAMEN	1	$ 76.200	$ 91.440
158	CORTISOL PM	EXAMEN	1	$ 39.800	$ 47.760
	90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA				
159	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1	$ 43.600	$ 52.320
160	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1	$ 52.100	$ 62.520
161	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1	$ 79.300	$ 95.160
162	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1	$ 49.000	$ 58.800
163	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 81.600	$ 97.920
164	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 79.800	$ 95.760
165	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1	$ 71.400	$ 85.680
166	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 35.700	$ 42.840
167	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 26.600	$ 31.920
	90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA				
	90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES				
168	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 58.300	$ 69.960
169	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 149.000	$ 178.800
	90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS				
170	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 151.000	$ 181.200
171	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 116.300	$ 139.560
	Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN				
172	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 63.100	$ 75.720
	Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN				
173	FENCICLIDINA	EXAMEN	1	$ 79.600	$ 95.520
	90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS				
174	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 115.700	$ 138.840
	Incluye: MARIHUANA				
175	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.800	$ 46.560
	Incluye: MARIHUANA				
176	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 53.500	$ 64.200
177	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 110.200	$ 132.240
178	DROGAS DE ABUSO	EXAMEN	1	$ 140.800	$ 168.960
	Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS				
179	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 87.800	$ 105.360
	90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES				
	90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS				
180	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1	$ 16.000	$ 19.200
181	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 120.400	$ 144.480
182	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 132.600	$ 159.120
183	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
184	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
185	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.100	$ 66.120
186	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.400	$ 85.680
187	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 83.700	$ 100.440
188	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 83.700	$ 100.440
189	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 51.700	$ 62.040
190	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 165.300	$ 198.360
	90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS				
191	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 95.900	$ 115.080
192	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 116.300	$ 139.560
193	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 106.100	$ 127.320
194	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.100	$ 85.320
195	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.100	$ 85.320
196	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 91.800	$ 110.160
197	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 91.800	$ 110.160

198	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 123.400	$ 148.080
199	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 244.800	$ 293.760
200	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 187.700	$ 225.240
	90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS				
201	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
202	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
203	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1	$ 59.000	$ 70.800
204	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1	$ 54.900	$ 65.880
205	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
206	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 193.800	$ 232.560
207	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
208	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 183.600	$ 220.320
209	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 65.000	$ 78.000
210	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 80.200	$ 96.240
211	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 77.100	$ 92.520
212	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 72.000	$ 86.400
213	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 69.900	$ 83.880
214	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 75.300	$ 90.360
215	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 503.900	$ 604.680
216	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 77.100	$ 92.520
217	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 128.600	$ 154.320
218	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
219	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
220	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
221	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
222	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 82.000	$ 98.400
223	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 82.000	$ 98.400
224	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.000	$ 120.000
225	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 82.000	$ 98.400
226	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 82.000	$ 98.400
227	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.000	$ 57.600
228	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 45.700	$ 54.840
229	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1	$ 361.100	$ 433.320
230	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1	$ 90.700	$ 108.840
231	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1	$ 90.700	$ 108.840
	90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS				
232	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 33.700	$ 40.440
	Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19				
233	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.500	$ 102.600
234	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1	$ 45.700	$ 54.840
235	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.800	$ 72.960
236	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 128.600	$ 154.320
237	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 102.000	$ 122.400
	90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS				
238	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 134.600	$ 161.520
239	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.000	$ 58.800
240	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.000	$ 58.800
241	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 79.600	$ 95.520
242	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 75.300	$ 90.360
243	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.900	$ 59.880
244	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 106.100	$ 127.320
	Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL				
245	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 106.100	$ 127.320
	Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL				

246	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 151.000	$ 181.200
247	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 179.600	$ 215.520
248	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 58.300	$ 69.960
249	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 62.100	$ 74.520
250	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 62.600	$ 75.120
251	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 34.700	$ 41.640
252	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 50.800	$ 60.960
253	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 64.400	$ 77.280
254	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 64.400	$ 77.280
255	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 64.400	$ 77.280
256	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 79.600	$ 95.520
257	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 157.100	$ 188.520
258	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 91.800	$ 110.160
259	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 104.100	$ 124.920
	90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD				
260	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1	$ 1.795.200	$ 2.154.240
261	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	EXAMEN	1	$ 554.700	$ 665.640
	Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES				
262	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1	$ 263.000	$ 315.600
	90.6.6. MARCADORES TUMORALES				
263	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 114.600	$ 137.520
264	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 155.100	$ 186.120
265	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 197.700	$ 237.240
266	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 197.700	$ 237.240
267	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 178.100	$ 213.720
268	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 69.400	$ 83.280
269	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 61.200	$ 73.440
270	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 108.200	$ 129.840
271	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.400	$ 85.680
	90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES				
272	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 367.200	$ 440.640
273	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 154.200	$ 185.040
274	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 154.200	$ 185.040
275	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 154.200	$ 185.040
276	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 632.400	$ 758.880
277	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 312.100	$ 374.520
	90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES				
278	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 102.000	$ 122.400
279	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 330.500	$ 396.600
280	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 134.700	$ 161.640
281	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 118.400	$ 142.080
282	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 69.100	$ 82.920
283	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 91.800	$ 110.160
284	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 44.900	$ 53.880
285	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.900	$ 86.280
286	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 57.200	$ 68.640
287	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 37.600	$ 45.120
288	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 193.800	$ 232.560
	90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS				
289	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 91.800	$ 110.160
290	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.900	$ 86.280
291	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 77.100	$ 92.520
292	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 71.900	$ 86.280

293	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.400	$ 65.280
294	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 41.900	$ 50.280
295	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1	$ 21.800	$ 26.160
296	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 77.600	$ 93.120
297	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 35.400	$ 42.480
298	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
	90.7. MICROSCOPIA				
	90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA				
299	COPROLÓGICO	EXAMEN	1	$ 10.200	$ 12.240
300	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1	$ 27.600	$ 33.120
301	COPROSCOPICO	EXAMEN	1	$ 30.600	$ 36.720
	Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS				
302	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1	$ 26.600	$ 31.920
303	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1	$ 18.500	$ 22.200
304	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1	$ 13.300	$ 15.960
	90.7.1. PRUEBAS EN ORINA				
305	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1	$ 13.300	$ 15.960
306	UROANÁLISIS	EXAMEN	1	$ 12.300	$ 14.760
307	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 87.800	$ 105.360
308	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 21.500	$ 25.800
	90.7.2. OTRAS PRUEBAS				
309	ESPERMOGRAMA BÁSICO	EXAMEN	1	$ 58.800	$ 70.560
	Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO				
	90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS				
	90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS				
310	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	EXAMEN	1	$ 195.900	$ 235.080
	Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS				
	90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA				
311	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1	$ 530.400	$ 636.480
312	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1	$ 744.600	$ 893.520
	90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS				
313	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 514.100	$ 616.920
314	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 295.800	$ 354.960
315	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1	$ 138.800	$ 166.560
	91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL				
	91.1. BANCO DE SANGRE				
	91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA				
316	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 23.500	$ 28.200
317	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
318	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 14.200	$ 17.040
319	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 13.600	$ 16.320
320	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 15.300	$ 18.360
TOTAL				**$ 32.064.700**	**$ 37.921.560**

11.4. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Para el precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadistas:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA

$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde: CV = Coeficiente de variación σ = desviación estándar de la población μ = media aritmética de la población	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 \ldots * X_n}$
PROMEDIO	**MEDIANA**	**OTRAS**
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

a) **MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO** unitario entre los precios cotizados
b) **PROMEDIO UNITARIO COTIZADO** entre los precios cotizados
c) **MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO** entre los precios cotizados
d) **DESVIACIÓN ESTANDAR** se determina entre el MENOR VALOR UNITARIO y la **MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO**
e) **DISPERSION** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el **MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO**.
f) **PRECIO DE REFERENCIA**: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

MÉTRICA UTILIZADA:

Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR o PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA, se determina que:

Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 22% se establece como criterio el MENOR VALOR UNITARIO.

Cuando la variación de los datos es mayor al igual al 22% se establece como criterio el MEDIA GEOMETRICA debido a que este tipo de métrica no sobreestima el resultado y es menos sensible a los valores extremos los cuales puede distorsionar el resultado final alejándolo del precio real del mercado si se utiliza otro tipo de medida.

Teniendo en cuenta que la dispersión del precio cotizado es baja se establece el 22% como punto de referencia para la métrica a utilizar, con ello, se pretende proteger el presupuesto de la Entidad y ajustar los precios lo más posible a la realidad, teniendo en cuenta los demás factores que afectan la economía de nuestro país y el mercado mundial.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	CRITERIO
	A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)										
1	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1	$ 238.668	$ 333.534	$ 333.534	$ 319.758	$ 57.340	18%	$ 238.668	MENOR VALOR
	89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS										
2	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1	$ 13.114	$ 15.307	$ 15.307	$ 15.149	$ 1.439	9%	$ 13.114	MENOR VALOR
	89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA										
3	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1	$ 16.392	$ 16.946	$ 16.946	$ 16.937	$ 385	2%	$ 16.392	MENOR VALOR

	90. LABORATORIO CLÍNICO										
	90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)										
	90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD										
4	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 99.221	$ 120.400	$ 82.928	$ 35.457	43%	$ 82.928	MEDIA GEO
5	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 55.515	$ 60.800	$ 52.588	$ 14.003	27%	$ 52.588	MEDIA GEO
6	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1	$ 375.923	$ 549.174	$ 578.000	$ 532.164	$ 110.479	21%	$ 375.923	MENOR VALOR
	90.1.1. COLORACIÓN										
7	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1	$ 12.021	$ 14.494	$ 14.300	$ 14.342	$ 1.641	11%	$ 12.021	MENOR VALOR
8	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1	$ 8.742	$ 24.401	$ 29.300	$ 20.805	$ 8.530	41%	$ 20.805	MEDIA GEO
9	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	$ 20.763	$ 39.848	$ 44.900	$ 36.897	$ 11.408	31%	$ 36.897	MEDIA GEO
10	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1	$ 25.134	$ 34.338	$ 35.400	$ 33.560	$ 5.958	18%	$ 25.134	MENOR VALOR
	90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)										
11	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 71.032	$ 100.971	$ 105.400	$ 98.199	$ 19.210	20%	$ 71.032	MENOR VALOR
12	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1	$ 67.754	$ 86.971	$ 87.800	$ 85.579	$ 12.604	15%	$ 67.754	MENOR VALOR
13	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1	$ 56.826	$ 80.322	$ 83.700	$ 78.174	$ 15.095	19%	$ 56.826	MENOR VALOR
14	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1	$ 98.352	$ 130.024	$ 132.600	$ 127.551	$ 20.647	16%	$ 98.352	MENOR VALOR
15	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 71.477	$ 77.600	$ 68.103	$ 17.247	25%	$ 68.103	MEDIA GEO
16	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 79.593	$ 83.700	$ 77.158	$ 15.923	21%	$ 54.640	MENOR VALOR
17	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 82.233	$ 87.300	$ 79.355	$ 17.476	22%	$ 79.355	MEDIA GEO
	90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS										
18	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	$ 20.400	$ 21.881	$ 20.763	$ 21.806	$ 994	5%	$ 20.400	MENOR VALOR
19	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 21.243	$ 24.000	$ 19.621	$ 6.147	31%	$ 19.621	MEDIA GEO
20	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 192.551	$ 273.624	$ 285.600	$ 266.122	$ 52.023	20%	$ 192.551	MENOR VALOR
21	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 71.032	$ 113.437	$ 122.400	$ 108.492	$ 26.489	24%	$ 108.492	MEDIA GEO
22	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1	$ 312.759	$ 481.260	$ 514.100	$ 462.909	$ 106.172	23%	$ 462.909	MEDIA GEO
23	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1	$ 39.232	$ 50.037	$ 50.400	$ 49.268	$ 7.096	14%	$ 39.232	MENOR VALOR
24	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 19.670	$ 26.650	$ 27.400	$ 26.071	$ 4.526	17%	$ 19.670	MENOR VALOR
25	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 50.405	$ 58.800	$ 44.926	$ 16.313	36%	$ 44.926	MEDIA GEO
	90.2. HEMATOLOGÍA										
	90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN										
26	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1	$ 43.166	$ 59.929	$ 62.100	$ 58.457	$ 10.812	18%	$ 43.166	MENOR VALOR
27	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1	$ 42.838	$ 89.079	$ 102.000	$ 81.172	$ 27.106	33%	$ 81.172	MEDIA GEO
28	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1	$ 85.238	$ 133.133	$ 142.800	$ 127.768	$ 30.074	24%	$ 127.768	MEDIA GEO
29	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1	$ 25.353	$ 32.431	$ 32.700	$ 31.923	$ 4.646	15%	$ 25.353	MENOR VALOR
30	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 147.747	$ 203.396	$ 210.200	$ 198.604	$ 35.961	18%	$ 147.747	MENOR VALOR
31	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1	$ 125.672	$ 173.597	$ 179.600	$ 169.438	$ 30.947	18%	$ 125.672	MENOR VALOR
32	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1	$ 27.866	$ 41.482	$ 43.900	$ 40.092	$ 8.645	22%	$ 27.866	MENOR VALOR

33	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1	$ 24.479	$ 30.160	$ 30.000	$ 29.790	$ 3.756	13%	$ 24.479	MENOR VALOR
	90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS										
34	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 118.179	$ 138.800	$ 104.369	$ 39.027	37%	$ 104.369	MEDIA GEO
35	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1	$ 55.951	$ 80.324	$ 84.100	$ 78.018	$ 15.604	20%	$ 55.951	MENOR VALOR
	90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS										
36	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 6.368	$ 6.200	$ 6.317	$ 603	10%	$ 5.464	MENOR VALOR
37	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 6.368	$ 6.200	$ 6.317	$ 603	10%	$ 5.464	MENOR VALOR
38	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 18.603	$ 20.400	$ 17.606	$ 4.722	27%	$ 17.606	MEDIA GEO
39	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 17.126	$ 16.400	$ 17.029	$ 1.223	7%	$ 15.299	MENOR VALOR
40	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 12.308	$ 14.300	$ 11.027	$ 3.934	36%	$ 11.027	MEDIA GEO
41	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 17.136	$ 18.400	$ 16.436	$ 3.894	24%	$ 16.436	MEDIA GEO
42	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 16.329	$ 17.300	$ 15.774	$ 3.427	22%	$ 10.928	MENOR VALOR
43	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 14.129	$ 14.300	$ 13.893	$ 2.097	15%	$ 10.928	MENOR VALOR
44	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1	$ 11.800	$ 13.025	$ 13.114	$ 12.989	$ 840	6%	$ 11.800	MENOR VALOR
45	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 30.629	$ 36.800	$ 26.090	$ 10.721	41%	$ 26.090	MEDIA GEO
	90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES										
	90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS										
46	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1	$ 33.604	$ 186.248	$ 238.700	$ 131.955	$ 69.545	53%	$ 131.955	MEDIA GEO
47	FERRITINA	EXAMEN	1	$ 34.970	$ 51.550	$ 54.400	$ 49.891	$ 10.551	21%	$ 34.970	MENOR VALOR
48	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 86.878	$ 130.746	$ 138.800	$ 126.170	$ 27.784	22%	$ 126.170	MEDIA GEO
49	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 31.473	$ 34.471	$ 32.700	$ 34.309	$ 2.005	6%	$ 31.473	MENOR VALOR
50	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 31.473	$ 34.471	$ 32.700	$ 34.309	$ 2.005	6%	$ 31.473	MENOR VALOR
51	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1	$ 75.403	$ 108.954	$ 114.300	$ 105.735	$ 21.448	20%	$ 75.403	MENOR VALOR
52	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	$ 42.619	$ 47.133	$ 44.900	$ 46.891	$ 3.021	6%	$ 42.619	MENOR VALOR
53	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 48.084	$ 45.700	$ 47.849	$ 2.925	6%	$ 43.712	MENOR VALOR
54	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 48.084	$ 45.700	$ 47.849	$ 2.925	6%	$ 43.712	MENOR VALOR
55	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 118.022	$ 220.401	$ 246.900	$ 205.146	$ 61.606	30%	$ 205.146	MEDIA GEO
56	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1	$ 111.466	$ 152.802	$ 157.700	$ 149.278	$ 26.737	18%	$ 111.466	MENOR VALOR
57	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 195.611	$ 367.410	$ 412.100	$ 341.607	$ 103.235	30%	$ 341.607	MEDIA GEO
58	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 195.611	$ 367.410	$ 412.100	$ 341.607	$ 103.235	30%	$ 341.607	MEDIA GEO
59	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 242.602	$ 383.074	$ 412.100	$ 367.023	$ 87.979	24%	$ 367.023	MEDIA GEO
	90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS										
60	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 59.145	$ 58.300	$ 58.536	$ 6.619	11%	$ 49.176	MENOR VALOR
61	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 172.641	$ 208.100	$ 146.176	$ 60.862	42%	$ 146.176	MEDIA GEO
62	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1	$ 114.744	$ 181.908	$ 195.900	$ 174.178	$ 42.026	24%	$ 174.178	MEDIA GEO
	90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS										
63	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 46.881	$ 61.900	$ 63.100	$ 60.731	$ 9.794	16%	$ 46.881	MENOR VALOR
64	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1	$ 31.363	$ 40.228	$ 40.600	$ 39.587	$ 5.815	15%	$ 31.363	MENOR VALOR

65	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 48.100	$ 53.487	$ 54.640	$ 53.333	$ 3.700	7%	$ 48.100	MENOR VALOR
66	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 48.100	$ 53.487	$ 54.640	$ 53.333	$ 3.700	7%	$ 48.100	MENOR VALOR
67	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1	$ 40.434	$ 92.825	$ 108.200	$ 82.819	$ 29.970	36%	$ 82.819	MEDIA GEO
	90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES										
68	AMONIO	EXAMEN	1	$ 32.565	$ 38.575	$ 37.800	$ 38.221	$ 4.000	10%	$ 32.565	MENOR VALOR
69	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 12.646	$ 10.560	$ 11.996	$ 2.260	19%	$ 8.800	MENOR VALOR
70	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1	$ 24.042	$ 51.281	$ 59.000	$ 46.482	$ 15.868	34%	$ 46.482	MEDIA GEO
71	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1	$ 40.434	$ 44.938	$ 42.900	$ 44.697	$ 3.015	7%	$ 40.434	MENOR VALOR
	90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS										
72	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1	$ 47.000	$ 55.230	$ 56.400	$ 54.861	$ 5.559	10%	$ 47.000	MENOR VALOR
73	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1	$ 98.352	$ 119.611	$ 118.400	$ 118.274	$ 14.087	12%	$ 98.352	MENOR VALOR
74	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1	$ 134.414	$ 221.025	$ 240.300	$ 210.399	$ 53.730	26%	$ 210.399	MEDIA GEO
	90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS										
75	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.650	$ 8.270	$ 7.800	$ 8.235	$ 414	5%	$ 7.650	MENOR VALOR
76	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.650	$ 12.303	$ 13.300	$ 11.754	$ 2.902	25%	$ 11.754	MEDIA GEO
77	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 63.473	$ 79.600	$ 48.815	$ 23.700	49%	$ 48.815	MEDIA GEO
78	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 18.593	$ 18.400	$ 18.386	$ 2.183	12%	$ 15.299	MENOR VALOR
79	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1	$ 8.742	$ 11.934	$ 12.300	$ 11.665	$ 2.067	18%	$ 8.742	MENOR VALOR
80	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 18.578	$ 20.493	$ 19.500	$ 20.390	$ 1.281	6%	$ 18.578	MENOR VALOR
81	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 12.646	$ 10.560	$ 11.996	$ 2.260	19%	$ 8.800	MENOR VALOR
82	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 30.532	$ 31.700	$ 29.759	$ 5.589	19%	$ 21.856	MENOR VALOR
83	CLORO	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 13.616	$ 13.600	$ 13.436	$ 1.773	13%	$ 10.928	MENOR VALOR
84	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 12.736	$ 12.400	$ 12.633	$ 1.206	10%	$ 10.928	MENOR VALOR
85	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 19.200	$ 20.637	$ 19.670	$ 20.568	$ 967	5%	$ 19.200	MENOR VALOR
86	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 17.800	$ 19.610	$ 19.670	$ 19.556	$ 1.242	6%	$ 17.800	MENOR VALOR
87	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1	$ 7.650	$ 9.003	$ 8.800	$ 8.925	$ 901	10%	$ 7.650	MENOR VALOR
88	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 54.145	$ 63.900	$ 47.488	$ 18.125	38%	$ 47.488	MEDIA GEO
89	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 25.252	$ 24.500	$ 25.063	$ 2.267	9%	$ 21.856	MENOR VALOR
90	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1	$ 15.300	$ 18.505	$ 18.360	$ 18.311	$ 2.129	12%	$ 15.300	MENOR VALOR
91	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 22.061	$ 27.600	$ 17.094	$ 8.223	48%	$ 17.094	MEDIA GEO
92	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1	$ 17.200	$ 19.170	$ 19.670	$ 19.114	$ 1.353	7%	$ 17.200	MENOR VALOR
93	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1	$ 38.084	$ 184.735	$ 234.600	$ 135.996	$ 69.234	51%	$ 135.996	MEDIA GEO
94	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1	$ 10.900	$ 12.365	$ 13.080	$ 12.319	$ 1.004	8%	$ 10.900	MENOR VALOR
95	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1	$ 63.382	$ 124.381	$ 140.800	$ 114.670	$ 36.266	32%	$ 114.670	MEDIA GEO
96	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 16.392	$ 18.151	$ 17.300	$ 18.057	$ 1.177	7%	$ 16.392	MENOR VALOR
97	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 30.092	$ 31.100	$ 29.383	$ 5.322	18%	$ 21.856	MENOR VALOR
98	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1	$ 76.496	$ 107.339	$ 111.600	$ 104.564	$ 19.847	19%	$ 76.496	MENOR VALOR
99	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 4.371	$ 6.737	$ 7.200	$ 6.479	$ 1.490	23%	$ 6.479	MEDIA GEO
100	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 10.475	$ 11.800	$ 9.701	$ 2.996	31%	$ 9.701	MEDIA GEO

101	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 13.100	$ 16.892	$ 15.720	$ 16.511	$ 2.412	15%	$ 13.100	MENOR VALOR
102	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 13.249	$ 13.100	$ 13.105	$ 1.539	12%	$ 10.928	MENOR VALOR
103	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1	$ 38.248	$ 42.303	$ 40.300	$ 42.086	$ 2.714	6%	$ 38.248	MENOR VALOR
104	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1	$ 13.500	$ 17.185	$ 16.200	$ 16.845	$ 2.365	14%	$ 13.500	MENOR VALOR
105	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 62.188	$ 69.900	$ 57.712	$ 17.627	31%	$ 57.712	MEDIA GEO
106	LIPASA	EXAMEN	1	$ 12.021	$ 30.627	$ 36.300	$ 26.688	$ 10.371	39%	$ 26.688	MEDIA GEO
107	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 20.763	$ 24.521	$ 24.000	$ 24.301	$ 2.502	10%	$ 20.763	MENOR VALOR
108	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 10.612	$ 10.000	$ 10.568	$ 518	5%	$ 9.835	MENOR VALOR
109	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 27.320	$ 51.860	$ 58.300	$ 48.121	$ 14.708	31%	$ 48.121	MEDIA GEO
110	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1	$ 19.670	$ 34.350	$ 37.900	$ 32.366	$ 8.977	28%	$ 32.366	MEDIA GEO
111	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 13.114	$ 14.345	$ 13.600	$ 14.278	$ 823	6%	$ 13.114	MENOR VALOR
112	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 13.252	$ 13.600	$ 12.972	$ 2.218	17%	$ 9.835	MENOR VALOR
113	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 25.643	$ 30.000	$ 22.768	$ 8.372	37%	$ 22.768	MEDIA GEO
114	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 14.600	$ 16.171	$ 16.392	$ 16.125	$ 1.079	7%	$ 14.600	MENOR VALOR
115	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	$ 14.600	$ 16.171	$ 16.392	$ 16.125	$ 1.079	7%	$ 14.600	MENOR VALOR
116	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1	$ 11.300	$ 12.294	$ 12.021	$ 12.258	$ 678	6%	$ 11.300	MENOR VALOR
117	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 11.932	$ 11.800	$ 11.801	$ 1.390	12%	$ 9.835	MENOR VALOR
118	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 18.593	$ 18.400	$ 18.386	$ 2.183	12%	$ 15.299	MENOR VALOR
119	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 12.663	$ 12.300	$ 12.565	$ 1.158	9%	$ 10.928	MENOR VALOR
120	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 8.800	$ 12.646	$ 10.560	$ 11.996	$ 2.260	19%	$ 8.800	MENOR VALOR
121	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 11.125	$ 10.700	$ 11.055	$ 863	8%	$ 9.835	MENOR VALOR
122	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 15.965	$ 17.300	$ 15.229	$ 3.814	25%	$ 15.229	MEDIA GEO
123	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 7.400	$ 9.069	$ 8.880	$ 8.955	$ 1.099	12%	$ 7.400	MENOR VALOR
124	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 7.800	$ 9.363	$ 9.360	$ 9.275	$ 1.043	11%	$ 7.800	MENOR VALOR
125	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 13.836	$ 13.900	$ 13.633	$ 1.913	14%	$ 10.928	MENOR VALOR
126	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 25.020	$ 84.680	$ 104.100	$ 68.779	$ 30.942	45%	$ 68.779	MEDIA GEO
127	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	$ 7.400	$ 8.341	$ 8.742	$ 8.313	$ 646	8%	$ 7.400	MENOR VALOR
	90.4. ENDOCRINOLOGÍA										
	90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR										
128	RENINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 75.622	$ 106.021	$ 110.200	$ 103.291	$ 19.565	19%	$ 75.622	MENOR VALOR
129	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1	$ 90.702	$ 130.481	$ 136.700	$ 126.701	$ 25.455	20%	$ 90.702	MENOR VALOR
	90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS										
130	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1	$ 76.496	$ 85.632	$ 82.000	$ 85.143	$ 6.114	7%	$ 76.496	MENOR VALOR
131	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1	$ 53.900	$ 57.667	$ 54.421	$ 57.461	$ 2.518	4%	$ 53.900	MENOR VALOR
132	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 62.159	$ 63.900	$ 60.812	$ 10.546	17%	$ 45.898	MENOR VALOR
133	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1	$ 56.300	$ 60.957	$ 59.011	$ 60.773	$ 3.163	5%	$ 56.300	MENOR VALOR
134	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1	$ 59.011	$ 75.697	$ 76.400	$ 74.490	$ 10.946	15%	$ 59.011	MENOR VALOR
135	PROLACTINA	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 75.648	$ 81.300	$ 72.519	$ 17.279	24%	$ 72.519	MEDIA GEO
	90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS										

	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO										
136	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 56.826	$ 150.649	$ 179.600	$ 130.051	$ 51.778	40%	$ 130.051	MEDIA GEO
	90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL										
	Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO										
137	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1	$ 39.800	$ 48.129	$ 47.760	$ 47.625	$ 5.533	12%	$ 39.800	MENOR VALOR
	90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL										
138	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1	$ 54.094	$ 81.245	$ 86.200	$ 78.424	$ 17.204	22%	$ 54.094	MENOR VALOR
139	ESTRADIOL	EXAMEN	1	$ 59.011	$ 107.230	$ 119.400	$ 100.317	$ 29.208	29%	$ 100.317	MEDIA GEO
140	ESTRIOL	EXAMEN	1	$ 64.147	$ 85.769	$ 87.800	$ 84.033	$ 14.061	17%	$ 64.147	MENOR VALOR
141	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1	$ 59.011	$ 64.917	$ 61.700	$ 64.599	$ 3.952	6%	$ 59.011	MENOR VALOR
142	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 19.913	$ 20.200	$ 19.567	$ 3.018	15%	$ 15.299	MENOR VALOR
143	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 64.279	$ 65.300	$ 63.133	$ 9.869	16%	$ 49.176	MENOR VALOR
144	PROGESTERONA	EXAMEN	1	$ 41.526	$ 103.602	$ 122.400	$ 90.717	$ 34.783	38%	$ 90.717	MEDIA GEO
	90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO										
145	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1	$ 54.094	$ 93.491	$ 102.900	$ 88.251	$ 24.153	27%	$ 88.251	MEDIA GEO
146	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1	$ 47.000	$ 51.587	$ 51.362	$ 51.445	$ 3.143	6%	$ 47.000	MENOR VALOR
	90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA										
147	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1	$ 72.125	$ 82.415	$ 79.600	$ 81.852	$ 6.878	8%	$ 72.125	MENOR VALOR
148	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 52.484	$ 51.700	$ 51.950	$ 5.825	11%	$ 43.712	MENOR VALOR
149	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 102.723	$ 130.014	$ 130.600	$ 128.109	$ 17.950	14%	$ 102.723	MENOR VALOR
150	PÉPTIDO C	EXAMEN	1	$ 67.863	$ 95.954	$ 100.000	$ 93.384	$ 18.046	19%	$ 67.863	MENOR VALOR
151	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1	$ 76.496	$ 113.059	$ 119.400	$ 109.381	$ 23.253	21%	$ 76.496	MENOR VALOR
	90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL										
152	ALDOSTERONA	EXAMEN	1	$ 64.475	$ 76.858	$ 75.500	$ 76.118	$ 8.233	11%	$ 64.475	MENOR VALOR
153	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 72.125	$ 92.902	$ 93.900	$ 91.383	$ 13.618	15%	$ 72.125	MENOR VALOR
154	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	$ 55.733	$ 64.998	$ 63.300	$ 64.471	$ 6.179	10%	$ 55.733	MENOR VALOR
155	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1	$ 80.321	$ 91.160	$ 87.800	$ 90.573	$ 7.249	8%	$ 80.321	MENOR VALOR
156	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 63.912	$ 64.800	$ 62.810	$ 9.641	15%	$ 49.176	MENOR VALOR
157	CORTISOL AM	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 71.908	$ 76.200	$ 69.454	$ 15.111	22%	$ 48.083	MENOR VALOR
158	CORTISOL PM	EXAMEN	1	$ 39.800	$ 45.214	$ 47.760	$ 45.045	$ 3.709	8%	$ 39.800	MENOR VALOR
	90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA										
159	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1	$ 43.600	$ 51.644	$ 52.320	$ 51.250	$ 5.410	11%	$ 43.600	MENOR VALOR
160	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1	$ 52.100	$ 57.877	$ 59.011	$ 57.712	$ 3.968	7%	$ 52.100	MENOR VALOR
161	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 78.188	$ 79.300	$ 76.832	$ 11.829	15%	$ 60.104	MENOR VALOR
162	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 51.961	$ 49.000	$ 51.743	$ 2.588	5%	$ 48.083	MENOR VALOR
163	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 78.053	$ 81.600	$ 75.862	$ 15.006	20%	$ 54.640	MENOR VALOR
164	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 76.733	$ 79.800	$ 74.742	$ 14.214	19%	$ 54.640	MENOR VALOR
165	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 67.659	$ 71.400	$ 65.482	$ 13.848	21%	$ 45.898	MENOR VALOR
166	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1	$ 35.700	$ 42.572	$ 42.840	$ 42.211	$ 4.604	11%	$ 35.700	MENOR VALOR
167	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1	$ 26.600	$ 35.899	$ 31.920	$ 34.692	$ 5.722	16%	$ 26.600	MENOR VALOR

	90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA										
	90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES										
168	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 46.444	$ 58.235	$ 58.300	$ 57.431	$ 7.769	14%	$ 46.444	MENOR VALOR
169	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 47.143	$ 124.981	$ 149.000	$ 107.892	$ 42.956	40%	$ 107.892	MEDIA GEO
	90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS										
170	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 85.238	$ 139.146	$ 151.000	$ 132.614	$ 33.500	25%	$ 132.614	MEDIA GEO
171	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	$ 75.403	$ 110.421	$ 116.300	$ 106.965	$ 22.318	21%	$ 75.403	MENOR VALOR
172	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	$ 46.444	$ 61.755	$ 63.100	$ 60.542	$ 9.969	16%	$ 46.444	MENOR VALOR
173	FENCICLIDINA	EXAMEN	1	$ 27.801	$ 67.640	$ 79.600	$ 59.569	$ 22.464	38%	$ 59.569	MEDIA GEO
	90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS										
174	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 95.775	$ 115.700	$ 80.755	$ 33.921	42%	$ 80.755	MEDIA GEO
175	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 39.381	$ 38.800	$ 38.979	$ 4.381	11%	$ 32.784	MENOR VALOR
176	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 50.161	$ 53.500	$ 48.289	$ 10.964	23%	$ 48.289	MEDIA GEO
177	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 32.784	$ 91.741	$ 110.200	$ 78.175	$ 32.096	41%	$ 78.175	MEDIA GEO
178	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1	$ 92.888	$ 134.216	$ 140.800	$ 130.251	$ 26.420	20%	$ 92.888	MENOR VALOR
179	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 46.990	$ 80.050	$ 87.800	$ 75.752	$ 20.338	27%	$ 75.752	MEDIA GEO
	90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES										
	90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS										
180	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1	$ 16.000	$ 18.654	$ 19.200	$ 18.545	$ 1.800	10%	$ 16.000	MENOR VALOR
181	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 56.826	$ 107.235	$ 120.400	$ 99.616	$ 30.257	30%	$ 99.616	MEDIA GEO
182	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 117.275	$ 132.600	$ 108.241	$ 34.038	31%	$ 108.241	MEDIA GEO
183	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 89.361	$ 100.000	$ 83.251	$ 24.868	30%	$ 83.251	MEDIA GEO
184	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 89.361	$ 100.000	$ 83.251	$ 24.868	30%	$ 83.251	MEDIA GEO
185	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 54.977	$ 55.100	$ 54.204	$ 7.419	14%	$ 43.712	MENOR VALOR
186	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 68.388	$ 71.400	$ 66.505	$ 13.027	20%	$ 48.083	MENOR VALOR
187	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 77.589	$ 87.243	$ 83.700	$ 86.725	$ 6.460	7%	$ 77.589	MENOR VALOR
188	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 72.671	$ 85.604	$ 83.700	$ 84.852	$ 8.614	10%	$ 72.671	MENOR VALOR
189	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 52.484	$ 51.700	$ 51.950	$ 5.825	11%	$ 43.712	MENOR VALOR
190	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 104.909	$ 156.190	$ 165.300	$ 150.955	$ 32.559	22%	$ 104.909	MENOR VALOR
	90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS										
191	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1								
192	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 74.857	$ 110.239	$ 116.300	$ 106.707	$ 22.521	21%	$ 74.857	MENOR VALOR
193	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 82.179	$ 105.200	$ 106.100	$ 103.544	$ 15.107	15%	$ 82.179	MENOR VALOR
194	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 59.011	$ 71.810	$ 71.100	$ 71.004	$ 8.481	12%	$ 59.011	MENOR VALOR
195	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 59.011	$ 71.810	$ 71.100	$ 71.004	$ 8.481	12%	$ 59.011	MENOR VALOR
196	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 87.355	$ 91.800	$ 84.708	$ 17.398	21%	$ 60.104	MENOR VALOR

197	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 87.355	$ 91.800	$ 84.708	$ 17.398	21%	$ 60.104	MENOR VALOR
198	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 56.826	$ 109.435	$ 123.400	$ 101.263	$ 31.422	31%	$ 101.263	MEDIA GEO
199	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 95.074	$ 211.211	$ 244.800	$ 189.797	$ 66.979	35%	$ 189.797	MEDIA GEO
200	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 131.136	$ 181.359	$ 187.700	$ 176.988	$ 32.422	18%	$ 131.136	MENOR VALOR
	90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS										
201	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 89.725	$ 100.000	$ 83.877	$ 24.538	29%	$ 83.877	MEDIA GEO
202	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.176	$ 89.725	$ 100.000	$ 83.877	$ 24.538	29%	$ 83.877	MEDIA GEO
203	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1	$ 53.001	$ 60.934	$ 59.000	$ 60.496	$ 5.299	9%	$ 53.001	MENOR VALOR
204	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1	$ 54.900	$ 69.401	$ 65.880	$ 68.127	$ 9.353	14%	$ 54.900	MENOR VALOR
205	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 78.791	$ 99.597	$ 100.000	$ 98.149	$ 13.688	14%	$ 78.791	MENOR VALOR
206	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 120.208	$ 182.189	$ 193.800	$ 175.634	$ 39.192	22%	$ 175.634	MEDIA GEO
207	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 78.791	$ 99.597	$ 100.000	$ 98.149	$ 13.688	14%	$ 78.791	MENOR VALOR
208	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 110.591	$ 171.504	$ 183.600	$ 164.772	$ 38.311	23%	$ 164.772	MEDIA GEO
209	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 65.880	$ 65.000	$ 65.189	$ 7.459	11%	$ 54.640	MENOR VALOR
210	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 77.027	$ 80.200	$ 74.992	$ 14.391	19%	$ 54.640	MENOR VALOR
211	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 56.826	$ 75.482	$ 77.100	$ 74.008	$ 12.150	16%	$ 56.826	MENOR VALOR
212	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.733	$ 71.378	$ 72.000	$ 70.251	$ 10.266	15%	$ 55.733	MENOR VALOR
213	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.094	$ 69.291	$ 69.900	$ 68.196	$ 9.972	15%	$ 54.094	MENOR VALOR
214	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 55.733	$ 73.798	$ 75.300	$ 72.382	$ 11.772	16%	$ 55.733	MENOR VALOR
215	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	$ 302.706	$ 470.429	$ 503.900	$ 451.818	$ 105.438	23%	$ 451.818	MEDIA GEO
216	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 52.454	$ 74.025	$ 77.100	$ 72.059	$ 13.863	19%	$ 52.454	MENOR VALOR
217	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 97.259	$ 126.726	$ 128.600	$ 124.508	$ 19.268	15%	$ 97.259	MENOR VALOR
218	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 40.434	$ 86.811	$ 100.000	$ 78.580	$ 26.973	34%	$ 78.580	MEDIA GEO
219	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 40.434	$ 86.811	$ 100.000	$ 78.580	$ 26.973	34%	$ 78.580	MEDIA GEO
220	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 91.547	$ 100.000	$ 86.875	$ 22.794	26%	$ 86.875	MEDIA GEO
221	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.640	$ 91.547	$ 100.000	$ 86.875	$ 22.794	26%	$ 86.875	MEDIA GEO
222	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 80.168	$ 82.000	$ 78.567	$ 13.055	17%	$ 60.104	MENOR VALOR
223	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 80.168	$ 82.000	$ 78.567	$ 13.055	17%	$ 60.104	MENOR VALOR
224	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 93.368	$ 100.000	$ 89.680	$ 20.913	23%	$ 89.680	MEDIA GEO
225	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 80.168	$ 82.000	$ 78.567	$ 13.055	17%	$ 60.104	MENOR VALOR
226	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.467	$ 72.956	$ 82.000	$ 67.707	$ 20.676	31%	$ 67.707	MEDIA GEO
227	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 36.609	$ 47.403	$ 48.000	$ 46.603	$ 7.067	15%	$ 36.609	MENOR VALOR
228	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 39.341	$ 46.627	$ 45.700	$ 46.198	$ 4.848	10%	$ 39.341	MENOR VALOR
229	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1	$ 322.376	$ 372.265	$ 361.100	$ 369.487	$ 33.313	9%	$ 322.376	MENOR VALOR
230	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 81.084	$ 90.700	$ 75.567	$ 22.525	30%	$ 75.567	MEDIA GEO
231	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 81.084	$ 90.700	$ 75.567	$ 22.525	30%	$ 75.567	MEDIA GEO
	90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS										

232	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1	$ 31.691	$ 35.277	$ 33.700	$ 35.085	$ 2.400	7%	$ 31.691	MENOR VALOR
233	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 50.269	$ 79.456	$ 85.500	$ 76.115	$ 18.276	24%	$ 76.115	MEDIA GEO
234	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 48.084	$ 45.700	$ 47.849	$ 2.925	6%	$ 43.712	MENOR VALOR
235	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 54.859	$ 62.873	$ 60.800	$ 62.433	$ 5.355	9%	$ 54.859	MENOR VALOR
236	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 100.538	$ 127.819	$ 128.600	$ 125.892	$ 17.928	14%	$ 100.538	MENOR VALOR
237	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1	$ 87.424	$ 103.941	$ 102.000	$ 102.961	$ 10.986	11%	$ 87.424	MENOR VALOR
	90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS										
238	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 86.331	$ 127.484	$ 134.600	$ 123.352	$ 26.178	21%	$ 86.331	MENOR VALOR
239	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.000	$ 54.147	$ 54.640	$ 53.996	$ 3.533	7%	$ 49.000	MENOR VALOR
240	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.000	$ 54.147	$ 54.640	$ 53.996	$ 3.533	7%	$ 49.000	MENOR VALOR
241	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 62.290	$ 79.137	$ 79.600	$ 77.949	$ 11.072	14%	$ 62.290	MENOR VALOR
242	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 60.104	$ 75.255	$ 75.300	$ 74.226	$ 9.986	13%	$ 60.104	MENOR VALOR
243	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 49.900	$ 54.078	$ 52.454	$ 53.916	$ 2.840	5%	$ 49.900	MENOR VALOR
244	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	$ 78.682	$ 104.034	$ 106.100	$ 102.054	$ 16.526	16%	$ 78.682	MENOR VALOR
245	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	$ 78.682	$ 104.034	$ 106.100	$ 102.054	$ 16.526	16%	$ 78.682	MENOR VALOR
246	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 86.222	$ 139.474	$ 151.000	$ 133.122	$ 33.164	25%	$ 133.122	MEDIA GEO
247	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 92.888	$ 162.669	$ 179.600	$ 153.197	$ 42.645	28%	$ 153.197	MEDIA GEO
248	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 46.444	$ 58.235	$ 58.300	$ 57.431	$ 7.769	14%	$ 46.444	MENOR VALOR
249	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.073	$ 59.564	$ 62.100	$ 57.959	$ 11.233	19%	$ 42.073	MENOR VALOR
250	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 48.083	$ 61.934	$ 62.600	$ 60.922	$ 9.079	15%	$ 48.083	MENOR VALOR
251	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 34.700	$ 41.474	$ 41.640	$ 41.110	$ 4.532	11%	$ 34.700	MENOR VALOR
252	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 51.824	$ 50.800	$ 51.346	$ 5.398	11%	$ 43.712	MENOR VALOR
253	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 61.797	$ 64.400	$ 60.143	$ 11.618	19%	$ 43.712	MENOR VALOR
254	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 61.797	$ 64.400	$ 60.143	$ 11.618	19%	$ 43.712	MENOR VALOR
255	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 43.712	$ 61.797	$ 64.400	$ 60.143	$ 11.618	19%	$ 43.712	MENOR VALOR
256	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 65.568	$ 80.229	$ 79.600	$ 79.293	$ 9.705	12%	$ 65.568	MENOR VALOR
257	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 106.002	$ 150.541	$ 157.100	$ 146.425	$ 28.584	20%	$ 106.002	MENOR VALOR
258	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 64.475	$ 88.812	$ 91.800	$ 86.713	$ 15.725	18%	$ 64.475	MENOR VALOR
259	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 67.207	$ 98.742	$ 104.100	$ 95.609	$ 20.083	21%	$ 67.207	MENOR VALOR
	90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD										
260	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1	$ 1.070.944	$ 1.673.461	$ 1.795.200	$ 1.605.922	$ 378.287	24%	$ 1.605.922	MEDIA GEO
261	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1	$ 338.768	$ 519.703	$ 554.700	$ 500.111	$ 114.087	23%	$ 500.111	MEDIA GEO
262	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1	$ 158.456	$ 245.685	$ 263.000	$ 236.048	$ 54.866	23%	$ 236.048	MEDIA GEO

	90.6.6. MARCADORES TUMORALES										
263	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 65.568	$ 105.896	$ 114.600	$ 101.099	$ 25.124	25%	$ 101.099	MEDIA GEO
264	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 103.816	$ 148.345	$ 155.100	$ 144.175	$ 28.538	20%	$ 103.816	MENOR VALOR
265	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 109.280	$ 181.407	$ 197.700	$ 172.416	$ 44.644	26%	$ 172.416	MEDIA GEO
266	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 109.280	$ 181.407	$ 197.700	$ 172.416	$ 44.644	26%	$ 172.416	MEDIA GEO
267	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 92.888	$ 161.569	$ 178.100	$ 152.343	$ 42.041	28%	$ 152.343	MEDIA GEO
268	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 69.400	$ 81.856	$ 83.280	$ 81.274	$ 8.396	10%	$ 69.400	MENOR VALOR
269	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.467	$ 57.702	$ 61.200	$ 55.709	$ 12.192	22%	$ 38.467	MENOR VALOR
270	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 92.888	$ 110.309	$ 108.200	$ 109.278	$ 11.589	11%	$ 92.888	MENOR VALOR
271	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.248	$ 65.109	$ 71.400	$ 61.621	$ 16.527	27%	$ 61.621	MEDIA GEO
	90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES										
272	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 234.952	$ 347.597	$ 367.200	$ 336.245	$ 71.625	21%	$ 234.952	MENOR VALOR
273	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 57.153	$ 132.131	$ 154.200	$ 117.705	$ 42.817	36%	$ 117.705	MEDIA GEO
274	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 83.053	$ 140.764	$ 154.200	$ 133.322	$ 35.546	27%	$ 133.322	MEDIA GEO
275	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 57.153	$ 132.131	$ 154.200	$ 117.705	$ 42.817	36%	$ 117.705	MEDIA GEO
276	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 362.810	$ 584.697	$ 632.400	$ 558.403	$ 138.305	25%	$ 558.403	MEDIA GEO
277	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 122.394	$ 269.671	$ 312.100	$ 242.760	$ 85.111	35%	$ 242.760	MEDIA GEO
	90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES										
278	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 76.496	$ 100.299	$ 102.000	$ 98.478	$ 15.544	16%	$ 76.496	MENOR VALOR
279	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 106.220	$ 277.773	$ 330.500	$ 240.571	$ 95.001	39%	$ 240.571	MEDIA GEO
280	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 68.081	$ 121.474	$ 134.700	$ 114.020	$ 32.484	28%	$ 114.020	MEDIA GEO
281	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 74.310	$ 111.597	$ 118.400	$ 107.724	$ 23.627	22%	$ 74.310	MENOR VALOR
282	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.467	$ 63.496	$ 69.100	$ 60.405	$ 15.513	26%	$ 60.405	MEDIA GEO
283	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 62.836	$ 88.265	$ 91.800	$ 85.972	$ 16.360	19%	$ 62.836	MENOR VALOR
284	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 38.467	$ 45.749	$ 44.900	$ 45.316	$ 4.843	11%	$ 38.467	MENOR VALOR
285	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 64.475	$ 74.218	$ 71.900	$ 73.679	$ 6.508	9%	$ 64.475	MENOR VALOR
286	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 42.619	$ 56.153	$ 57.200	$ 55.105	$ 8.829	16%	$ 42.619	MENOR VALOR
287	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 37.600	$ 41.780	$ 42.619	$ 41.660	$ 2.871	7%	$ 37.600	MENOR VALOR
288	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 112.558	$ 179.639	$ 193.800	$ 171.826	$ 41.909	24%	$ 171.826	MEDIA GEO
	90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS										
289	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 75.950	$ 92.637	$ 91.800	$ 91.579	$ 11.052	12%	$ 75.950	MENOR VALOR
290	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 68.026	$ 71.900	$ 65.788	$ 14.064	21%	$ 45.898	MENOR VALOR
291	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 71.839	$ 77.100	$ 68.923	$ 16.281	24%	$ 68.923	MEDIA GEO
292	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 68.026	$ 71.900	$ 65.788	$ 14.064	21%	$ 45.898	MENOR VALOR
293	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 45.898	$ 55.193	$ 54.400	$ 54.625	$ 6.171	11%	$ 45.898	MENOR VALOR
294	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 29.506	$ 40.562	$ 41.900	$ 39.613	$ 7.147	18%	$ 29.506	MENOR VALOR
295	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1	$ 19.670	$ 22.543	$ 21.800	$ 22.385	$ 1.920	9%	$ 19.670	MENOR VALOR
296	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 31.691	$ 67.470	$ 77.600	$ 61.181	$ 20.852	34%	$ 61.181	MEDIA GEO

297	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	$ 21.310	$ 33.063	$ 35.400	$ 31.763	$ 7.392	23%	$ 31.763	MEDIA GEO
298	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1	$ 8.742	$ 12.887	$ 13.600	$ 12.473	$ 2.638	21%	$ 8.742	MENOR VALOR
	90.7. MICROSCOPIA										
	90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA										
299	COPROLÓGICO	EXAMEN	1	$ 9.835	$ 10.758	$ 10.200	$ 10.708	$ 617	6%	$ 9.835	MENOR VALOR
300	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 23.883	$ 27.600	$ 21.537	$ 7.502	35%	$ 21.537	MEDIA GEO
301	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 27.540	$ 30.600	$ 25.808	$ 7.431	29%	$ 25.808	MEDIA GEO
302	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1	$ 10.928	$ 23.149	$ 26.600	$ 21.013	$ 7.131	34%	$ 21.013	MEDIA GEO
303	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1	$ 15.299	$ 18.666	$ 18.500	$ 18.453	$ 2.230	12%	$ 15.299	MENOR VALOR
304	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1	$ 12.895	$ 14.052	$ 13.300	$ 13.988	$ 773	6%	$ 12.895	MENOR VALOR
	90.7.1. PRUEBAS EN ORINA										
305	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1	$ 6.557	$ 11.939	$ 13.300	$ 11.165	$ 3.258	29%	$ 11.165	MEDIA GEO
306	UROANÁLISIS	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 10.841	$ 12.300	$ 9.973	$ 3.188	32%	$ 9.973	MEDIA GEO
307	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 66.208	$ 87.800	$ 36.974	$ 22.281	60%	$ 36.974	MEDIA GEO
308	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1	$ 5.464	$ 17.588	$ 21.500	$ 14.472	$ 6.369	44%	$ 14.472	MEDIA GEO
	90.7.2. OTRAS PRUEBAS										
309	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1	$ 41.526	$ 56.962	$ 58.800	$ 55.644	$ 9.983	18%	$ 41.526	MENOR VALOR
	90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS										
	90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS										
310	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1	$ 105.455	$ 178.812	$ 195.900	$ 169.345	$ 45.177	27%	$ 169.345	MEDIA GEO
	90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA										
311	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1	$ 393.408	$ 520.096	$ 530.400	$ 510.204	$ 82.587	16%	$ 393.408	MENOR VALOR
312	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1	$ 469.904	$ 702.675	$ 744.600	$ 678.702	$ 147.642	22%	$ 469.904	MENOR VALOR
	90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS										
313	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 319.098	$ 483.373	$ 514.100	$ 466.015	$ 103.886	22%	$ 466.015	MEDIA GEO
314	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1	$ 213.096	$ 287.952	$ 295.800	$ 281.785	$ 48.570	17%	$ 213.096	MENOR VALOR
315	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1	$ 97.259	$ 134.206	$ 138.800	$ 131.008	$ 23.864	18%	$ 97.259	MENOR VALOR
	91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL										
	91.1. BANCO DE SANGRE										
	91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA										
316	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 21.856	$ 24.519	$ 23.500	$ 24.376	$ 1.782	7%	$ 21.856	MENOR VALOR
317	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 6.557	$ 12.159	$ 13.600	$ 11.332	$ 3.377	30%	$ 11.332	MEDIA GEO
318	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 6.557	$ 12.599	$ 14.200	$ 11.663	$ 3.611	31%	$ 11.663	MEDIA GEO
319	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	$ 6.557	$ 12.159	$ 13.600	$ 11.332	$ 3.377	30%	$ 11.332	MEDIA GEO
320	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1	$ 6.557	$ 13.406	$ 15.300	$ 12.258	$ 4.031	33%	$ 12.258	MEDIA GEO

11.5. RECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
		A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)			
1	A32123	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1	**$ 238.668**
		89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS			

2	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1	**$ 13.114**
		89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA			
3	898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1	**$ 16.392**
		90. LABORATORIO CLÍNICO			
		90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)			
		90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD			
4	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1	**$ 82.928**
5	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 52.588**
6	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1	**$ 375.923**
		90.1.1. COLORACIÓN			
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1	**$ 12.021**
8	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1	**$ 20.805**
9	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	**$ 36.897**
10	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1	**$ 25.134**
		90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)			
11	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	**$ 71.032**
12	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1	**$ 67.754**
13	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1	**$ 56.826**
14	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1	**$ 98.352**
15	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	**$ 68.103**
16	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1	**$ 54.640**
17	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 79.355**
		90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS			
18	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1	**$ 20.400**
19	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1	**$ 19.621**
20	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	**$ 192.551**
21	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1	**$ 108.492**
22	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1	**$ 462.909**
23	901321	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1	**$ 39.232**
24	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	**$ 19.670**
25	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1	**$ 44.926**
		90.2. HEMATOLOGÍA			
		90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN			
26	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1	**$ 43.166**
27	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1	**$ 81.172**
28	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1	**$ 127.768**
29	902024	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1	**$ 25.353**
30	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1	**$ 147.747**
31	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1	**$ 125.672**
32	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1	**$ 27.866**
33	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1	**$ 24.479**
		90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS			
34	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 104.369**
35	902106	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1	**$ 55.951**
		90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS			
36	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1	**$ 5.464**
37	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 5.464**
38	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1	**$ 17.606**
39	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 15.299**
40	902213	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1	**$ 11.027**
41	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1	**$ 16.436**
42	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1	**$ 10.928**
43	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1	**$ 10.928**
44	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1	**$ 11.800**
45	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 26.090**
		90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES			
		90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS			

46	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1	**$ 131.955**
47	903016	FERRITINA	EXAMEN	1	**$ 34.970**
48	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 126.170**
49	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 31.473**
50	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 31.473**
51	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1	**$ 75.403**
52	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	**$ 42.619**
53	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 43.712**
54	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 43.712**
55	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 205.146**
56	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1	**$ 111.466**
57	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 341.607**
58	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 341.607**
59	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 367.023**
		90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS			
60	903105	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1	**$ 49.176**
61	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 146.176**
62	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1	**$ 174.178**
		90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS			
63	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 46.881**
64	903425	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1	**$ 31.363**
65	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 48.100**
66	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 48.100**
67	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1	**$ 82.819**
		90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES			
68	903602	AMONIO	EXAMEN	1	**$ 32.565**
69	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 8.800**
70	903604	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1	**$ 46.482**
71	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1	**$ 40.434**
		90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS			
72	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1	**$ 47.000**
73	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1	**$ 98.352**
74	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1	**$ 210.399**
		90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS			
75	903801	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 7.650**
76	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 11.754**
77	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 48.815**
78	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 15.299**
79	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1	**$ 8.742**
80	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 18.578**
81	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 8.800**
82	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1	**$ 21.856**
83	903813	CLORO	EXAMEN	1	**$ 10.928**
84	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1	**$ 10.928**
85	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 19.200**
86	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 17.800**
87	903818	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1	**$ 7.650**
88	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 47.488**
89	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1	**$ 21.856**
90	903823	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1	**$ 15.300**
91	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1	**$ 17.094**
92	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1	**$ 17.200**
93	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1	**$ 135.996**
94	903833	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1	**$ 10.900**
95	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1	**$ 114.670**
96	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 16.392**
97	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1	**$ 21.856**
98	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1	**$ 76.496**
99	903840	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1	**$ 6.479**
100	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1	**$ 9.701**
101	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1	**$ 13.100**
102	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1	**$ 10.928**

103	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1	**$ 38.248**
104	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1	**$ 13.500**
105	903846	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1	**$ 57.712**
106	903847	LIPASA	EXAMEN	1	**$ 26.688**
107	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 20.763**
108	903856	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1	**$ 9.835**
109	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 48.121**
110	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1	**$ 32.366**
111	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 13.114**
112	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 9.835**
113	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 22.768**
114	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	**$ 14.600**
115	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1	**$ 14.600**
116	903868	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1	**$ 11.300**
117	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 9.835**
118	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 15.299**
119	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 10.928**
120	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 8.800**
121	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 9.835**
122	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 15.229**
123	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 7.400**
124	903877	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 7.800**
125	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 10.928**
126	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 68.779**
127	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1	**$ 7.400**
		90.4. ENDOCRINOLOGÍA			
		90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR			
128	904004	RENINA TOTAL	EXAMEN	1	**$ 75.622**
129	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1	**$ 90.702**
		90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS			
130	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1	**$ 76.496**
131	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1	**$ 53.900**
132	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1	**$ 45.898**
133	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1	**$ 56.300**
134	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1	**$ 59.011**
135	904108	PROLACTINA	EXAMEN	1	**$ 72.519**
		90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS			
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO			
136	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1	**$ 130.051**
		90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL			
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO			
137	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1	**$ 39.800**
		90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL			
138	904501	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1	**$ 54.094**
139	904503	ESTRADIOL	EXAMEN	1	**$ 100.317**
140	904504	ESTRIOL	EXAMEN	1	**$ 64.147**
141	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1	**$ 59.011**
142	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1	**$ 15.299**
143	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1	**$ 49.176**
144	904510	PROGESTERONA	EXAMEN	1	**$ 90.717**
		90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO			
145	904601	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1	**$ 88.251**
146	904602	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1	**$ 47.000**
		90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA			
147	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1	**$ 72.125**
148	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1	**$ 43.712**
149	904705	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1	**$ 102.723**
150	904706	PÉPTIDO C	EXAMEN	1	**$ 67.863**
151	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1	**$ 76.496**
		90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL			
152	904801	ALDOSTERONA	EXAMEN	1	**$ 64.475**
153	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1	**$ 72.125**

154	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1	**$ 55.733**
155	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1	**$ 80.321**
156	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1	**$ 49.176**
157	904812	CORTISOL AM	EXAMEN	1	**$ 48.083**
158	904813	CORTISOL PM	EXAMEN	1	**$ 39.800**
		90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA			
159	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1	**$ 43.600**
160	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1	**$ 52.100**
161	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1	**$ 60.104**
162	904920	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1	**$ 48.083**
163	904921	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1	**$ 54.640**
164	904922	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1	**$ 54.640**
165	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1	**$ 45.898**
166	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1	**$ 35.700**
167	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1	**$ 26.600**
		90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA			
		90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES			
168	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 46.444**
169	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 107.892**
		90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS			
170	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 132.614**
171	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	**$ 75.403**
172	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1	**$ 46.444**
173	905308	FENCICLIDINA	EXAMEN	1	**$ 59.569**
		90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS			
174	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	**$ 80.755**
175	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1	**$ 32.784**
176	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 48.289**
177	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 78.175**
178	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1	**$ 92.888**
179	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 75.752**
		90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES			
		90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS			
180	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1	**$ 16.000**
181	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 99.616**
182	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 108.241**
183	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 83.251**
184	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 83.251**
185	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 43.712**
186	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 48.083**
187	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 77.589**
188	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 72.671**
189	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 43.712**
190	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 104.909**
		90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS			
191	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	
192	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 74.857**
193	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 82.179**
194	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 59.011**
195	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 59.011**
196	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
197	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
198	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 101.263**
199	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 189.797**
200	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 131.136**
		90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS			
201	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 83.877**
202	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 83.877**
203	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1	**$ 53.001**
204	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1	**$ 54.900**
205	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 78.791**

206	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 175.634**
207	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 78.791**
208	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 164.772**
209	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 54.640**
210	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 54.640**
211	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 56.826**
212	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 55.733**
213	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 54.094**
214	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 55.733**
215	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1	**$ 451.818**
216	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 52.454**
217	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 97.259**
218	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 78.580**
219	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 78.580**
220	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 86.875**
221	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 86.875**
222	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
223	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
224	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 89.680**
225	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
226	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 67.707**
227	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 36.609**
228	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1	**$ 39.341**
229	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1	**$ 322.376**
230	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1	**$ 75.567**
231	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1	**$ 75.567**
		90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS			
232	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1	**$ 31.691**
233	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 76.115**
234	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1	**$ 43.712**
235	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 54.859**
236	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 100.538**
237	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1	**$ 87.424**
		90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS			
238	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 86.331**
239	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 49.000**
240	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 49.000**
241	906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 62.290**
242	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.104**
243	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 49.900**
244	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	**$ 78.682**
245	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1	**$ 78.682**
246	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 133.122**
247	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 153.197**
248	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 46.444**
249	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 42.073**
250	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 48.083**
251	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 34.700**
252	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1	**$ 43.712**
253	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 43.712**
254	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1	**$ 43.712**
255	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 43.712**
256	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 65.568**
257	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 106.002**
258	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 64.475**

259	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 67.207**
		90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD			
260	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1	**$ 1.605.922**
261	906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1	**$ 500.111**
262	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1	**$ 236.048**
		90.6.6. MARCADORES TUMORALES			
263	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 101.099**
264	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 103.816**
265	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 172.416**
266	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 172.416**
267	906610	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 152.343**
268	906611	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 69.400**
269	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 38.467**
270	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 92.888**
271	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 61.621**
		90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES			
272	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 234.952**
273	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 117.705**
274	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 133.322**
275	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 117.705**
276	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 558.403**
277	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 242.760**
		90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES			
278	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 76.496**
279	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 240.571**
280	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 114.020**
281	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 74.310**
282	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 60.405**
283	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 62.836**
284	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 38.467**
285	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 64.475**
286	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 42.619**
287	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 37.600**
288	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 171.826**
		90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS			
289	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 75.950**
290	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 45.898**
291	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 68.923**
292	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 45.898**
293	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 45.898**
294	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 29.506**
295	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1	**$ 19.670**
296	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 61.181**
297	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1	**$ 31.763**
298	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1	**$ 8.742**
		90.7. MICROSCOPIA			
		90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA			
299	907002	COPROLÓGICO	EXAMEN	1	**$ 9.835**
300	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1	**$ 21.537**
301	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1	**$ 25.808**
302	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1	**$ 21.013**
303	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1	**$ 15.299**
304	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1	**$ 12.895**
		90.7.1. PRUEBAS EN ORINA			
305	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1	**$ 11.165**
306	907106	UROANÁLISIS	EXAMEN	1	**$ 9.973**
307	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1	**$ 36.974**
308	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1	**$ 14.472**
		90.7.2. OTRAS PRUEBAS			
309	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1	**$ 41.526**
		90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS			

		90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS			
310	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1	**$ 169.345**
		90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA			
311	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1	**$ 393.408**
312	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1	**$ 469.904**
		90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS			
313	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1	**$ 466.015**
314	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1	**$ 213.096**
315	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1	**$ 97.259**
		91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL			
		91.1. BANCO DE SANGRE			
		91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA			
316	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	**$ 21.856**
317	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	**$ 11.332**
318	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1	**$ 11.663**
319	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1	**$ 11.332**
320	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1	**$ 12.258**

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De otra parte, el anterior análisis de precios de los bienes se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

12. PROYECCIÓN CANTIDADES A ADQUIRIR

Por tratarte de un Proceso de Selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, no se estipularán cantidades específicas, por lo tanto, el presupuesto se agotará si es necesario, según la necesidad que establezca periódicamente cada unidad beneficiaria durante la ejecución del futuro contrato.

12.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

Por tratarte de un Proceso de Selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, el cubrimiento de la necesidad yacerá de acuerdo a los requerimientos que establezca cada unidad beneficiaria periódicamente considerado el presupuesto asignado a cada una de ella para tal fin.

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes contratantes, siempre y cuando no vayan contra ley o derecho ajeno sin dejar de lado el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

> ***"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*** *Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:*
>
> *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
>
> **a.** *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.*
>
> **b.** *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.*
> **c.** *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.*
> **d.** *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*
>
> ***Parágrafo 1.*** *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
>
> ***Parágrafo 2.*** *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACION PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
MÍNIMA CUANTÍA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	

13.1 NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el artículo **2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2022 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía, modificado por e**
l artículo 2 del Decreto 1860 de 2022. *"La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. *La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022: "*Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

16. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

16. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo,* ***dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.***

16. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. Ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

16. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*

16. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

16. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

16. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. *Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:*

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

16. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

16. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

13.2 NORMATIVA APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Artículo 94. Transparencia en Contratación de Mínima Cuantía)
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Ley 2069 del 31 de Diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Directiva Permanente No.012 del 21 de Septiembre de 2020 "Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa"
- Ordenanza Departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas Departamental, Articulo 265 del cobro, liquidación y recaudo de las estampillas pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia.
- Manuales Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Directiva Permanente No. 0000162 de 2019 "Proceso de operaciones Logísticas del Ejército Nacional"

- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 1897 del 29 de Junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*".
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2022 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- DECRETO 1860 DE 2022(Diciembre 24)"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

14 ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento CONPES 3714 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 – 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 – 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

Nº		**1**	**2**	**3**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN-CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2	1
	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS REGULATORIOS

Nº		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	**4** **MAYOR**
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

RIESGOS OPERACIONALES:

Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	RESTRICCIONES DE TRANSPORTES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE REVISION TECNICO-MECANICA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES.	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	2 IMPROBABLE	1 RARO	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	5	6	6	6
CATEGORÍA		RIEGO EXTREMO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISAR DE FORMA DETALLADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	ESTABLECER CONTROL PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	1	1	1	1
	IMPACTO	5	3	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACION DE LA FICHA TECNICA	CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCION DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	CUANDO LAS TARIFAS CONVENIDAS CON OTROS CDA´s SUFRAN INCREMENTOS O MODIFICACIONES EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO GARANTIZAR LA CALIDAD Y/O POSIBLE INCUMPLIMEINTO DEL CONTRATO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	INSOSTENIBILIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD(1-5)	1	3	4	4	1
IMPACTO (1-5)	1	4	5	3	3

VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	9	7	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD(1-5)	1	1	1	1	1
	IMPACTO (1-10)	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,	CON EL INFORME DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA,
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORMA DE SUPERVICION
MONITOREO Y REVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUALES

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	DURANTE LA ENTREGA DE LOS BINENES NO SE LOGRE DETECTAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO PARA REVISION TECNICO-MECANICA EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS	LA NO PREVISION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMAS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	QUE LOS SERVICIOS NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	3
IMPACTO	4	4	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	5
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE CALIDAD QUE SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. / REQUERIR POLIZA DE CALIDAD QUE AMPARE EL RIESGO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DUR ANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS TECNOLÓGICOS:

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA)

RIESGOS AMBIENTALES: NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA).

15 PÓLIZAS DE SEGUROS O CUBRIMIENTO REQUERIDO:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 de decreto 1082 de 2015, en el cual relacionan las clases de las garantías, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el presente proceso de contratación y posterior suscripción de la aceptación de oferta, el oferente se encuentra facultado de acuerdo al mismo; las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.23.1.13 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cuatro (04) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
Calidad del servicio: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (3) años más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantia deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	
Garantía de seriedad de la oferta: su valor debe ser del diez (10%) por ciento del valor de la oferta que presente en el proceso. Esta debe tener una vigencia desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y hasta la aprobación de la garantía única.	Garantía Única	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual (Clínicas, Hospitales, Profesiones Medicas): Equivalente al **200** SMLMV y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. (Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.)	Garantía Única	X	

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

La constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA.
El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJC – DIGSA–

CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

16.6 ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA:

En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se **RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.**

Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

15.2 SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las pr–mas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

15.3 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

15.4 DE LA INDEMNIDAD:

En el contrato resultante del presente proceso de MINIMA CUANTIA se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista

15.5 MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

15.5.1 Multas por incumplimiento parcial: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien o servicio dejado de entregar. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

12.5.2 Procedimiento para las multas, afectación de la garantía única y clausula penal pecuniario: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización

de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA estipule disposición en contrario.

15.6 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por diez (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

16. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los elementos a suministrar cumplen con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Formulario 2: Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
		A321 ATENCIÓN A LAS PERSONAS (MICROBIOLOGÍA)				
1	A32123	Trypanosoma IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	EXAMEN	1		

		89.2.9. OTRAS MEDICIONES O EXAMENES DEL APARATO GENITOURINARIO NO OPERATORIAS				
2	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	EXAMEN	1		
		89.8.0. PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA				
3	898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	EXAMEN	1		
		90. LABORATORIO CLÍNICO				
		90.1. MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)				
		90.1.0. ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD				
4	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	EXAMEN	1		
5	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
6	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	EXAMEN	1		
		90.1.1. COLORACIÓN				
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHLNEELSEN]	EXAMEN	1		
8	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	EXAMEN	1		
9	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN VAGINAL URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1		
10	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELHNEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	EXAMEN	1		
		90.1.2. CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)				
11	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1		
12	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	EXAMEN	1		
13	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	EXAMEN	1		
14	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	EXAMEN	1		
15	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1		
16	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE	EXAMEN	1		
17	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL) Incluye: RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.1.3. IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS				
18	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Incluye: SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL	EXAMEN	1		
19	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	EXAMEN	1		
20	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1		
21	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	EXAMEN	1		
22	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	EXAMEN	1		
23	901321	Streptococcus BETA HEMOUTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	EXAMEN	1		
24	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1		
25	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	EXAMEN	1		
		90.2. HEMATOLOGÍA				
		90.2.0. PRUEBAS DE COAGULACIÓN				
26	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	EXAMEN	1		
27	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	EXAMEN	1		
28	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	EXAMEN	1		
29	902024	FIBRINÓGENO	EXAMEN	1		
30	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	EXAMEN	1		
31	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	EXAMEN	1		
32	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	EXAMEN	1		
33	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	EXAMEN	1		
		90.2.1. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS				
34	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
35	902106	ERITROPOYETINA	EXAMEN	1		
		90.2.2. PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS				
36	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	EXAMEN	1		
37	902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
38	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	EXAMEN	1		
39	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
40	902213	HEMOGLOBINA	EXAMEN	1		
41	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	EXAMEN	1		
42	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	EXAMEN	1		
43	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	EXAMEN	1		
44	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	EXAMEN	1		
45	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.3. QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES				
		90.3.0. PRUEBAS NO RUTINARIAS				

46	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO Incluye: ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA	EXAMEN	1		
47	903016	FERRITINA	EXAMEN	1		
48	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
49	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
50	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
51	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	EXAMEN	1		
52	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA Incluye: DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1		
53	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
54	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
55	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
56	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	EXAMEN	1		
57	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
58	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
59	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.3.1. PRUEBAS PARA ÁCIDOS				
60	903105	ÁCIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	EXAMEN	1		
61	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
62	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	EXAMEN	1		
		90.3.4. PRUEBAS PARA ENZIMAS				
63	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
64	903425	FRUCTOSAMINA	EXAMEN	1		
65	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
66	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
67	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	EXAMEN	1		
		90.3.6. PRUEBAS PARA MINERALES				
68	903602	AMONIO	EXAMEN	1		
69	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
70	903604	CALCIO IÓNICO	EXAMEN	1		
71	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	EXAMEN	1		
		90.3.7. PRUEBAS PARA VITAMINAS				
72	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA)	EXAMEN	1		
73	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	EXAMEN	1		
74	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3) [CALCIFIDOL]	EXAMEN	1		
		90.3.8. PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS				
75	903801	ÁCIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
76	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
77	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
78	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
79	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	EXAMEN	1		
80	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
81	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
82	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	EXAMEN	1		
83	903813	CLORO	EXAMEN	1		
84	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	EXAMEN	1		
85	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
86	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
87	903818	COLESTEROL TOTAL	EXAMEN	1		
88	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
89	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPKI	EXAMEN	1		
90	903823	CREATININA DEPURACIÓN	EXAMEN	1		
91	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	EXAMEN	1		
92	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	EXAMEN	1		
93	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	EXAMEN	1		
94	903833	FOSFATASA ALCALINA	EXAMEN	1		
95	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	EXAMEN	1		
96	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
97	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	EXAMEN	1		
98	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	EXAMEN	1		
99	903840	GLUCOSA EN ORINA	EXAMEN	1		
100	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	EXAMEN	1		
101	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	EXAMEN	1		
102	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	EXAMEN	1		
103	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA Excluye: 903884, 903885, 903886, 903887, 903888, 903889, 903890, 90,3891, 903892, 903893 y 903894	EXAMEN	1		
104	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	EXAMEN	1		
105	903846	HIERRO TOTAL	EXAMEN	1		
106	903847	LIPASA	EXAMEN	1		

107	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
108	903856	NITRÓGENO UREICO	EXAMEN	1		
109	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
110	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	EXAMEN	1		
111	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
112	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
113	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
114	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1		
115	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	EXAMEN	1		
116	903868	TRIGLICERIDOS	EXAMEN	1		
117	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
118	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
119	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
120	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
121	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
122	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
123	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
124	903877	ÁCIDO URICO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
125	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
126	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
127	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	EXAMEN	1		
		90.4. ENDOCRINOLOGÍA				
		90.4.0. PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR				
128	904004	RENINA TOTAL	EXAMEN	1		
129	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	EXAMEN	1		
		90.4.1. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS				
130	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	EXAMEN	1		
131	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	EXAMEN	1		
132	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	EXAMEN	1		
133	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	EXAMEN	1		
134	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	EXAMEN	1		
135	904108	PROLACTINA	EXAMEN	1		
		90.4.2. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS				
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
136	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA) PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	EXAMEN	1		
		90.4.3. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARENAL				
		Incluye: SUSTANCIA DE ESTIMULO				
137	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	EXAMEN	1		
		90.4.5. PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARENAL				
138	904501	ANDROSTENEDIONA	EXAMEN	1		
139	904503	ESTRADIOL	EXAMEN	1		
140	904504	ESTRIOL	EXAMEN	1		
141	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	EXAMEN	1		
142	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	EXAMEN	1		
143	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	EXAMEN	1		
144	904510	PROGESTERONA	EXAMEN	1		
		90.4.6. PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO				
145	904601	TESTOSTERONA LIBRE	EXAMEN	1		
146	904602	TESTOSTERONA TOTAL	EXAMEN	1		
		90.4.7. PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA				
147	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	EXAMEN	1		
148	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	EXAMEN	1		
149	904705	INSULINA LIBRE	EXAMEN	1		
150	904706	PÉPTIDO C	EXAMEN	1		
151	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 060 Y 120 MINUTOS)	EXAMEN	1		
		90.4.8. PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARENAL				
152	904801	ALDOSTERONA	EXAMEN	1		
153	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	EXAMEN	1		
154	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	EXAMEN	1		
155	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	EXAMEN	1		
156	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEASO4] CADA MUESTRA	EXAMEN	1		
157	904812	CORTISOL AM	EXAMEN	1		
158	904813	CORTISOL PM	EXAMEN	1		
		90.4.9. PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA				
159	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	EXAMEN	1		
160	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	EXAMEN	1		

161	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	EXAMEN	1		
162	904920	TIROGLOBULINA	EXAMEN	1		
163	904921	TIROXINA LIBRE	EXAMEN	1		
164	904922	TIROXINA TOTAL	EXAMEN	1		
165	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	EXAMEN	1		
166	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	EXAMEN	1		
167	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	EXAMEN	1		
		90.5. MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA				
		90.5.2. MONITOREO ANTICONVULSIVANTES				
168	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
169	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.5.3. MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS				
170	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
171	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1		
172	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQU1LFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN	EXAMEN	1		
173	905308	FENCICLIDINA	EXAMEN	1		
		90.5.7. NIVELES TOXICOLÓGICOS				
174	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1		
175	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: MARIHUANA	EXAMEN	1		
176	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
177	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
178	905727	DROGAS DE ABUSO Incluye: PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS	EXAMEN	1		
179	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6. INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES				
		90.6.0. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS				
180	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	EXAMEN	1		
181	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
182	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
183	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
184	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
185	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
186	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
187	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
188	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
189	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
190	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS				
191	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
192	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
193	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
194	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
195	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
196	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
197	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
198	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
199	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
200	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS				
201	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
202	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
203	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	EXAMEN	1		
204	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	EXAMEN	1		
205	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
206	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
207	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA E8-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
208	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
209	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
210	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		

211	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
212	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
213	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
214	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
215	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	EXAMEN	1		
216	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
217	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
218	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
219	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
220	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
221	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
222	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
223	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
224	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
225	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
226	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
227	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
228	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	EXAMEN	1		
229	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	EXAMEN	1		
230	906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	EXAMEN	1		
231	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	EXAMEN	1		
		90.6.3. DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS				
232	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO Incluye: Brucella abortus, Salmonella paratyphi Ay B, tiphy H y O, Proteus OX19	EXAMEN	1		
233	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
234	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	EXAMEN	1		
235	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
236	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
237	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	EXAMEN	1		
		90.6.4. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS				
238	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
239	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
240	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
241	906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O PANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
242	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
243	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
244	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1		
245	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO Incluye: FOSFAT1LSERINA, FOSFATILETANOLAM1NA, ÁCIDO FOSFATIDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL	EXAMEN	1		
246	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
247	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
248	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
249	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
250	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
251	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
252	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	EXAMEN	1		
253	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
254	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	EXAMEN	1		
255	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
256	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
257	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
258	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
259	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.5. PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD				
260	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DO DP)	EXAMEN	1		
261	906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B Incluye: ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES	EXAMEN	1		
262	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	EXAMEN	1		
		90.6.6. MARCADORES TUMORALES				
263	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		

264	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
265	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
266	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
267	906610	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
268	906611	ANTÍGENO ESPECIFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
269	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
270	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
271	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.7. DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES				
272	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
273	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
274	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
275	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
276	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
277	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.8. PRUEBAS ESPECIALES				
278	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
279	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
280	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
281	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
282	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
283	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
284	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
285	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
286	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
287	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
288	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
		90.6.9. PRUEBAS RUTINARIAS				
289	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
290	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
291	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
292	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
293	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
294	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
295	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	EXAMEN	1		
296	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
297	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	EXAMEN	1		
298	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	EXAMEN	1		
		90.7. MICROSCOPIA				
		90.7.0. PRUEBAS DE COPROLOGíA				
299	907002	COPROLÓGICO	EXAMEN	1		
300	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	EXAMEN	1		
301	907004	COPROSCOPICO Incluye: pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS	EXAMEN	1		
302	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	EXAMEN	1		
303	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	EXAMEN	1		
304	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	EXAMEN	1		
		90.7.1. PRUEBAS EN ORINA				
305	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	EXAMEN	1		
306	907106	UROANÁLISIS	EXAMEN	1		
307	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	EXAMEN	1		
308	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	EXAMEN	1		
		90.7.2. OTRAS PRUEBAS				
309	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO Incluye: MORFOLOGÍA Y RECUENTO	EXAMEN	1		
		90.8. GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS				
		90.8.3. PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS				
310	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS Incluye: ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA. TIROSINA, TRIPTCWANO, ENTRE OTROS	EXAMEN	1		
		90.8.4. PRUEBAS PARA GENÉTICA				
311	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	EXAMEN	1		
312	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	EXAMEN	1		
		90.8.8. OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS				

313	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	EXAMEN	1		
314	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	EXAMEN	1		
315	908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	EXAMEN	1		
		91. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL				
		91.1. BANCO DE SANGRE				
		91.1.0. INMUNOHEMATOLOGÍA				
316	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1		
317	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1		
318	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	EXAMEN	1		
319	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	EXAMEN	1		
320	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	EXAMEN	1		

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

Serán diligenciadas mediante Formulario No. 5 "ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES"

El oferente deberá manifestar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal que, de resultar adjudicatario del presente contrato, se compromete a prestar un servicio en cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones técnicas adicionales:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente, atenderá al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico, el formato de autorización emitido por la oficina del proceso autorizador con los respectivos sellos validadores, copia del carnet de la Dirección de Sanidad Ejército y copia del documento de identificación debidamente actualizada, caso contrario se glosará la cuenta.		
2	Brindar atención en la toma y realización de exámenes de laboratorio clínico especializado con el personal universitario graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimiento y experiencia, con la tecnología adecuada para cumplir con el objeto del contrato.		
3	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule el establecimiento de sanidad militar del BAS12- CENAC FLORENCIA. prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada versus población a atender) suscrito por el representante legal.		
4	Presentar junto con las facturas, información estadística mensual en su archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Número de Identificación, Edad del Usuario, Fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE10, código del procedimiento, Nombre del procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cédula del médico solicitante, servicio solicitante, fecha de atención y facturación. Esta debe entregarse los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten de cortes parciales. Informe que hace parte integral de los soportes de la factura. Con copia al correo electrónico autorizacionesembas12@gmail.com		
5	Reportar mensualmente el gasto facturado y programado en agendamiento al correo electrónico autorizacionesembas12@gmail.com		
6	Aceptar y facilitar las visitas de los Auditores Médicos del Área de Sanidad Ejército en lo referente a Revisión de Soportes, requerimientos de habilitación, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestra población, así como también proporcionar y consolidar la información requerida dentro de los plazos que la Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 considere pertinente.		
7	Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el **70%** del presupuesto asignado al contrato. Una vez ejecutado el 100%, el contratista se obliga a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedida por el Ministerio de Salud.		
8	Responder laboralmente por la vinculación del personal contratante o que utilice para la ejecución del presente contrato.		
9	Cumplir con el sistema obligatorio de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.		
10	Cumplir con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 y el Decreto 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo certificar la afiliación a una ARL.		
11	Deberá presentar portafolio de servicio códigos CUPS para garantizar el proceso de referencia de manera eficaz.		
12	Reporte inmediato de casos que requieran intervención urgente a la subdirección científica del ESM.		

13	Designar un funcionario que cumpla las funciones de enlace con el Supervisor del Contrato, con el fin de solucionar los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato.		
14	El oferente deberá entregar resultados de los exámenes de rutina en un plazo no mayor a un día, exámenes especiales en un plazo no mayor a una semana y exámenes de remisión a otra ciudad en un plazo no mayor a 15 días.		
15	Aplicar todas las normas y protocolos exigidas por el ministerio de salud y protección social referentes a contrarrestar el contagio y propagación del virus COVID-19 (Coronavirus), estando actualizando y aplicando posibles cambios que resulten atreves del tiempo durante el tiempo de celebración del contrato.		
16	Diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad Ejército – ESM-BAS12 para justificar procedimientos y medicamentos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico (CTC).		
17	El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), y otros servicios (AT) de los RIPS.		

NOTA 1: En los ítems donde se requiera documentación, se debe anexar junto con la propuesta para su verificación por parte del comité evaluador.

NOTA 2: Los Requisitos Técnicos Adicionales de Obligatorio Cumplimiento quedaran consignados como obligaciones contractuales.

10.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso contractual, La sumatoria de la cuantía de las certificaciones o contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación

Nota 1: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.
Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles
Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada
Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
Nota 6: Si la certificación de experiencia aportada por el proponente no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados (Datos del Contratista, Datos del Contratante, Cuantía, Objeto y Fecha Inicio y Terminación) podrá aportarse el Acta de Liquidación del respectivo contrato como soporte de experiencia en la prestación del servicio.

2.9.1.1.3 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),

cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad por códigos CUPS y debe certificar en un documento que cumple con los siguientes requerimientos así.

1. El manejo adecuado de los residuos peligrosos, mediante acta de disposición final expedida por la empresa prestadora del servicio especial.
2. Cuenta con un modelo de atención preferencial a los usuarios objeto de la presente propuesta, teniendo en cuenta atención de embarazadas, adulto mayor, usuario en condición de discapacidad.
3. Área de procesamiento (independiente a la toma de muestras).
4. Área de esterilización y lavado de material.
5. Área de toma de muestras.
6. Área de toma de muestras especiales (frotis vaginales, etc.).

Área de recepción y espera de pacientes..

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del decreto 1082 de 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios en salud , deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el registro especial nacional del ministerio de salud y protección social de conformidad con la ley 100 de 1993, para lo cual deberá anexar formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud , así como la correspondiente habilitación para la prestación de servicios requeridos en el presente proceso o en su defecto inscripción ante el ente territorial como especialista en bacteriología expedido por la secretaria de salud del departamento del Caquetá y en una fecha no mayor a (30) días, antes del cierre del proceso.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

La Entidad requiere que el proponente garantice el personal mínimo que a continuación se solicita, con el propósito de que esté disponible durante la ejecución del contrato, de tal manera que no se vea afectada la ejecución del mismo y el desarrollo normal de la prestación del servicio de salud.

El personal principal requerido como mínimo para la ejecución de los servicios de salud, deberá ser presentado por el proponente y para ello deberá indicar de manera detallada: nombres, apellidos, número de identificación del personal y numero de tarjeta profesional (cuando aplique), que utilizará el oferente para el desarrollo del objeto contractual.

Conforme a lo anterior, se deberá adjuntar:

- Carta de Compromiso: Documento independiente debidamente firmado el representante legal indicando cual será el personal mínimo requerido, y que tendrá el compromiso de participar en la ejecución del contrato. De igual forma deberá relacionar la Identificación del profesional, numero de cedula y numero de tarjeta profesional (cuando aplique).

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
(1)	Bacteriólogo	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales
(2)	Auxiliar De Enfermería	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales
(1)	Recepcionista	Experiencia laboral: Mínimo dos (01) año certificados mediante contratos o certificaciones laborales

Nota 1: Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo:

i. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
ii. Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo profesional (para el caso que aplique)
iii. Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
iv. Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido.
v. Registro único de talento humano en salud (RETHUS), de los profesionales obligados a registro.

De igual manera la institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 2003 de 2014.

Nota 2: El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o Secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos. La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado durante el periodo de verificación de las ofertas.

2.9.1.1.4 GARANTÍA TÉCNICA

El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir.
2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios.
3. La atención debe ser brindada por personal profesional, en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá.
4. El Servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, eficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.
5. El oferente deberá acreditar que cuenta con los equipos necesarios para la toma de exámenes, y la atención integral de los pacientes.

2.9.1.1.5 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes y/o elementos a adquirir, responderá en un tiempo máximo dos (02) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", previo concepto del Supervisor del Contrato. **(Este documento debe venir firmado por el proponente).**

2.9.1.1.6 TÉRMINO DE ENTREGA:

El servicio a Contratar deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de dos (02) días hábiles después de la firma del contrato y notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito.

2.9.1.1.7 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

2.9.1.1.8 DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido. (Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente)

2.3.3.1. PROTOCOLO Y/O MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL ADECUADO MANEJO DEL COVID-19

El proponente deberá aportar protocolo y/o manual de bioseguridad que contenga como mínimo las normas de bioseguridad, actividades de prevención, seguimiento y control sobre factores y agentes de riesgo biológico de manera integral, a las cuales se encuentran expuestos colaboradores, funcionarios, contratistas, personal médico, pacientes y cualquier persona que preste sus servicios en la Entidad del proponente.

Este protocolo y/o manual debe contener los lineamientos mínimos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID.-19 contenidos en la Circular No. 0017 del 24 de Febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo; los lineamientos para prevención, control y reporte de accidentes por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social en Marzo de 2020; y demás directrices del Gobierno Nacional para la atención de la pandemia.

Y en general contener los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; lo anterior, orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

2.6.1. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El proponente deberá certificar junto a su oferta que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. **Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el Articulo 28 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos" de la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente.**

El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión de la prestación del Servicio de Trasporte y Entrega de Correspondencia, objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte de los repuestos objeto de contrato.

NOTA 1: en caso de ofertas conjuntas deberá allegarse el certificado de la ARL sobre la implementación del SGSST de cada uno de los miembros (naturales o jurídicos) que conforman la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

NOTA 2: será incluido como clausula en el contrato que surja del presente proceso el deber por parte del futuro contratista en cuanto a la aplicabilidad del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), durante la ejecución del futuro contrato a suscribirse.

NOTA 3: La Entidad dará aplicabilidad a lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2 "Campo de aplicación" de la resolución No. 0312 de 13 febrero de 2019, así las cosas, el oferente que ostenta tal excepción deberá acreditar la calidad de trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgo Laboral, adjuntando la certificación expedida por una ARL

17. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará una verificación financiera y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

A) CERTIFICACIÓN BANCARIA: Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

Nota: la certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No.2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF.

B) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA) y la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito

C) FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF: Se debe diligenciar el Formulario dispuesto "Datos básicos beneficiario Cuenta"

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, es decir, solo se presentará un ÚNICO formulario, firmado por los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.
El FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF será cargado en la plataforma SECOP II para la utilización de los oferentes interesados en participar en el proceso.

17.1 REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

17.1.1 PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

PRESENTACION OFERTA ECONOMICA:

LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

La propuesta económica evaluada será la diligenciada por el oferente en el SECOP II considerando las siguientes condiciones:

- **Numeral 4.1** (en el SECOP II 4.1), Será diligenciada con el VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica) DE LA OFERTA ECONOMICA. Sin superar el precio de referencia como lo indique la Entidad. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo; LA CENAC REGIONAL FLORENCIA se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma u omita diligenciar el valor correctamente.

- **FORMULARIO No. 9** (en el SECOP II 4.2): La propuesta económica tendrá que ser presentada en **FORMATO EXCEL** preferiblemente y deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem INCLUIDO IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia. Este formulario será publicado por la Entidad en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

Conforme al VALOR TOTAL de la oferta se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.

La No presentación de la oferta económica en la plataforma será causal de rechazo.

Nota 1: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II** o el precio de referencia establecido en el numeral **11.5** del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

Nota 2: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciará la casilla correspondiente a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS (si aplica)". En caso de alterar o modificar la descripción técnica o unidad de medida de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.

Nota 3: *El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"; es decir, el precio evaluado será aquel que se encuentre en la fila y columna "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)" para cada ítem, como se ilustra a continuación*:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)
1	A		1	$	
2	B		1	$	
3	C		1	$	

ESPACIO PARA OFERTAR ITEM "A"

***EL VALOR TOTAL OFERTADO SERA CALCULADO O ESTABLECIDO AUTOMÁTICAMENTE POR EL FORMATO CONFORME SU DILIGENCIAMIENTO**

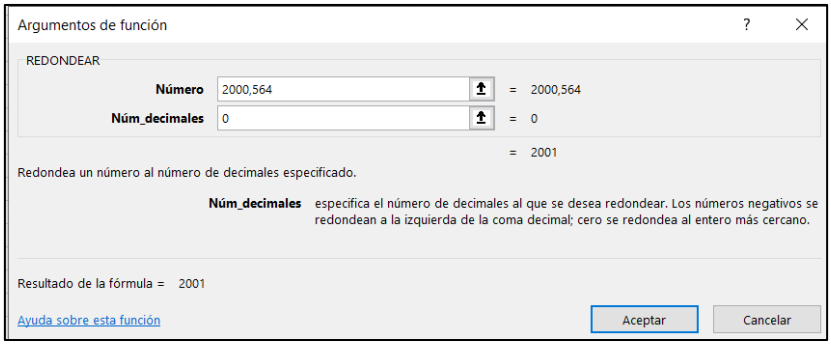
Nota 4: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 9), será causal de rechazo.
Nota 5: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.
Nota 6: Cualquier valor o carácter que no se encuentre en la columna y fila correspondiente para ofertar cada ítem, no será considerado por el comité económico para la respectiva evaluación (ver nota 2).
Nota 7: En caso que el archivo de la oferta económica cargado por oferente, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo.
Nota 8: En caso de allegar el formulario No. 09 en un formato diferente al Excel el Comité Evaluador procederá a su evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas anteriormente.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

17.1.1.1 CORRECCIÓN ARITMÉTICA O REDONDEO:

La entidad solo efectuará redondeo o correcciones aritméticas originadas por:

- **A.** Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- **B.** **Los valores de la oferta económica deberán presentarse sin decimales**, es decir, en números enteros, de lo contrario, se aplicará sobre cualquier valor de la oferta que contenga decimales, la formula en Microsoft Excel, "=REDONDEAR ("VALOR CON DECIMALES DE LA OFERTA";0)", ejemplo:



El resultado obtenido por esta operación será el valor ofertado final.

NOTA 1: Si se llegase a presentar cambios sobre el valor total de la oferta luego de la corrección aritmética o redondeo, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando o desmejorando la oferta presentada por el proponente y el valor que resulte de esta corrección o redondeo será sobre el cual se evaluara y se comparar con las demás ofertas presentadas.

17.1.1.2 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando lo qué hace llegar a que se considere que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Una vez verificadas las ofertas de los oferentes que no presentan ninguna condición de rechazo e identificando el precio obtenido al final de la misma, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" G-MOAB-01 establecida por Colombia Compra Eficiente, numeral III: HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS, la cual cita lo siguiente:

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

La Entidad Estatal puede:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*
4. *Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal (comité evaluador) puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE

Se seleccionará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA: Conforme a los criterios contenidos en el Concepto del 30 de septiembre de 2019, Rad. 2201913000007229; Concepto del 31 de marzo de 2019, Rad. 2202013000002353 (para obra pública); y todos los relacionados en la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta lo siguiente:

"De acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato".

Congruente con lo anterior, la evaluación de las propuestas económicas se hará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente es responsable de IVA (anteriormente denominado régimen común) y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto (anteriormente denominado régimen simplificado).

18. CONDICIONES DEL CONTRATO

18.1 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El proceso será ejecutado dentro de la vigencia 2024, una vez perfeccionado el contrato hasta el nueve (09) de diciembre del mismo año o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir de la aprobación de la póliza, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, la acreditación de parafiscales, y la firma del acta de inicio.

19 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las instalaciones de la IPS Habilitada del contratista dentro del área georreferenciada al departamento de Caquetá con sede principal para la prestación de los servicios en la ciudad de Florencia.

Nota 1: *Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.*

Nota 2: *Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.*

18.1. VALOR: El valor del contrato será por el valor total del presupuesto oficial del presente proceso.

El valor del contrato será establecido y ajustado teniendo en cuenta el precio unitario incluido IVA (Si aplica) de la oferta adjudicataria, considerando como limitantes las cantidades mínimas a adquirir y las cantidades máximas o totales establecidas en el presente estudio previo (numeral 12.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD), lo anterior, sin superar el presupuesto oficial asignado.

20. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El **MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

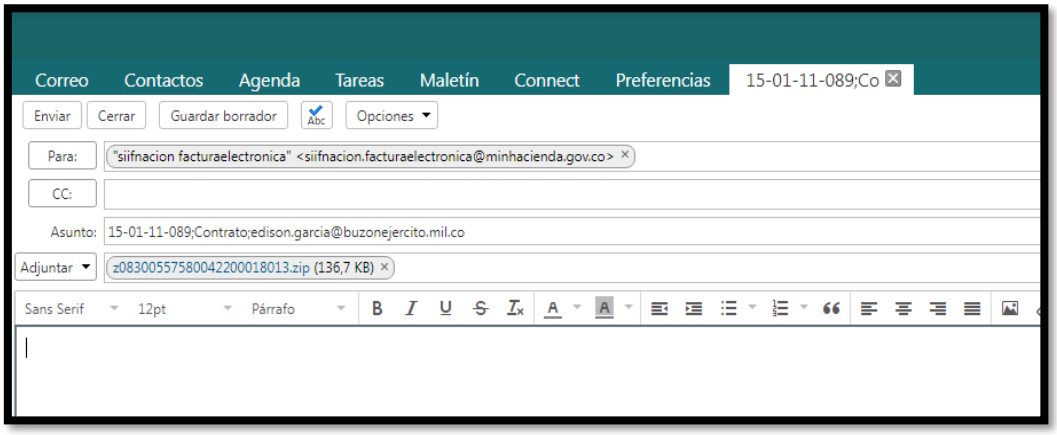
- Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida, fecha de prestación del servicio, procedimiento realizado y valor facturado.
- Medio magnético (CD) con los RIPS de los servicios facturados
- Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Informe del supervisor.
- En la factura se debe discriminar de manera específica, los valores individuales que corresponden al total de la tarifa; de acuerdo a la normatividad establecida

VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL

- La facturación deberá ser subida a la plataforma Olimpia teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el MANUAL DE USUARIO – AUTOGESTIÓN PARA EMPRESAS EN RECEPCIÓN Olimpia 2020, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual para el respectivo cargue de facturación así:

 - ✓ La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir **AttachedDocument.**
 - ✓ Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones:

 Para: siifnacion.facturaelecronica@minhacienda.gov.co
 Asunto: 15-01-11-089;Contrato;edison.garcia@buzonejercito.mil.co (correo electrónico del supervisor del contrato)
 Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dadas el correo no deberá llevar mensajes de saludos o comentarios y deberá quedar como el siguiente ejemplo lo indica:



- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota1: Por último, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su gestión administrativa y financiera.

Nota 2: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

Nota 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 5: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).

En caso de que los soportes de pagos incluida la factura no cumpla con los requisitos establecidos o presente errores, no se entenderá como recibida la cuenta. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Nota 6: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA** (cuando aplique para el departamento del Caquetá) y demás que sean establecidos por la Ley.
Nota 7: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.

NOTA 8: Él envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al email: cartera.cenac.florencia@gmail.com (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).

PARÁGRAFO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

20.1 MONEDA DEL CONTRATO: Pesos colombianos

21 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el contrato ofrecido.
2. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
3. Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
4. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
5. Subsanar la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
6. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
7. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
8. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
9. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC – DIGSA– CENAC REGIONAL FLORENCIA y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
11. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
12. Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
13. Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
14. Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
15. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

OBLIGACIONES DE LA CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

a) Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la aceptación de oferta.
b) Recibir el bien y/o servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
c) Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
d) Colocar a disposición del Contratista el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto y/o servicios contratados.

e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno la CENAC REGIONAL FLORENCIA, sobre los hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
f) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos.
g) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

- **VEEDURÍA CIUDADANA:**

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

22. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES:

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución emanada por la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

23. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN:

Se seleccionará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

24. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.1.1. *ibídem,* modificado por Decreto 1676 de 2016 y, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

25. RELACIÓN DE ANEXOS (se deben describir los documentos que hacen parte integral del proceso)

Oficio expedición CDP
CDP No. 2524 de fecha 27 de enero de 2024
Valor de $129.000.000
Cotizaciones (02) y Aval técnico de cotización

ORIGINAL FIRMADO

ASE. MONICA ROCIO SANGUINO BONETH
Comité Económico Estructurador

ASJ. ARNULFO SILVA ZAMORA
Comité Jurídico Estructurador

AS. MARTINEZ CHICO EMILCE
Comité Técnico Estructurador

CT. LAURA BEATRIZ SARAZA MENDOZA
Jefe Área de Contratos

TC. GUTIÉRREZ MARÍN LINA MARÍA
Gerente del Proyecto